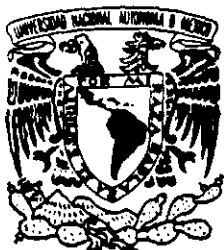


Lej



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
"CAMPUS ARAGON"**

"LA INTERNACIONALIZACION DEL LAVADO DE DINERO COMO PARTE DEL FENOMENO GLOBALIZADOR EN PAISES SELECCIONADOS DE AMERICA LATINA: CASOS DE COLOMBIA, PANAMA Y MEXICO."

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE LICENCIADO EN RELACIONES

INTERNACIONALES

P R E S E N T A:

ADRIANA FIGUEROA ANDRADE

ASESOR: LIC. JORGE DE LA TORRE MAICAS.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN
MEXICO**

271293

1999.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS



**"LA INTERNACIONALIZACION DEL LAVADO
DE DINERO COMO PARTE DEL FENOMENO
GLOBALIZADOR EN PAISES SELECCIONADOS
DE AMERICA LATINA: CASOS DE COLOMBIA,
PANAMA Y MEXICO."**

AGRADECIMIENTOS

A DIOS POR HABERME DADO LA VIDA, Y UNA FAMILIA MARAVILLOSA,
Y PORQUE GRACIAS A EL, HOY LOGRO UNA DE LAS METAS MAS GRANDES EN MI VIDA.

CON TODO CARIÑO Y AGRADECIMIENTO A MIS PADRES,
POR CREER EN MÍ,
POR GUIARME POR EL BUEN CAMINO,
POR EL EJEMPLO Y LOS PRINCIPIOS BAJO LOS CUALES ME HAN EDUCADO,
POR EL APOYO Y MOTIVACIÓN PARA CONTINUAR MIS ESTUDIOS
Y NO FLAQUEAR EN ESTE MOMENTO TAN IMPORTANTE,
Y ASÍ CULMINAR UNA ETAPA MÁS DE MI VIDA,
Y SOBRE TODAS LAS COSAS POR SU GRAN CARIÑO.

A MI HERMANO GUILLERMO,
POR SU GRAN EJEMPLO DE SUPERACIÓN, CARIÑO
Y APOYO INCONDICIONAL EN TODO MOMENTO.

A MIS PROFESORES QUIENES DURANTE MI VIDA COMO ESTUDIANTE,
ME DIERON PARTE DE SUS CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA..

AL HONORABLE JURADO,
LIC. RAÚL MORALES LÓPEZ, LIC. JAIME LLANOS MARTÍNEZ,
LIC. MARIANELA OCHOA RIVERA, LIC. EDGAR CHAVARRÍA ORTÍZ,
LIC. JORGE DE LA TORRE MAICAS.

INDICE

Introducción.....	1
-------------------	---

CAPITULO I.

“LA GLOBALIZACION Y EL CONTEXTO INTERNACIONAL DEL AÑO 2000. PARTICULARIDADES LATINOAMERICANAS.”

1.1 La globalización. Un marco conceptual.....	3
1.2 Las grandes tendencias globales hacia el siglo XXI.	
1.2.1 La multipolaridad.....	6
1.2.2 Los procesos de integración regional.....	8
1.2.3 La democratización política.....	12
1.2.4 El modelo de desarrollo económico de mercado.....	15
1.2.5 El deterioro del entorno ecológico.....	17
1.2.6 La internacionalización financiera.....	24
1.3 Algunas particularidades regionales de las tendencias globales en América Latina.....	26
1.4 El binomio democracia/mercado y corrupción. Un reto latinoamericano del siglo XXI.....	36

CAPITULO II.

“UN ACERCAMIENTO MONOGRAFICO A TRES PAISES DE AMERICA LATINA: COLOMBIA, PANAMA Y MEXICO”.

2.1 Colombia. Una síntesis monográfica ajustada.	
2.1.1 Aspecto Geográfico-Histórico.....	39
2.1.2 Aspecto Económico.....	42
2.1.3 Aspecto Político.....	49
2.1.4 Aspecto Social.....	52
2.2 Panamá. Una síntesis monográfica ajustada	
2.2.1 Aspecto Geográfico-Histórico.....	53
2.2.2 Aspecto Económico.....	57
2.2.3 Aspecto Político.....	60
2.2.4 Aspecto Social.....	67
2.3 México. Una síntesis monográfica ajustada	
2.3.1 Aspecto Geográfico-Histórico.....	68
2.3.2 Aspecto Económico.....	73
2.3.3 Aspecto Político.....	78
2.3.4 Aspecto Social.....	81

Capítulo III.

"EL LAVADO DE DINERO. GRAN SALIDA DE LOS CAPITALES ILICITOS. CONCEPTUALIZACION Y CONTEXTOS".

3.1 Un recorrido histórico por el ilícito financiero "lavado de dinero".....	84
3.2 Los contextos y concepciones contemporáneas acerca del "lavado de dinero"	87
3.3 Un análisis metodológico y técnico del proceso "lavado de dinero".....	89
3.4 La globalización como dinámica internacionalizante y su contribución al "lavado de dinero"	96
3.5 El "lavado de dinero" como fenómeno mundial interconectado. "Incidencias sociopolíticas, jurídicas y macroeconómicas".....	98
3.5.1 Incidencias sociopolíticas.....	98
3.5.2 Incidencias jurídicas.....	99
3.5.3 Incidencias macroeconómicas.....	108
3.6 El posicionamiento y la práctica del "lavado de dinero". Un panorama general para América Latina.....	110

Capítulo IV

"UN ANÁLISIS SOCIOPOLÍTICO, JURÍDICO Y MACROECONÓMICO DE LAS INCIDENCIAS DEL LAVADO DE DINERO EN COLOMBIA, PANAMÁ Y MÉXICO"

4.1 El caso Colombiano. Particularidades y Análisis.....	114
4.2 El caso Panameño. Particularidades y Análisis.....	123
4.3 El caso Mexicano. Particularidades y Análisis.....	127
4.4 Alternativas Regionales de solución para el próximo siglo.....	142
4.5 Una puntualización proyectada de soluciones al lavado de dinero en los tres países seleccionados.....	144
Conclusiones.....	148
Bibliografía.....	152
Hemerografía.....	154
Anexos.	
Anexol. Principales Paraísos Fiscales.....	157
Anexo II. Disposiciones legales complementarias para el combate al lavado de dinero en México.....	160

INTRODUCCION

Es a partir de la década de los 70's cuando la globalización adquirió gran importancia, en lo que se conoce como "Tercera Revolución Industrial" lo cual trae como consecuencia la competencia a nivel internacional, y es en los últimos dos decenios cuando el panorama general sufre transformaciones, ya que en medio de problemas de tipo económico y político, y descubrimientos científicos se configura una nueva estructuración económica que se acompaña de reajustes geopolíticos. Además tanto el fin de la guerra fría, como el abandono del socialismo como modelo económico por parte de la Unión Soviética, han llevado al establecimiento de nuevos temas mundiales como: el deterioro ecológico, la democracia, la competencia por atraer capitales, entre otros; por lo que a este cambio tanto a nivel político como económico se le conoce como el afianzamiento de la Globalización a nivel internacional como fenómeno dominante e irreversible.

En América Latina este proceso de globalización se presenta de manera diferente que en el resto del mundo ya que América Latina sufre de problemas como la deuda externa, la corrupción, el narcotráfico, etc. Que se presentan como severas distorsiones para el progreso integrado de la región.

Sin embargo, la principal amenaza del proceso de globalización a nivel internacional es sin duda la mundialización de las actividades delictivas como es el lavado de dinero, debido a sus profundos y distorsionadores efectos políticos, macroeconómicos y sociales.

El problema del lavado de dinero ha adquirido fuerza desde hace algunos años, esto debido principalmente a la *evolución del crimen organizado a nivel mundial*, favorecido por el avance tecnológico en el ámbito de información y finanzas, favoreciendo las transacciones globales de manera eficaz y rápida, las cuales constituyen su base esencial.

Se puede considerar que existe lavado de dinero cuando se disfraza el origen del dinero, para que el dinero aparezca como legal, cuando en realidad proviene de actividades ilícitas tales como el narcotráfico, secuestros, evasión fiscal y tráfico de armas.

El presente trabajo tiene como finalidad presentar el proceso de Globalización, así como la relación que guarda con el lavado de dinero. Consta de cuatro capítulos.

En el primer capítulo se presentan las principales conceptualizaciones y tendencias actuales vinculadas al fenómeno de globalización, como la multipolaridad, la integración regional, el modelo de desarrollo económico de enfoque neoliberal, la internacionalización financiera, democratización política, así como el deterioro ecológico. Analizado también en América Latina. Por otra parte se hace necesario el estudio de la corrupción que existe en América Latina, quien se encuentra ante el reto de vencerla.

En el segundo capítulo se presenta un estudio monográfico sintético y ajustado de cada uno de los tres países latinoamericanos elegidos con el fin de ejemplificar la evolución del lavado de dinero como actividad ilícita internacional. Señalando sus principales características geográfico-históricas, económicas, políticas y sociales para comprender mejor como se presenta el lavado de dinero.

El tercer capítulo de esta investigación se centra en un análisis metodológico y técnico del proceso de lavado de dinero a fin de conocer las tres etapas por las cuales se oculta el origen del dinero, y los diferentes métodos o negocios por los cuales es posible lavar dinero, ya que cada día son más ingeniosos y sofisticados. También se presentan las incidencias sociopolíticas, macroeconómicas y jurídicas (como son los diferentes tratados y reuniones que se han llevado a cabo en el ámbito internacional). Así como la relación que tiene la globalización con el lavado de dinero, y un panorama general para América Latina en donde se hace presente el narcotráfico.

En el cuarto capítulo de este trabajo se retoma la problemática de lavado de dinero, para estudiar como se presenta en los tres países elegidos. De gran importancia resulta, al elaborar un trabajo de investigación el presentar algunas propuestas para dar solución al lavado de dinero, presentándose tanto a nivel regional como de cada uno de los tres países elegidos.

Finalmente se presentan dos anexos, en el primero se consensan los principales paraísos fiscales, posteriormente se enuncian las disposiciones legales complementarias para el combate al lavado de dinero en México.

Es importante señalar que a pesar de que el lavado de dinero ha cobrado gran importancia a nivel mundial, hay que enfrentarse al problema de la disponibilidad de información debido a que existen poderosos intereses para ocultarla.

Las técnicas que se utilizaron para la elaboración del presente trabajo son documentales, ya que existen libros referentes a la globalización, y en menor medida al lavado de dinero, además de tesis, un ejemplo es la tesina "El lavado de dinero en México y sus implicaciones en la política exterior de México" del Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos.

Además fue utilizado material hemerográfico como revistas y periódicos, para estudiar el tema de lavado de dinero, ya que el tema como se mencionó anteriormente tiene dificultades en la disponibilidad de información, esto debido a varias razones, entre las cuales aparece su carácter ilícito y los poderosos intereses que se encubren tras él. Por lo cual es en los periódicos revistas donde mayor cantidad de información existe. Las revistas que mayormente fueron consultadas son "Epoca" y "Newsweek", y periódicos "El Financiero" "Reforma".

CAPITULO I



**"LA GLOBALIZACION Y EL CONTEXTO INTERNACIONAL DEL
AÑO 2000.
PARTICULARIDADES LATINOAMERICANAS".**

CAPITULO I

LA GLOBALIZACION Y EL CONTEXTO INTERNACIONAL DEL AÑO 2000

El fin de la guerra fría así como el abandono del socialismo como modelo económico por parte de la Unión Soviética llevaron al surgimiento de dos fenómenos de gran importancia internacional, el primero se refiere a la configuración de una nueva estructura política (fin del sistema bipolar) y el segundo el establecimiento de una nueva agenda política, la cual incluye nuevos temas mundiales, como son el relativo al medio ambiente que incluye el efecto invernadero y la conservación de la flora y la fauna; también el tema de la democracia que pone el énfasis en elecciones libres y el respeto a los derechos humanos. El abandono del socialismo condujo al establecimiento, en los círculos financieros internacionales, de la economía de mercado así como el libre comercio como criterios básicos para evaluar el desempeño de los gobiernos en vías de desarrollo.

1.1 LA GLOBALIZACION UN MARCO CONCEPTUAL

En los últimos dos decenios, el panorama mundial se ha distinguido por sus avanzadas transformaciones. En medio de problemas económicos y políticos, descubrimientos científicos, se ha configurado una nueva estructuración económica que se acompaña de reajustes geopolíticos cuyos contornos aún no están bien definidos y que parecen marcar el inicio de una nueva fase del capitalismo y de la hegemonía mundial.

El concepto de globalización actualmente es muy generalizado, para unos es una promesa de un mundo mejor y más pacífico, para otros significa un caos global.

Aparentemente globalización representa entre otras cosas internet, coca cola, televisión vía satélite, libre comercio, triunfo de la democracia, catástrofes climáticas y las intervenciones militares "humanitarias".

La Globalización puede definirse " como un conjunto de interconexiones e interdependencias que han seguido entre múltiples regiones y países del mundo. Los procesos de cambio que se han presentado en todas ellas es necesario entenderlos en sus múltiples dimensiones y no solamente como un proceso general de cambio que implica la homogeneización y el ejercicio de las relaciones de dominación de uno o más centros de poder sobre sus periferias"¹

También se le define de la siguiente manera: "Se plantea el globalismo como un fenómeno "sui/generis" que debe ser considerado bien como una nueva ciencia, bien como una característica de los procesos económicos desencadenados por la serie de innovaciones de la llamada tercera revolución tecnológica".²

¹ Soto Reyes, Ernesto "Globalización, economía y proyecto neoliberal en México". Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco. 1995. Pp 210

² Arroyo Pichardo, Graciela "La globalización como caos: camino hacia la configuración del sistema histórico del siglo XXI." Revista Relaciones Internacionales. México. U.N.A.M. Volúmen XIII. No. 52 Sept-Dic. 1991. Pp. 7

Por lo tanto se puede considerar que los procesos de globalización han sido producto de los grandes cambios tecnológicos que se han visto en las últimas décadas. Su característica es que no existen fronteras nacionales o jurídicas que los detengan, porque además pueden expandirse entre las economías más distantes y por lo tanto transforman la economía, la forma de gobierno, además de las costumbres que se tienen.

La Globalización, ha vivido su más grande triunfo en el momento de la caída del muro de Berlín y después, como la coronación rotunda, el 3 de diciembre de 1991, día en que es proclamada la disolución de Partido Comunista de la Unión Soviética.

A mediados de 1989, el tema de la reunificación alemana fue tratado en la Cumbre Europea de Estrasburgo, sin embargo ante la persistente presión de las manifestaciones reclamando reformas, se produjo una crisis de gobierno, y el presidente Honecker fue destituido el 9 de noviembre de 1989, sustituyéndole E. Krenz quien anunció la apertura de sus fronteras, derrumbándose esa noche el "Muro de Berlín"; esa valla de piedra coronada de alambres de púas electrificados, celosamente vigilada por cientos de custodios, sirvió por largo tiempo, para impedir a todo el pueblo moverse libremente, y dándose fin a la intervención extranjera en Alemania.

Por otra parte el XXVIII Congreso del PCUS celebrado en Julio de 1990 marcó un hito histórico; la separación entre el Partido Comunista y el Estado Soviético. Y a partir de ese momento se hizo posible entre otras cosas, un gradual fin en la Censura de los medios de Comunicación, mayor libertad de expresión, creación de nuevos partidos políticos y celebración de elecciones libres y directas para algunos cargos, se legalizó la propiedad privada y se puso en marcha un plan económico, proponiendo un rápido pasaje a la economía de mercado (privatización y liberalización de los precios), marcando el punto final del socialismo económico. Posteriormente desde fines de 1990, se decretó el fin del poder monopólico del PCUS.

Es necesario decir que a la globalización de la economía se aúna un desarrollo técnico acelerado el cual genera cambios profundos, en donde el polo de las actividades productivas se ha desplazado y ahora es ocupado por las que han surgido con los avances de la tecnología, tales como la informática, la robótica, la electrónica, las telecomunicaciones, los materiales nuevos, la biotecnología.

El proceso de globalización tiene ventajas entre las cuales está la prosperidad que se ha tenido en el terreno de la informática ya que con Internet, en pocos segundos se puede tener cualquier tipo de información y de cualquier país. Dentro de las desventajas está el problema de la ecología, en el cual se tiene la acción de las empresas multinacionales que no son responsables ante ninguna autoridad, sin embargo, éste es un problema que cada día se acentúa más ya que la capacidad del planeta para sustentar a los seres humanos está disminuyendo irreversiblemente.

En el proceso de globalización, los roles principales los ocupan ahora las empresas transnacionales y las instituciones financieras de carácter internacional. El proceso oscila ahora entre el neoliberalismo, el integracionismo, la regionalización, y los procesos de democratización, el deterioro ambiental, así como la internacionalización financiera.

"La globalización financiera se define como la generación de una estructura de mercado caracterizada por el comercio de capitales en el nivel mundial, por parte de agentes que consideran las actividades financieras nacionales e internacionales como parte integral de su actividad y que ha representado una mayor diversificación y expansión de las fuentes y usos de fondos financieros"³

El motor principal de este proceso ha sido las ganancias obtenibles por parte de los emisores e intermediarios financieros producto de las innovaciones tecnológicas en instrumentos, mercados, mecanismos de transacción, difusión e información, por lo cual la globalización, representa, el conocimiento a bajo costo de la evolución y comportamiento de los mercados financieros mundiales, de modo que los recursos e intermediarios financieros, alimentados por las discrepancias en los rendimientos de los activos nacionales, han adquirido libre movilidad para dirigirse y ubicarse en cualquier mercado del mundo y de manera casi instantánea.

El surgimiento de nuevos productos y operaciones derivadas del proceso de globalización financiera mundial, así como la desregulación con que ha ido aparejado, aunado al desarrollo tecnológico aplicado al manejo bursátil, han creado la necesidad de reestructurar las bolsas de valores y de implementar modificaciones operativas, dirigidas a dar mayor velocidad, eficiencia a cada una de las operaciones efectuadas.

Uno de los efectos más importantes del proceso de globalización financiera ha sido la paulatina y cada vez más importante expansión del flujo de capitales en el nivel mundial, la cual ha dinamizado no sólo la actividad del sistema bancario sino también la del sistema bursátil.

Por lo tanto, es claro que el proceso de globalización se relaciona con nuevas tecnologías, especialmente las revoluciones tecnológicas, las cuales permiten unir regiones del mundo muy distantes con rapidez, por otra parte hace referencia a la liberación del tráfico de mercancías, servicios, dinero y capitales así como la posición cada vez más dominante de las empresas multinacionales, y al fin de la división del mundo en dos bloques enemigos. Así mismo se le entiende como la universalización de determinados modelos de valor como el reconocimiento de los derechos humanos fundamentales.

³ El Proceso de Globalización Financiera en México. Bolsa Mexicana de Valores. México. 1992. Pp. 15

1.2 LAS GRANDES TENDENCIAS GLOBALES HACIA EL SIGLO XXI.

1.2.1 LA MULTIPOLARIDAD

Después de la Segunda Guerra Mundial, surgen dos polos de Poder: Estados Unidos y la Unión Soviética, los cuales ejercían un dominio no sólo político, sino ideológico y económico a nivel mundial, sin embargo, con la desintegración de la Unión Soviética, la bipolaridad dejó de tener vigencia, para dar paso al surgimiento de nuevos polos de poder. Y dada la recuperación de Europa Occidental y Japón en los últimos años, se habla ya de un esquema multipolar.

"Una vez extinta la confrontación Este-Oeste, la comunidad internacional vive la readecuación de los equilibrios de poder, así como una redefinición de los ámbitos de confrontación. El esquema bipolar característico del periodo post-bélico está siendo reemplazado por otro de carácter multipolar en lo político, económico y militar, por la supremacía incontestable de Estados Unidos. En este marco se ubican los principales fenómenos por los que atraviesa la vida internacional contemporánea en lo que toca a la economía, la conformación de bloques geográficos cuyas cabezas más evidentes son Estados Unidos, Alemania y Japón"⁴.

La guerra fría y el sistema de bipolaridad militar en que aquella se asentó no concluyeron con la destrucción de uno de los adversarios o de los dos, ni en la convergencia de los sistemas en pugna, pero tampoco en una negociación para la construcción de un nuevo orden que superara las limitaciones, injusticias e irracionalidades del anterior; finalizaron simplemente por la incapacidad de uno de los contendientes de continuar la confrontación.

El nuevo orden presenta rasgos familiares; de un lado, el conjunto de viejas potencias coloniales, más Estados Unidos; del otro, a los antiguos dominios y colonias. En Europa la hegemonía de Alemania es incuestionable; en el este, el antiguo imperio ruso se esfuerza por conservar el control mediante acuerdos inestables con Occidente; Japón mantiene su predominio en el pacífico.

En los últimos años ha privado la incertidumbre, sobre todo a partir de la Caída del Muro de Berlín en 1989 y la disolución de la Unión Soviética y su imperio como baluarte de la organización socialista-comunista. Desaparecido éste extremo de la bipolaridad reinante hasta entonces, y salvo excepciones como China, Corea del Norte, Vietnam, Myanmar, la ex Yugoslavia, Irán, Iraq y otras menores, la organización política mundial ha tenido que acatar el cumplimiento de los principios que establece la Carta de Naciones Unidas de 1945 y en modalidades impuestas por el otro polo, (los Estados Unidos), al que han estado asociados los países de Europa Occidental y algunos otros países como Japón, Canadá y Australia.

⁴ Ordoñez, Andrés. "El grado cero de las Naciones Unidas. Un análisis político-cultural" Revista Foro Internacional. No XXXIV-2. Abril-Junio 1994. Pp. 322.

La desintegración de la Unión Soviética en 1990 y su sustitución por la Comunidad de Estados Independientes (CEI), se puede decir que dominada por Rusia en diversos grados, según sus antecedentes históricos y la naturaleza de la composición étnica y religiosa

representa un caso especial que ha modificado fundamentalmente el panorama político regional y global, en varios aspectos el económico.

Sin embargo la Cohesión interna de la CEI es, todavía débil, por lo cual está por verse cual será el peso internacional o global que tendrá la Federación de Rusia.

El efecto inmediato de la desintegración de la URSS se dio a través de la reincorporación de las cinco provincias que constituían la antigua República Democrática Alemana, al régimen democrático de Alemania Occidental, continuándose con la reinserción paulatina de los restantes países del Este Europeo al Sistema Capitalista Mundial.

Los países del norte de Africa y de la zona subsahariana, han evolucionado notablemente del clientelismo de las dos potencias exbipolares a situaciones de transición a la democracia.

El actual entorno mundial que se presenta, caracterizado por la competencia entre Estados Unidos, Japón y la Comunidad Económica Europea por la redistribución del dominio económico mundial, configura una multipolaridad económica real cuyos países líderes irradian políticas económicas diversas, en contraposición con la presión integradora, globalizadora de las organizaciones multilaterales.

Es evidente que paralelamente a los procesos de globalización económica e informática, corre una cada vez mayor polarización de la riqueza.

1.2.2 LOS PROCESOS DE INTEGRACION REGIONAL

Al iniciarse la década de los noventa surgieron nuevos cambios en el escenario mundial. En el nivel político, el derrumbamiento del sistema soviético produjo un reacomodo entre las grandes potencias y sus esferas de influencia, reacomodamiento cuyas consecuencias no están aún bien definidas pero que hacen temer posibles desestabilizaciones.

El proceso de globalización ha ido encontrando mecanismos de afirmación e impulso, de regulación y equilibrio, a través de la regionalización. El nuevo mapa de la economía mundial muestra ya tres grandes regiones o bloques económicos, América del Norte, Europa Occidental y Asia Oriental, que se han configurado como los catalizadores de zonas económicas naturales y los polos de la dinámica competitiva globalizadora.

La integración económica y la conformación de bloques regionales es una realidad presente en todos los ámbitos de la geografía Económica. Las regiones económicas establecidas buscan atraer estratégicamente hacia sí a los países aledaños, con el efecto de extender sus áreas de libre mercado y acelerar a su vez el proceso de interdependencia y entrelazamiento de las economías nacionales a través de mercados. Los gobiernos de los países que todavía no se han integrado a las asociaciones regionales perciben que marginarse de la nueva dinámica mundial significaría condenarse a penurias y atrasos y a debilitar su viabilidad como países razonablemente independientes.

El proceso de integración económica ha ido recobrando mayor auge en los últimos tiempos, es señalado "como un proceso a través del cual dos o más mercados nacionales, previamente separados y de dimensiones unitarias estimadas poco adecuadas, se unen para formar un solo mercado (mercado común) de características idóneas, con otras alternativas como son: los Sistemas de Preferencias Aduaneras, Zonas de Libre Comercio, Uniones Aduaneras para dar como resultado Uniones Económicas"⁵

"También se le define como un proceso de integración al fenómeno social que ha ido recobrando mayor auge en las últimas décadas en Europa, Asia, Africa y América Latina. Este fenómeno responde a los grandes cambios que se han presentado en el marco económico mundial donde el proceso de integración es una necesidad latente y no solo una teoría integracionista que involucra intereses económicos y políticos".⁶

La integración económica es un ideal planteado en las Relaciones Estado-Nación al cual le han dado su apoyo los organismos internacionales con el objeto de resolver problemas presentes o prevenir los futuros. Se tiene el propósito de incorporar a países marginados para que participen en el proceso económico mundial.

Un bloque, al avanzar hacia lo que podría ser su consolidación, profundiza las relaciones comerciales entre sus integrantes y el país que lo encabeza logra mantener su lugar en el comercio mundial y penetrar nuevos espacios, pero a costa del desplazamiento del comercio que proviene de otras regiones.

⁵ Tamames, Ramón "Estructura Económica Internacional". Alianza Editorial 6ª. Edición. Madrid. 1980. Pp. 170

⁶ Pérez Ceciliano, Ma. Leonor, Santos Salazar, Adriana. Tesis: "Alcances y Limitaciones de la Integración de América Latina: El caso México-Chile. 1990-1994". Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón. U.N.A.M. México 1996.

Es a partir de la creación de la Comunidad Económica Europea en 1957, que se ha intensificado la tendencia a formar agrupamientos económicos y comerciales de carácter regional. El proceso de integración de la CEE ha durado más de treinta años y se ha ido llevando a cabo moderadamente; está compuesto de países que poseen estructuras económicas y sociales bastante próximas y tiene como objetivo alcanzar la unidad económica y monetaria, lo que implica la desaparición de fronteras anteriores y, por lo tanto, la libertad de circulación de mercancías, servicios, capitales y personas. La integración no pretende ser únicamente económica sino también incluye la defensa y la política exterior en el marco de lo que sería un Estado Federal Europeo.

La integración de América del Norte se lleva a cabo a través de un tratado (T.L.C) y tiene como mira principal la creación de una zona de libre comercio entre Estados Unidos, Canadá y México, mediante la supresión progresiva (en un lapso de 15 años) de todas las barreras. Constituye el proyecto más audaz de crear una zona de libre comercio entre dos países de alto nivel de industrialización caracterizado por los más elevados niveles de producto per capita, y uno de nivel intermedio. El TLC empezó a configurar desde 1989, y no es sino hasta el 7 de octubre de 1992, cuando los ministros de Comercio de México, Estados Unidos y Canadá iniciaron la redacción del Tratado de Libre Comercio.

Está integrado por países con características muy diferentes, tanto por su tamaño como por su grado de desarrollo y en este grupo Estados Unidos tiene un papel dominante. La puesta en marcha del acuerdo ha implicado, en el corto plazo, un cierto impacto para México, dado que el país ha venido instrumentando, sobre todo a partir de 1985, una política económica encaminada a promover el sector externo como palanca de impulso al crecimiento económico; muestra de ello es que actualmente su estructura arancelaria es similar a la de algunos países industrializados. En esto el TLC ha producido en cuatro años efectos concretos de estimulación comercial y modernización estructural.

La tercera región es la Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC), que es un organismo global que abarca países situados en riberas lejanas del mayor de los océanos del planeta; desde el punto de vista político reúne a 18 estados, entre ellos algunas de las mayores potencias mundiales (Estados Unidos, Japón y China); y desde el punto de vista cultural junta gran variedad de idiomas, creencias, religiones y costumbres. Fundado en Camberra, Australia, en noviembre de 1989. Los primeros ministros de Australia, Bob Kawke y Noburo Takeshita, de Japón fueron sus impulsores. Australia, Brunei, Canadá, Corea, Estados Unidos, Filipinas, Indonesia, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Singapur y Tailandia fueron los 12 países fundadores. En 1991 se incorporaron China, Hong Kong y Taiwan. En 1993 lo hicieron México y Papua Nueva Guinea. Chile como segundo miembro latinoamericano, logró su admisión en 1994. Sirve de foro de concertación política, económica y comercial a nivel gubernamental en la cuenca del Pacífico; Por lo demás, en el sureste asiático existe ya un libre intercambio entre los seis países integrantes de la Asociación de Países del Sudeste Asiático.

APEC se enfrenta a Asimetrías y desequilibrios que dificultan el logro de sus objetivos. En el periodo comprendido entre 1960 y 1969 funcionó un Mercado Común Centroamericano. Después de 8 años, entre Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay. Se creó el Mercosur, con las principales características de un Mercado Común, aún que no se han cumplido varios de sus protocolos tampoco se ha ampliado a otros países.

Por otra parte el llamado Pacto Andino constituido por Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, establecido como zona de libre comercio originalmente en 1962, del cual Chile se retiró, ha avanzado en su concepción, pero aún no en los aspectos reales, hacia un mercado común. En el Caribe está en suspenso un proyecto similar.

En 1988 se dio a conocer un acuerdo de integración entre México, Venezuela y Colombia, conocido como el grupo de los tres, el objetivo fue estimular los nexos de cooperación e intercambio en diversos campos, profundizar el potencial de complementación económica, incrementar las relaciones entre los tres países.

México firmó un tratado de Libre Comercio con Chile que no ha tenido mayores consecuencias y ha hecho intentos de acercamiento con Costa Rica y otros países de Centroamérica.

En la Reunión Cumbre, convocada por el Presidente Clinton y que se celebró en Miami del 9 al 10 de diciembre de 1994, los jefes de Estado y de gobierno de 34 países del hemisferio occidental resolvieron iniciar, el establecimiento del Area de Libre Comercio de las Américas, a fin de que empiece a funcionar en el año 2005. El 30 de junio de 1995 en la reunión ministerial sobre comercio que tuvo lugar en Denver Colorado, se decidió "comenzar inmediatamente un programa de trabajo para preparar el inicio de las negociaciones sobre el Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA) en la que se eliminarían progresivamente las barreras al Comercio y la inversión".

En la Segunda Reunión Cumbre de las Américas, se comprometieron los 34 jefes de Estado a iniciar los trabajos tendientes a crear el Area de Libre Comercio. Dichos trabajos iniciaran en Miami en junio de 1998 a nivel de ministros del ramo. La Comisión será presidida en los primeros 18 meses por Canadá, quien transferirá el liderazgo a Argentina y después a Ecuador. Finalmente los 2 últimos años y medio hasta el 2005, la dirección corresponderá a Estados Unidos y Brasil. Constituir el acuerdo de libre Comercio más grande al abarcar 850 millones de personas y un PNB de aproximadamente 9 mil billones de dólares. Se pretende combatir la pobreza y disminuir la desigualdad social.

En Asia, el agrupamiento entre los países que componen la ASEAN (Brunei, Filipinas, Indonesia, Malasia, Singapur y Tailandia) que después de varios años ha dado paso hacia la creación de un mecanismo formal de cooperación económica.

En Africa, diversos intentos frustrados de zonas de libre comercio entre un corto número de países no han conducido aún a concepciones mas atrevidas, aún cuando existe el interés de Sudáfrica para participar en arreglos bilaterales en la región.

Diversos son los puntos de vista que se tienen en torno a la integración regional, unos a favor y otros en contra.

En cuanto a los aspectos positivos que tiene el proceso de integración está el que estos agrupamientos económicos deben verse como instrumentos para incrementar las inversiones directas extranjeras en los países integrantes, así como las tasas de inversión nacionales, con vistas a crear mayor volumen de comercio recíproco, y en forma derivada como promotores de empleo y mayores ingresos. Además no deben considerarse como "bloques" de tendencia autárquica, sino que podrían mantener relaciones positivas y relativamente abiertas con otras zonas de libre comercio y países de Europa y Asia en lo individual que están en posibilidad, como hasta ahora de participar en mayor medida en el comercio global.

Por otra parte en los puntos en contra se tiene que todos los agrupamientos regionales, una vez iniciados, tienden a producir reacciones en contra de sus propios objetivos, al afectarse los intereses y los equilibrios intersectoriales preexistentes en la economía de los países integrantes. Además la regionalización afecta la autonomía soberana de los estados-nación y perfila realmente lo que empieza a llamarse soberanía compartida, con otros estados nacionales, la cual a primera vista puede ser entendida y enjuiciada como la pérdida y limitación de la soberanía nacional, pero posteriormente puede ser tal vez entendida y apreciada como la necesaria estrategia dialéctica que el Estado-nación ha de emprender para mantener los márgenes de maniobra suficientes a fin de poder defender y promover los intereses nacionales, a la vez que asegurar la dignidad, bienestar y viabilidad de su sociedad.

1.2.3 LA DEMOCRATIZACION POLITICA

Una gran parte de las sociedades de los países en desarrollo, así como las que resultaron de la desintegración de la URSS y se han confederado en repúblicas supuestamente democráticas, han carecido de las normas culturales que suponen la tolerancia, la libre elección de representantes, la autonomía de los poderes legislativo y judicial, la validez de los derechos humanos, la libertad de los medios informativos y otras que caracterizan a las sociedades principalmente europeas y de influencia europea, así como a la norteamericana.

No ha sido hasta la caída del régimen comunista soviético cuando se ha abierto una posibilidad real, todavía sujeta a altibajos, de extender a una creciente proporción de la población mundial los principios democráticos.

Es posible entender la democracia como un conjunto de elementos que la integran (sufragio universal y secreto, garantías para la participación y la competencia, elegibilidad a cargos públicos de cualquier ciudadano, pluripartidismo, etc.).

Muchas naciones, por ejemplo en América Latina, han sostenido principios y normas democráticos en sus Constituciones, pero con frecuencia no han podido hacerlos cumplir ni mantener.

En Asia y Africa existen regímenes que van mas allá de lo autocrático-democrático y se manifiestan en tiranías militares, afectadas a su vez por tribalismo feudal. Quedan asimismo restos de regímenes comunistas y se extienden ideologías fundamentalistas que no respetan los derechos humanos.

Es importante señalar el caso de la República Popular de China, ya que es el claro ejemplo de un régimen que no es democrático. Sigue siendo un sistema de extracción comunista. Y es clara la falta de libertad de los medios de comunicación y la violación evidente de los derechos humanos. Para China el aspecto demográfico, es un problema inmenso que condiciona su futuro y el de las políticas económicas y sociales que siga su gobierno.

Y si el desarrollo sustentable habrá de abarcar, como se ha planteado desde el principio, la equidad y la democratización, así como una extensa y efectiva política de protección ambiental dentro y fuera de un territorio nacional, el caso de China no puede soslayarse. No obstante, China es uno de los países que en el ámbito económico ha mostrado el mayor crecimiento en la última década, cercano a 10 por ciento como media anual. Bajo el nuevo esquema de desarrollo, el llamado Socialismo de mercado, se observa una creciente polarización de la riqueza que ideológicamente se justifica como un proceso en el que a través de diferentes etapas, en el mediano plazo, todo el mundo mejorará su posición económica.

El cambio estructural de la economía y la sociedad en China no sólo deriva del impacto de la globalización de los mercados lo que obligó a este país a integrarse al mundo; la modificación de la China tradicional hacia esquemas que perfilan hacia el Siglo XXI es un proceso planeado que se inició hace casi dos décadas, cuando se tomaron decisiones para reformar paulatinamente las estructuras existentes.

Las experiencias de los últimos años indican que la democratización se producirá probablemente más por procesos internos que por presiones externas internacionales, ya sea que provengan de las Naciones Unidas, la Unión Europea u otras organizaciones institucionales o de los Estados Unidos.

La base democrática tendrá que derivar de la cultura de una sociedad, de su acceso a la información, de la defensa de los derechos humanos, de la autonomía y honestidad de las instituciones del poder judicial, de un relativo éxito en el desarrollo económico y el crecimiento y de la tolerancia y la institucionalización, vía partidos políticos y asociaciones de la sociedad civil y vía funciones legítimas del Estado.

"Por ahora se vive en un frágil equilibrio de sistemas de poder económico y político, de alianzas, de poderío militar latente y aun demostrable como en la guerra del Golfo, en Bosnia y en el Medio Oriente, y no se han despejado totalmente las amenazas de guerra nuclear que sin duda alguna, de cumplirse, acabarían con la esperanza de desarrollo sustentable y con un porvenir seguro para la especie humana. A ello se añade el poderío económico financiero que refuerza estas posibilidades y que a su vez crea inestabilidades difíciles de dominar y contribuye a la ingobernabilidad en el ámbito mundial."⁷

"Tras muchas pruebas y amenazas, y aún retrocesos, podemos establecer que la democracia, como sostén práctico de la libertad, prevalece frente a todo experimento político. El siglo XVIII conoció el advenimiento de la democracia, en dura lucha con el absolutismo, como efecto del ascenso de la racionalidad en el área de la cultura. El siglo XIX - romántico, dinámico, turbulento- diseminó la democracia como expresión de la conciencia de libertad en un esquema donde la idea de progreso fue asimilada al reclamo de racionalidad económica. El siglo XX supo de la democracia como respuesta a los reclamos del humanismo, de la justicia social y de la tolerancia triunfantes luego de un tremendo combate contra el fascismo y el marxismo".⁸

Bajo la presión de la instalación de regímenes democráticos o cuasidemocráticos durante los últimos cincuenta años en muy diferentes países y áreas del mundo, desde Europa del Sur hasta América Latina o desde Asia Oriental hasta Europa del Este, ha aparecido un término que es el de la consolidación democrática. La cual supone una noción de democracia. Un régimen democrático es entendido como el conjunto de reglas explícitas y prefijadas para la resolución pacífica de los conflictos.

En el hemisferio Occidental, el ejemplo de Cuba es muy importante, ya que carece de un sistema democrático, a pesar de que en julio de 1992, la Asamblea Nacional del Poder Popular aprobó algunas enmiendas a la Constitución que, según Castro, convertía a Cuba en el sistema más democrático del mundo, estas reformas confieren al Presidente la autoridad necesaria para declarar el estado de emergencia y a tomar el control de las fuerzas armadas.

⁷ Urquidí, Victor. "México en la globalización". Editorial Fondo de Cultura Económica. México. 1997. Pp. 69.

⁸ Sanguinetti, Julio María. "Opciones del Porvenir". Periódico Reforma. 9 de Noviembre de 1997. Pp. 2a

El aislamiento de Cuba de la Comunidad Internacional, en parte se debe a la actitud prepotente del régimen cubano que no permite una apertura política, además del bloqueo al que está sometida la isla. Así mismo señala Castro "Naturalmente que nosotros le llamamos a nuestro sistema una democracia, porque se apoya en todo el pueblo, brinda una participación al pueblo, como jamás lo ha tenido ninguna otra sociedad y porque hay una incesante discusión y participación del pueblo, en todas las medidas esenciales, las leyes se discuten con el pueblo", sin embargo en los hechos se puede constatar que es todo lo contrario.

Por lo tanto se requiere asumir a la democracia como un compromiso, capaz de exigirnos el sacrificio, además el futuro de la democracia depende del concepto que se tenga de la eficacia. Las instituciones tienen el deber de ser eficaces en el sentido de responder a los distintos desafíos que presentan los países, lo cual solo puede suceder cuando la confianza mutua y la entrega a los intereses de la Nación están por encima de cualquier otro afán o cometido.

Las mayorías de los gobiernos en el consenso internacional, ya no se logran por votos obtenidos de un sólo partido, como anteriormente se hacía, ya que un Gobierno que no cuenta con la oposición para llevar a cabo su objetivo, tiene por resultado la inoperancia del sistema democrático.

Es necesario que para fines de este siglo y el próximo, la democracia se fortalezca, ya que últimamente se han visto fenómenos como la corrupción que han avivado lo turbio de los que siempre recelaron la democracia. Es por ello que frente a las dificultades que interfieran en el proceso de democracia se hace necesario establecer la idea del cambio en paz.

1.2.4 EL MODELO DE DESARROLLO ECONOMICO DE MERCADO

El término neoliberalismo ha sido empleado para señalar la corriente económica utilizada desde hace poco más de 20 años y surge debido a los factores que generan crisis en el sistema económico, así como por la ineficiencia del sector público.

Surge en Inglaterra, después es aplicado en los Estados Unidos. Pero es importante resaltar que el modelo sufre variaciones de acuerdo con el Estado que lo aplica.

"Según el enfoque de los países ricos, Milton Friedman es el gran salvador del capitalismo en los ochentas con sus llamadas ideas (neoliberales) que surgidas en la escuela conservadora de Chicago las trata de implantar en todas partes del mundo. El Fondo Monetario Internacional hace eco de las ideas de los Chicago boys y las adopta matizadas al caso concreto de cada país."⁹

El neoliberalismo puso en duda el manejo del estado benefactor, acusándolo de ineficiente además de responsable del estancamiento que presenta la economía, también se le considera responsable de la mala administración de empresas, así como pésimo productor. Interpreta al gasto social como despilfarro, y además impide el que se destinen recursos para incrementar la productividad. Por otra parte para el neoliberalismo la ayuda internacional resolverá los problemas de pobreza.

El neoliberalismo aspira a provocar una refundación de la sociedad en donde se aplica, y por esto, independientemente del grado de beligerancia y radicalidad del discurso empleado para su justificación a nivel económico existen rasgos homogéneos en su aplicación concreta.

Resulta importante señalar las Medidas que engloba el Modelo Neoliberal, para visualizar mas claramente sus posibles efectos sobre los sistemas económicos de los países, estas son:

1) Reducción del gasto público.- Con el Modelo Neoliberal se obliga a reducir el gasto en inversiones públicas, lo que implica caer en esquemas recesivos, con bajas tasas de crecimiento del PIB, desempleo, quiebra masiva de empresas, además de todo tipo de restricciones.

2) Política de Eliminación del Déficit Presupuestal, a través de fuertes restricciones fiscales de gastos y reanimación de impuestos.

3) Reducción del tamaño del Estado, es decir, el despedir a burócratas que se consideran negativos, así como privatización de empresas paraestatales.

4) Mayor libertad Económica para los empresarios, banqueros, industriales y comerciantes, esto se traduce en eliminación de controles a empresarios.

5) Eliminación de controles de precios y de regulaciones de tasas de interés bancario.

⁹ Ortiz W, Edgar. "Política Económica de México 1982-1995". Editorial Nuestro Tiempo. México. 1994. Pp. 5

6) Apertura total e indiscriminada a la inversión extranjera y a las mercancías provenientes del exterior. Por lo tanto se requiere de un gobierno sumiso a la inversión extranjera. Se considera a la inversión extranjera como la salvación del país, por lo que no hay que poner trabas para que venga sino por el contrario, atraerla mediante una política de salarios bajos, apoyos fiscales a las industrias de exportación y libertad para que traigan y se lleven capitales conforme a sus intereses. Se otorgan facilidades a los grupos monopólicos poderosos para que especulen, y que el Estado limite su acción lo que se presenta para acrecentar el serio proceso especulativo que también incide sobre la inflación.

7) Política cambiaria flexible la cual permita que entren y salgan los capitales nacionales y extranjeros, pero sin la intervención del Estado.

8) Oportunidad de especular en bolsas de valores globalizadas mundialmente.

El modelo ubica determinadas políticas instrumentales, enfoques teóricos que sustentan dichas políticas, así como plazos para su ejecución.

Los elementos reestructuradores que aparecen en el esquema neoliberal representan el aspecto sustancial de la estrategia, una vez que son los que permitirían, acceder a un planteamiento de desarrollo de largo plazo bajo nuevas condiciones de funcionamiento y estabilidad interna, desarrollo, que por cierto, es identificado plenamente por el modelo con el concepto de crecimiento económico.

Es importante señalar que el neoliberalismo se encuentra fundamentado bajo corrientes neoclásicas inspiradas por las ideas de pensadores como Adam Smith y David Ricardo para los cuales las leyes de la economía se encontraban regidas por fuerzas naturales, leyes inamovibles así como manos invisibles.

El neoliberalismo como estrategia tiene más posiciones en contra que a favor. Un aspecto negativo consiste en que el neoliberalismo tiene efectos sumamente nocivos para la sociedad y que si la estabilidad económica es uno de los objetivos que es posible alcanzar a través de estas medidas, en la sociedad, y sobre todo en los estratos más bajos, se ven acentuados los problemas como el desempleo (el cual lleva en muchos de los casos a la delincuencia), la desigualdad social y la reducción del gasto público en acciones de bienestar social.

1.2.5 EL DETERIORO DEL ENTORNO ECOLOGICO

Uno de los factores que configuran la crisis mundial actual, es el agudo deterioro de las condiciones ambientales de la vida humana en el planeta, como resultado del ritmo y modalidades del crecimiento económico y demográfico mundial y de los patrones culturales anteriores. Este fenómeno hasta hace poco tiempo era irrelevante en las Relaciones Internacionales, sin embargo es un tema relevante en la política nacional y en la vida cotidiana.

La *tendencia del industrialismo a afectar las condiciones ambientales* es un fenómeno muy anterior, sin embargo, lo que caracteriza a la actual crisis ambiental es el nivel alcanzado por ese proceso, expresado en la aparición de límites ecológicos muy rígidos, que no pueden traspasarse sin poner en peligro la subsistencia misma de la especie humana.

En las grandes ciudades se ha generalizado el fenómeno de la contaminación ambiental y el uso descontrolado de diseños industriales y domésticos. A nivel rural, se combinan los efectos perniciosos de la agricultura capitalista sobre la fertilidad del suelo, la contaminación del aire o la tala irracional de bosques, con los efectos devastadores de la presión demográfica en términos de deforestación y sobreexplotación de los suelos o la guerra irracional de biomasa. Los mares y ríos han sido convertidos en grandes basureros.

La experimentación genética ha dado lugar a un nuevo tipo de terrible peligro, constituido por la creación de combinaciones letales que pueden escapar al control de sus autores.

Cada uno de estos fenómenos es importante en sí mismo, sin embargo, lo que configura más estrictamente la emergencia ambiental mundial, es la vinculación de todos ellos en un conjunto de fenómenos globales que afectan al conjunto del planeta.

La existencia de una emergencia ambiental propiamente mundial ha sido configurada por la confluencia de un conjunto de amenazas de escala planetaria siendo éstas las siguientes:

- a) La Destrucción de los bosques tropicales que conforman los grandes pulmones de la Tierra.
- b) El calentamiento del clima generado por el llamado "efecto invernadero", provocado por las emanaciones de dióxido de carbono.
- c) El progresivo empobrecimiento de la biodiversidad, que constituye la base de los ecosistemas y de la experimentación genética. La contaminación de los mares y ríos internacionales. La reaparición a amplia escala de enfermedades epidémicas que se creían superadas.

Los tratados y acuerdos sobre la ordenación ambiental se remontan casi al comienzo del siglo. Entre ellos figuran el convenio de 1906 entre los Estados Unidos y México, sobre la distribución equitativa de las aguas del Río Grande para ser utilizada en riego, el tratado de aguas fronterizas de 1909 entre Gran Bretaña (en nombre de Canadá) y los Estados Unidos,

la adopción por parte de la Organización Internacional del Trabajo (1920) de normas para proteger a los trabajadores contra los riesgos profesionales del medio ambiente, el Convenio de Washington de la Organización de Estados Americanos, sobre la protección de la flora y la fauna de América en 1940. etc.

En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano, celebrada en Estocolmo en 1972, se recogieron las principales preocupaciones de los gobiernos, sociedad civil, etc. El consenso logrado y las recomendaciones emanadas de la conferencia de Estocolmo no crearon obligaciones jurídicas para los participantes, por lo demás tales conclusiones fueron consideradas con bastante escepticismo por la mayoría de los países en vía de desarrollo, ya que juzgaron que la responsabilidad del deterioro ambiental debía fincarse no en el resultado de su propia actividad económica, sino en el de las naciones que habían alcanzado ya grados avanzados de industrialización, y de paso, de explotación de los recursos naturales del planeta. La Reunión de Estocolmo allanó el camino para el Acuerdo Antártico y el *Convenio de Basilea sobre desechos peligrosos*, entre otros. También derivó en el establecimiento del PNUMA.

Naciones Unidas organizó un programa multilateral, el PNUMA (Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente), con recursos limitados, para apoyar acciones y proyectos de mejoramiento ambiental, y se creó conciencia, de la necesidad de acometer a nivel internacional una cooperación fructífera en el mismo sentido. En particular debe señalarse que tanto la OCDE como la Comunidad Económica Europea emprendieron la tarea de impulsar las acciones de protección ambiental.

De allí nacieron nociones como la de que "el que contamina paga", la adopción de normas y reglamentos, así como de sanciones a las empresas que no cumplieran con ellos, los primeros programas de capacitación y adiestramiento, la aplicación de nuevas tecnologías y el impulso a la innovación tecnológica para instrumentar las políticas ambientales. Además, se prestó apoyo a la investigación científica en áreas fundamentales como el cambio climático, las amenazas a la biodiversidad, los efectos de la erosión de los suelos y la deforestación.

Los países en vías de desarrollo tardaron mucho en convencerse y en implantar políticas de mejoramiento ambiental. Varios hicieron aprobar una legislación básica y complementaria, pero carecieron de recursos financieros, materiales y humanos con los cuales hacer efectiva la aplicación de nuevas leyes y reglamentos, y no pusieron en evidencia gran voluntad política que pudiera colocar los programas ambientales en la más elevada prioridad nacional.

Ante el continuo deterioro del Medio Ambiente, la Asamblea General de las Naciones Unidas promovió la creación en 1984 de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo actualmente conocida como la Comisión Brundtland, que produjo en 1987 el informe titulado **Nuestro Futuro Común**, en el cual se planteó la idea y la meta de alcanzar, a nivel global, regional y nacional, lo que se llamaría desarrollo sustentable, que es aquel que se lleve a cabo sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. No se puede asegurar la sostenibilidad física si las políticas de desarrollo no prestan atención a consideraciones tales como cambio en el acceso a los recursos y en la distribución de los costos y benéficos.

Está implícita "la preocupación por la igualdad social entre las generaciones. Se asevera que los objetivos del desarrollo económico y social o se deben definir desde el punto de vista de sustentabilidad en todos los países ya sean desarrollados o en desarrollo, de economía de mercado o de planeación centralizada"¹⁰.

El desarrollo sustentable es una meta a plazos mediano y largo que supone la adopción gradual pero intencionada de nuevos paradigmas del crecimiento y el desarrollo, tanto económicos como sociales de las sociedades nacionales y del conjunto de éstas. Dichos nuevos paradigmas comprenden, entre otras cosas

- a) La reducción sustancial y aún el abandono del empleo de fuentes de energía de origen fósil en la actividad agropecuaria e industrial.
- b) El desarrollo y el empleo de la tecnología para el fin anterior.
- c) La introducción y adopción de normas de consumo para la creciente población mundial que reduzcan al mínimo la utilización de recursos agotables y contaminantes.

Además de asegurar que se obtenga mayor equidad social; ya que las desigualdades actuales repercuten precisamente en el abuso de los recursos no renovables del planeta y en general en la degradación ambiental

En ese mismo año el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, ejemplificó un nuevo tipo de convenio mundial sobre el medio ambiente. La comunidad mundial negoció un importante acuerdo, basado en urgentes pruebas científicas, que comprendía una serie de normas, un plan de aplicación para la reducción de las emisiones industriales y un análisis equilibrado de los intereses Norte-Sur en la ejecución, incluidos la financiación y el ejercicio del gobierno.

La Convención sobre el Cambio Climático fue la acumulación de varios años de consideraciones y recomendaciones de carácter científico auspiciadas por la UNESCO.

El protocolo de Montreal sobre la protección de la capa de ozono, ratificado por 156 países, ha dado lugar a la adopción de metas, entre ellas, la suspensión inmediata de la producción de CFC en los países que ya los producían, con vistas a una *eliminación general* para el año 2020, mientras los demás hacen la transición necesaria para no emplearlos y los sustituyen por otros compuestos químicos para los usos que se previeron originalmente, en particular para refrigerantes y aerosoles.

Por otra parte como en todos los asuntos se requiere, la clara voluntad de los Estados y de las sociedades de darles la más alta prioridad y la asignación de recursos financieros y materiales y humanos a su cumplimiento. Las consecuencias se advertirán en las mayores dosis de rayos ultravioleta que pasarán a la atmósfera y ocasionarán mayor incidencia de cáncer de la piel en los seres humanos, ceguera y enfermedades en los seres animales y destrucción de organismos anfibios y otros que habitan los océanos. Estas consecuencias influirán a su vez en el cambio climático global que ya se ha estado previendo.

¹⁰ Comisión Mundial del Medio Ambiente y el Desarrollo. Nuestro Futuro Común. Alianza Editorial. Madrid. 1987. Pp.67

Sin embargo el más grave es la emisión de carbono resultante de la combustión de carbón, petróleo y gas, que tiene el efecto de elevar la temperatura atmosférica media (efecto invernadero).

El efecto invernadero es muy simple. Se están incrementado las emisiones de gases de efecto invernadero y por ende su concentración en la atmósfera está aumentando. A medida que esta concentración va aumentando, la temperatura de la tierra sube. Esto a su vez, lleva a cambios en la distribución de las precipitaciones y al aumento del nivel del mar. Y a medida que van cambiando la temperatura, las precipitaciones y el nivel del mar, hay buenas razones para preocuparse por los efectos adversos que estos cambios ejercen sobre los sistemas ecológicos y socioeconómicos, y sobre la salud humana.

Las recomendaciones de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y el Desarrollo, servirían de fundamento a la convocatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, en junio de 1992, con sede en Río de Janeiro, en la que participaron representantes de cerca de 178 Estados miembros de las Naciones Unidas entre ellos cerca de 150 jefes de Estado o de gobierno, y en la que estarían presentes también varios centenares de organizaciones no gubernamentales.

La Conferencia de Río de Janeiro fue considerada como un gran avance, ya que se consagró el concepto de desarrollo sustentable, se aprobaron un conjunto de recomendaciones contenidas en un documento denominado Agenda 21 (o Programa 21), y sometió a la aprobación de los Estados Miembros los convenios internacionales sobre Cambio Climático, Biodiversidad y Protección Forestal, además de recomendar estudios más profundos sobre problemas de erosión de suelos. También se estableció la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (CDS) y señaló la designación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) como el mecanismo que financie las convenciones.

El 29 de diciembre de 1993 se convirtió en ley internacional el Pacto de la Convención sobre Diversidad Biológica que se redactó en la llamada Cumbre de la Tierra, celebrada en Río de Janeiro, Brasil, en 1992, el acuerdo firmado por 167 países, obliga a sus firmantes a proteger animales, plantas, microorganismos y hábitats naturales. También obliga a las naciones industrializadas a compartir los beneficios obtenidos del uso de biotecnología con los países en vías de desarrollo que hayan provisto los recursos naturales.

El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) es un mecanismo de financiamiento que ayuda a proteger el medio ambiente del mundo integrando actividades con tal fin en el proceso de desarrollo sostenible. Surge a partir de la propuesta del Gobierno de Francia respaldado por el de Alemania en Septiembre de 1989 para crear un fondo internacional para el medio ambiente. Después de una serie de reuniones celebradas en Washington y en París culminó con un acuerdo en noviembre de 1990. La primera reunión tuvo lugar en la ciudad de Washington en mayo de 1991. Los proyectos, programas y actividades que auspicia el FMAM abordan cuatro esferas de actividades del medio ambiente: la diversidad biológica, el cambio climático, las aguas internacionales y la capa de ozono. Además se tratan los problemas de la degradación de la tierra, en especial la desertificación y la deforestación, por estar relacionados con las cuatro esferas de actividades.

Seis años después de la Cumbre para la Tierra (1992), la colectividad internacional ha examinado y creado nuevos tratados y protocolos a fin de abordar los problemas mundiales, como la diversidad biológica, el cambio del clima y la ordenación de los recursos hídricos.

El FMAM promueve la labor cooperativa. En la actualidad, casi 160 países participan del Fondo, mecanismo de financiamiento que ayuda a los países en desarrollo y aquellos cuyas economías están en transición, a proteger el medio ambiente mundial.

Desde diciembre de 1996 se ha asignado al programa de trabajo del FMAM unos 1 330 millones de dólares, que comprende 220 proyectos actuales y futuros de 85 países. Dicho financiamiento ha sido complementado con casi 3 300 millones de dólares en cofinanciamiento que procede de organismos internacionales, varias naciones donantes y el sector privado.

Para el FMAM y sus organismos de ejecución la cooperación y la innovación han ido de la mano. Con el estancamiento de la asistencia oficial para el desarrollo, se han buscado nuevos métodos de financiar las actividades y al mismo tiempo reformas las normativas y prácticas políticas que les ponen trabas a nivel mundial, regional y nacional.

En la Conferencia de Berlín de 1995, Estados Unidos y Canadá tuvieron un enfrentamiento con China y la India, lo cual influyó de manera negativa ya que E.U. y Canadá se mostraron *renuentes a cumplir sus compromisos*, sin embargo, en ella se aceptaron nuevos aplazamientos por parte de los principales países emisores de carbono.

A largo plazo se prevé, que aún unas décimas de incremento decenal de la temperatura media de la atmósfera, principalmente en el hemisferio norte, podrían, al provocar deshielos, elevar el nivel de las aguas oceánicas lo suficiente para numerosos archipiélagos e islas.

Un estudio sobre contaminación ambiental, presentado en 1994 por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico revela que los que más contribuyen con la degradación del planeta son E.U., Japón, Alemania y el R.U.

El reciente Foro Río+5, da seguimiento a la Cumbre de Río de Janeiro, estuvo destinado a aprovechar e incrementar la oleada de buena voluntad. El Foro comenzó por poner en orden una importante parte de los asuntos inconclusos de la Cumbre para la Tierra de 1992, cinco años ya, por lo tanto se hizo con la elaboración de un proyecto de Carta de la Tierra, documento destinado a ocupar un lugar junto a la Declaración de los Derechos Humanos. También se ocupó de dos asuntos importantes:

- a) Respaldo a la idea de un organismo mundial para el medio ambiente, formado sobre los fundamentos del PNUMA, con la misma categoría y poder que el Banco Mundial o la Organización Mundial de Comercio.
- b) El Foro dedicó considerable atención a la manera de utilizar los fondos existentes, mediante la reforma de los sistemas fiscales y monetarios.

En la Conferencia de Kyoto, celebrada en diciembre de 1997, sobre el efecto invernadero, se propusieron medidas para que los países ricos otorguen financiamiento y tecnología, de modo que los países con menos recursos puedan construir un desarrollo económico ecológicamente sustentable y así evitar mayores daños.

Los acuerdos internacionales han evolucionado al punto de convertir en necesidad apremiante un mayor esfuerzo para racionalizar, modernizar y consolidar el sistema de gobierno actual.

Para que surja un verdadero adelanto en la tarea de ordenar el medio ambiente se necesitará la creación de una estructura coherente, que abarque todos los ámbitos. En efecto hay quienes han propuesto instituir una autoridad ambiental mundial.

"Sin embargo, las consecuencias cada día son peores, y si no se llega a un acuerdo mundial para tratar de limitar las emisiones de gases de efecto invernadero, se calcula que la temperatura de la Tierra aumentará entre 1°C y 3,5°C en el transcurso del próximo siglo. Lo que durante los últimos 10 mil años el planeta no había experimentado un cambio tan rápido. Diecinueve países alrededor del mundo ya se encuentran bajo presión por la falta de agua, por lo cual se estima que esa cifra aumentará al doble para el año 2025, aun en el caso de que el clima no cambiara. Con el cambio climático y los cambios acompañantes en la distribución de las precipitaciones, las dificultades que rodean a los recursos hídricos también se harán sentir en muchas otras partes del mundo. Y son precisamente los países en desarrollo los más vulnerables a los cambios climáticos. Los costos serían enormes para ciertas partes del mundo. Por otra parte, la actual velocidad de la extinción de aves, animales y plantas ya es entre 50 y 100 veces la velocidad natural."¹¹

Los efectos del cambio climático se han sentido con el fenómeno meteorológico "El Niño" que en 1997 al igual que en los años anteriores nació en forma de enorme masa de agua caliente en la superficie del centro y este del Pacífico, pero esta vez sus efectos fueron especialmente violentos y los especialistas temen que lo peor todavía está por llegar.

Unas regiones son castigadas con persistentes sequías que traen hambre, incendios y contaminación atmosférica, otras sufren inundaciones devastadoras acompañadas de epidemias, pérdidas de cosechas y erosión la tierra. La actividad del niño está dejando bajo las aguas amplias regiones de los países andinos y del Cono Sur, además de todo el este de África, y repercute en forma de lluvias torrenciales en varias naciones europeas. Un total de mil muertos y daños económicos por valor de 8 mil 100 millones de dólares ha causado en 1997 en toda Iberoamérica, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). También ha causado epidemias de cólera, paludismo y disentería en Somalia, Etiopía, Kenia, Sudán y Uganda, mientras la sequía deja sentir sus efectos en las explotaciones agrícolas y ganaderas de Sudáfrica, Mozambique. Igualmente dramática ha sido la situación en Corea del Norte, país que después de sufrir fuertes inundaciones en los últimos dos años ahora padece la peor sequía de la década

En Asia los incendios han afectado a dos millones de hectáreas de bosques y originaron una inmensa nube de contaminación. En Austria también decenas de incendios han devorado un millón de hectáreas de vegetación.

¹¹ Cook, Robin. "Sólo podremos salir ganando". Revista Nuestro Planeta (PNUMA). Tomo9 Núm. 3 Nairobi, Kenya. 1997. Pp. 7-9.

En cuanto a sus connotaciones globales, la naturaleza mundial de la crisis ambiental hace que sólo pueda ser afrontada eficazmente mediante acciones internacionales concertadas, que conjuguen esfuerzos globales con logros regionales, nacionales y locales desplegados en campos tan diversos como la severa regulación de la actividad económica, la modificación de patrones de vida, la educación ambiental o la ampliación y reorientación de la organización comunal.

Tal situación pasa a ser un elemento fundamental del carácter irreversible que ha alcanzado la internacionalización de la vida humana, en la medida en que convierte a la cooperación internacional en una condición necesaria para la subsistencia común de la especie.

Por lo tanto es posible, que el problema del Medio Ambiente, que afecta a todas las sociedades y se interrelaciona con todos los aspectos de la convivencia humana, ocupará en pocos años la prioridad principal del quehacer humano.

Los países en desarrollo deben tratar de conciliar la necesidad política de hacer valer la primacía del crecimiento económico continuo con la realidad ecológica, social y económica de que el desarrollo requiere una evaluación de la calidad del crecimiento económico

A veces los países en desarrollo más importantes y los de mayor capacidad financiera cuentan con personal bien formado, la red de comunicaciones y la infraestructura física que respaldan los proyectos de desarrollo de mayor envergadura. Por lo general, las naciones más pequeñas carecen de tal capacidad; sin embargo, poseen los recursos con el mismo valor para el medio ambiente.

La conclusión a la que se puede llegar es que el deterioro ambiental, a todos los niveles, ha adquirido características cada día más graves y que la reversibilidad de los fenómenos no será tarea tan sencilla. Los países y nosotros mismos como ciudadanos debemos estar preparados para considerar que la seguridad ambiental global es una prioridad importante, y de hecho indispensable.

En los aspectos globales que fueron objeto de los convenios suscritos, y ya ratificados por numerosos países, los avances reales no han sido hasta ahora notables, y falta mucho en el terreno de los compromisos efectivos, sobre todo de carácter internacional.

1.2.6 LA INTERNACIONALIZACION FINANCIERA

En el proceso de internacionalización financiera, resulta importante señalar, que durante los dos últimos decenios el sistema financiero internacional ha tenido cuatro crisis, las cuales a continuación se mencionan:

- La crisis monetaria, la cual se desató cuando en 1971 las autoridades monetarias de Estados Unidos reconocieron que el dólar se había devaluado, por lo tanto era incontenible tomar esa decisión al cambiar su paridad con el oro, lo cual se tuvo que repetir en 1973. La vigencia del patrón dólar, despojado de su convertibilidad a oro y de su estabilidad ante las otras monedas duras, significaba una crisis monetaria que introducía una inestabilidad intrínseca en el sistema financiero internacional
- La crisis de endeudamiento a partir de 1982, que provocó momentos dramáticos en el sistema financiero internacional, debido a que no se tenían datos acerca de los riesgos a que estuvo sometido el sistema financiero internacional y menos que fuera América Latina el actor más importante en este proceso. La deuda externa trasformada en capital ficticio exigió en cierto momento confirmar su valor como flujo actualizado de intereses. Por lo que la capacidad de pago de sus rentas fue lo que provocó el que se cerraran las vías de una capitalización automática de los intereses.
- "En 1987, una burbuja especulativa explota en crisis bursátil en pleno Wall Street, pero se extiende rápidamente a todas las bolsas de valores de mayor envergadura en el mundo. Grandes pérdidas de capital para los accionistas y el descubrimiento de un juego especulativo a gran escala del que no escapan ni los bienes raíces ni los oportunistas¹²". Es necesario decir, que es de todos conocido el que la bolsa es por naturaleza el templo de especulación, pero también influyeron en este problema financiero, la falta de coordinación que había entre las políticas de los países industrializados. Quedó al descubierto que los mercados habían pasado del sistema de préstamos a la expansión del sistema de bonos y acciones, campo igual de propicio o más para la construcción de capitales ficticios que los emanados del campo crediticio
- Por ultimo, en 1991 surgen en la esfera financiera los problemas derivados de una crisis bancaria en Estados Unidos, la cual tiende a expandirse hacia otros lugares. Las frecuentes oscilaciones del dólar en el nivel internacional han influido en la actividad de los bancos estadounidenses que han desaparecido de los primeros lugares en la clasificación de las instituciones de mayor peso.

"La Internacionalización es un fenómeno que actualmente parece ineludible, ya que se presenta como elemento guía básico en el quehacer de las diferentes relaciones políticas y económicas que se establecen en el mundo. Dicho fenómeno se inicia con el intercambio de bienes y servicios, por los avances en telecomunicaciones y por la desregulación en el intercambio internacional. En este contexto la internacionalización de los mercados de valores es el resultado de un proceso donde destaca el crecimiento del comercio exterior y la transformación de las empresas de carácter nacional en entidades multinacionales."¹³

¹² Carmona de la Peña, Fernando (Coordinador). "America Latina. Crisis y Globalización". Tomo I. Edit. U.N.A.M. México 1993. Pp.101

¹³ Díaz Rivera, Leticia. Tesis "La Internacionalización Financiera de México y la Crisis de Diciembre de 1994". ITAM. México, 1997. Pp.35

“La globalización financiera se define como la generación de una estructura de mercado caracterizada por el comercio de capitales a nivel mundial, por parte de agentes que consideran las actividades financieras nacionales e internacionales como parte integral de su actividad y que ha representado una mayor diversificación y expansión de las fuentes y usos de fondos financieros”¹⁴

Se puede señalar que entre las determinantes de este proceso de internacionalización se encuentran las siguientes: las innovaciones que se llevan a cabo en el sector de telecomunicaciones e informática, las transformaciones en el ámbito legal las cuales han dado lugar a la liberalización de la mayoría de los mercados del mundo, y finalmente los cambios estructurales que se han dado en el sistema financiero internacional.

Los cambios en la modernización del sistema internacional de telecomunicaciones han ayudado entre otras cosas a reducir los diferenciales entre los rendimientos de activos financieros denominados en diferentes monedas.

Con relación a las transformaciones en el ámbito legal, “la desregulación de los mercados financieros se dirige a aspectos que inhiben la flexibilidad de los flujos de capital o de los operadores en el mercado financiero nacional”¹⁵

El proceso de globalización en los años 80's produjo como consecuencias una serie de cambios que modificaron las actividades financieras a nivel mundial. Se presenta el “Big Bang”¹⁶ en el mercado londinense y se comenzó un proceso acelerado de desregulación, mismo que facilitó la negociación transfronteriza de valores.

La mayor volatilidad en tasas de interés es un factor de importancia para explicar la globalización financiera, siendo que acrecentó la incertidumbre de los inversionistas y constituyó un estímulo para la innovación financiera, con instrumentos que disminuyeran riesgos e incrementaran la liquidez

Uno de los principales efectos de la globalización financiera, ha sido la internacionalización del capital¹⁷, hecho que ha impulsado de manera importante la actividad bancaria y bursátil a nivel mundial.

No se puede descartar que dentro del nuevo orden internacional que se ha anunciado, desde una perspectiva geopolítica, se dé, como prioridad las propuestas dirigidas a fijar las normas que se deben seguir en la regulación del sistema financiero (patrón monetario combinado, nuevo papel de las instituciones multilaterales, previsión de los mecanismos de regulación concertada entre los países más industrializados etc.) Es importante la necesidad de sentar las bases de un sistema financiero internacional que legitime procedimientos ya usuales en la práctica, pero sin excusa institucional, y con bases de acción legales cada vez mas precisas.

¹⁴ Bolsa Mexicana de Valores. El proceso de globalización Financiera en México. 1992. Pp. 15

¹⁵ Asociación Mexicana de Casas de Bolsa. Análisis sobre los Centros Financieros Internacionales. México. Agosto 1990.

Pp.30

¹⁶ El Big Bang se refiere a la instrumentación de un paquete de reformas aceleradas de mercado entre julio de 1983 y octubre de 1986 con el fin de abrir el mercado y la bolsa de valores a todo tipo de bancos nacionales y extranjeros (“free for all”). La liberalización de la intermediación tuvo un efecto profundo en la estructura y los precios, al disminuir los costos de las transacciones por la mayor competencia, y también la composición de los valores operados.

¹⁷ La internacionalización del capital se refiere a la posibilidad que poseen los inversionistas internacionales para diversificar portafolios y explorar perfiles de riesgo-rendimiento inaccesible en sus propios países.

1.3 ALGUNAS PARTICULARIDADES REGIONALES DE LAS TENDENCIAS GLOBALES EN AMERICA LATINA.

Es importante resaltar cuales son las particularidades en América Latina, debido a los problemas a los cuales se enfrenta como son la crisis económica, la falta de democracia, etc.

1.3.1 PROCESO DE INTEGRACION REGIONAL EN AMERICA LATINA

La integración económica y la conformación de bloques una realidad económica, constituye una tendencia importante en las relaciones entre las naciones de América Latina.

Actualmente América Latina vive un momento muy difícil, debido a dos cuestiones; la primera es la deuda externa, que aún espera una solución a fin de revertir el proceso de transferencia de ahorro interno a los países industriales; por otra parte está la crisis económica internacional que evidencia la necesidad de integración latinoamericana.

"El marco conceptual más apropiado a las condiciones de América Latina es entender por integración económica regional un proceso de creación de interdependencias entre países, con una finalidad de desarrollo, proceso que se formaliza en un determinado nivel de institucionalidad, a fin de coordinar políticas e instrumentos de desarrollo de los países que se asocian, en la medida que lo haga necesario la consecución de los objetivos perseguidos por éstos".¹⁸

América Latina es una región exportadora de bienes primarios. Su comercio internacional tiene las tasas más bajas de crecimiento. Posee recursos naturales y peso político, lo cual la puede colocar entre las principales economías mundiales.

Por lo tanto para América Latina participar en el proceso de integración regional, es muy importante, y están conscientes de ello, se mencionarán algunos de los bloques económicos en los que participa:

La **ALALC** fue creada a través del Tratado de Montevideo (1960), los países que la integraron fueron: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Su principal objetivo consistía en establecer una zona de Libre Comercio a través de mecanismos como: Listas Nacionales, Lista Común, Supresión de Restricciones Cuantitativas y Acuerdos de Complementación, Un trato más favorable a los países de menor desarrollo y mecanismos monetarios.

El proceso de integración se estancó y surgieron dificultades, por lo cual, se establece en la Ciudad de Montevideo el 12 de Agosto de 1980, un nuevo ordenamiento jurídico para el proceso de integración (**ALADI**), el cual establecía un sistema de apoyo a los países de menor desarrollo económico, sin que esto perjudicara el trato que los países menos favorecidos obtuvieran de las negociaciones de la preferencia arancelaria regional.

¹⁸ Guerra, Alfredo. "Integración de América Latina y el Caribe, la práctica de la Teoría". México, Instituto de Investigaciones Económicas. U.N.A.M. 1991. Pp. 124

Además su objetivo era crear un mercado común latinoamericano de manera gradual y a largo plazo. Finalmente el proceso de integración que se tenía previsto, se vio obstaculizado por la crisis económica surgida en los 80's, y el logro más significativo que se tuvo fue la creación de grupos subregionales, como el Grupo Andino y el Mercosur.

Los presidentes de Chile, Colombia, Venezuela, así como los representantes de los presidentes de Ecuador y Perú firmaron el 17 de agosto de 1966, la "Declaración de Bogotá" en la cual se planteó el propósito de crear en el marco de la ALADI, un mercado subregional, para integrarse de una manera más rápida que el resto de la Asociación. Los países signatarios fueron Colombia, Chile, Bolivia, Ecuador y Perú; no fue sino hasta 1973 cuando Venezuela firmó. Entre sus objetivos estaban promover el desarrollo equilibrado entre los países que lo conformaban, acelerar su crecimiento a través de la integración económica. Su funcionamiento fue bueno, sin embargo, la crisis de la economía que los afectaba y los problemas políticos de la zona fueron debilitando lo que inicialmente se tenía contemplado. En 1983 en Cartagena, el Grupo Andino y la Comunidad Europea suscribieron un acuerdo de cooperación.

Durante el sexenio del Presidente Lic. Luis Echeverría Álvarez, se planteó la idea de constituir un organismo latinoamericano de consulta y cooperación económica, la cual fue apoyada por el Presidente de Venezuela. En Panamá (1975), con los representantes de los países de América Latina, se establecieron las bases del Convenio del SELA. El Sela está constituido por 26 países resultando ser el mecanismo más operativo de la cooperación latinoamericana, el cual promueve diversas iniciativas de cooperación y concertación en los ámbitos intelectuales y la integración regional.

El grupo de los ocho el cual pasa a ser **Grupo Río**, es constituido en una primera etapa a través

del Grupo Contadora, creado en 1983 e integrado por Colombia, México, Panamá y Venezuela. En la segunda etapa es constituido el Grupo de los Ocho.

Y es en la tercera etapa cuando el Grupo se propone lograr la concertación y negociación conjunta para la inserción internacional más favorable para América Latina. Es posible decir que ha tenido un papel importante dentro del marco de la integración económica regional en América Latina, a pesar de que le ha faltado el fortalecimiento de la democracia.

El **Grupo de los Tres** formado por Colombia, México y Venezuela, en 1988, en el marco del grupo de los Ocho, se da a conocer el proyecto de integración entre los tres países entre sus objetivos están el de estimular la cooperación e intercambio en diversos campos, profundizar el potencial de complementación económica, además de incrementar las relaciones entre los países que integran el grupo. Surge en Nueva York el 30 de septiembre de 1990 en el marco de la declaración conjunta de los presidentes de Colombia, Venezuela y México.

Sus objetivos se centran en promover la cooperación e integración entre los países y con el resto de América Latina y el Caribe; grupos de alto nivel formados por representantes de cada país se reúnen para evaluar los objetivos alcanzados en once áreas prioritarias del G3.

Es en los 60's cuando se comienzan desarrollar esquemas de integración, Guatemala, Honduras, El Salvador, Costa Rica y Nicaragua, dan origen a su proceso de integración a través del **Tratado de Managua** en el cual se comprometen a liberar todas sus importaciones provenientes de la región. Al inicio de su creación el comercio interregional fue favorable.

Tiene una área reducida ya que abarca 5 países, en un tiempo fue el proceso de integración más adelantado de América. En los últimos años los países centroamericanos han intentado abrir sus economías e introducirse en el comercio internacional. En junio de 1990 se aprobó el Plan de Acción Económica de Centroamérica que prevé crear un nuevo marco jurídico y operativo para la integración, además se pretende llegar en corto plazo a una Comunidad Económica Centroamericana.

El **Mercosur** surge con el Tratado de Asunción formado por Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay, en marzo de 1991. A partir enero de 1995 entra en vigor, teniendo como objetivos que existiera un arancel externo común para los 4 países que lo integran mediante la movilización de mano de obra, capitales y tecnología. Se puede decir que han tenido avances significativos, ha sido considerado como la cuarta zona de integración por su importancia. Los gobierno de El Salvador, Guatemala y Honduras decidieron formar el "**Triángulo del Norte**" por lo que firmaron en mayo de 1992 un acuerdo sobre comercio e inversión.

La integración de América Latina, a pesar de las dificultades que enfrenta no debe ser el sueño de algunos hombres sino por el contrario un imperativo histórico y un proceso que está en marcha.

La integración en América Látina se enfrenta a una serie de obstáculos, no ha tenido avances significativos como se esperaba, ni ha servido para lograr una integración favorable, sin embargo, se han hecho grandes esfuerzos y se tienen esperanzas que en un futuro no muy lejano se logre la integración perfecta.

1.3.2 MODELO DE DESARROLLO ECONOMICO EN AMERICA LATINA

En América Latina, la política económica desarrollada durante los últimos años, no ha variado de forma significativa. Ciertamente es que los desequilibrios internos y desajustes en la balanza de pagos pretendían refutar las llamadas políticas de estabilización en los años 50's, de manera tal que los problemas del equilibrio de la balanza de pagos y de estabilización interna no sólo permanecieron en América Latina sino que se incrementaron.

El surgimiento de las políticas neoliberales en América Latina, principalmente en Chile, Uruguay y Argentina, se da como resultado de la severa crisis que vivían los países de la región, causado por la promoción insistente del modelo de sustitución de importaciones, como modelo de desarrollo de la post guerra; el cual comenzó a tropezar con dificultades a principios de la década de los setenta ya que los mecanismos para promoverlo ya habían completado su ciclo y estaban transformándose en instrumentos caros e ineficientes, además el modelo originaba un crecimiento hacia adentro, pero este era lento y limitado"¹⁹

Los primeros experimentos neoliberales latinoamericanos de la década de los setenta se inspiraron en las escuelas del pensamiento económico en las que se desarrolla el modelo neoliberal, como la Escuela Austríaca y más recientemente la de Chicago

La crisis de los 80's que sorprende a América Latina, es considerada como la consecuencia de las fallas y conflictos que tuvo el modelo desarrollista industrializador, además de la aplicación de las políticas de corte estabilizador. Los programas de ajuste los han ubicado como el mecanismo ideal para resolver problemas suscitados en el sector externo de la economía, los cuales son expresados en los desequilibrios de la balanza de pagos.

En la década de los ochenta el modelo adquiere otras connotaciones, ya que en la medida en que la crisis de la deuda externa se hizo patente en los países latinoamericanos, la banca privada internacional, la cual tenía un funcionamiento autónomo con relación a las instituciones internacionales de carácter multilateral, se ve obligada a asegurar el cumplimiento del servicio de la deuda de los países de América Latina.

El neoliberalismo económico, se considera como una condición de la libertad política. La historia y la experiencia de América Latina es muy clara. El liberalismo económico lejos de promover un liberalismo político, genera y requiere para su instauración un totalitarismo político que da lugar a un nuevo modelo: el neoliberalismo autoritario.

El modelo neoliberal eleva los postulados del libre mercado, de la libre empresa y del libre comercio hasta sus últimas consecuencias. Los neoliberales se oponen a la legislación antimonopólica aduciendo que es un freno a la capacidad innovadora y competitiva de la empresa, cuando en realidad dichas leyes tienen por objeto eliminar las barreras a la entrada de otras empresas a los mercados controlados por monopolios, es decir, pretenden promover la competencia "leal" en los mercados.

¹⁹ Hinojosa Caballero, José Luis. Tesis "México frente a la globalización económica internacional-Alcances y Perspectivas 1988-1995". U.N.A.M. ENEP ARAGON. México 1998.

En el contexto de América Latina, empeoran viejos problemas y surgen nuevos que se han agravado por el neoliberalismo y para los que este no tiene solución. El Neoliberalismo se autoalimenta y autojustifica ante las mayorías de nuestros países, por la innegable necesidad de abatir la inflación.

Es importante resaltar que el modelo neoliberal es adaptado para cada país, sin embargo, en países de América Latina, el modelo económico de desarrollo no ha tenido el éxito que se esperaba, es claro el ejemplo de Argentina, en donde los efectos del modelo fueron nocivos, otro ejemplo es el de Ecuador en donde el fracaso del neoliberalismo se hizo patente en enero de 1988 cuando había evidencias de un país en bancarrota. En el caso de México el fracaso del modelo se reflejó en la agudización de severos problemas económicos y sociales. Además la pequeña y mediana industria se vieron afectadas ya que muchas de ellas se tuvieron que declarar en quiebra; Finalmente otro aspecto es el aumento del narcotráfico y de indocumentados los cuales han tenido que ir en busca de mejores oportunidades, entre otros problemas. Por lo tanto es claro que el modelo tiene para los países latinoamericanos una absoluta inviabilidad, no por falta de consistencia y lógica interna sino porque los supuestos básicos del modelo simplemente no se presentan en la realidad.

1.3.3 DEMOCRACIA EN AMERICA LATINA

América Latina tiene una característica, la cual ha sido siempre la lucha contra las desigualdades sociales que son generalmente incompatibles con el proceso de desarrollo económico y social, además ha pasado por crisis internas, presión social y un populismo revolucionario que se tradujo en golpes militares en varios países desde el inicio de este siglo hasta la década de los 80's, período en el cual se produjo en la región un proceso de retorno a las instituciones democráticas, aspecto que despertó en los ciudadanos un interés por el debate para confrontar ideas y soluciones en un marco de respeto.

Las democracias latinoamericanas actualmente atraviesan por grandes dificultades para poder alcanzar su establecimiento y consolidación, entre las cuales se mencionan la conjunción de un aumento en las demandas sociales, creciente deslegitimación de la función del Estado y los procesos de reforma estatal, además de la aguda crisis que afecta a Latinoamérica; y por otra parte los problemas internos derivados de los nuevos bloques comerciales; así como la ineficacia de los gobiernos y la ausencia de una cultura plenamente democrática.

No está de más señalar que la región en su conjunto atraviesa por una de las peores crisis de las últimas décadas lo cual precisamente repercute en la legitimidad y efectividad tanto en las estructuras de autoridad como de las estructuras de intermediación, además de que la participación de la ciudadanía en la vida política es débil.

"En América Latina existe una proliferación de partidos políticos, misma que en la mayoría de los casos es auspiciada por el Estado. También es rasgo de América Latina que los sistemas presidencialistas son caracterizados por un alto porcentaje de liderazgos carismáticos o de *personalización políticas*; el *Presidente* llega a ocupar una alta jerarquía no sólo en el gobierno sino también en el partido que lo sostiene, con lo que puede monopolizar la iniciativa política; el Congreso por lo general está subordinado al ejecutivo, donde los partidos en el poder se caracterizan por su disciplina con respecto al titular del gobierno".²⁰

"La probabilidad de un orden democrático en América Latina es simplemente eso, una probabilidad que no está integrada al campo de condiciones posibles de producción del orden realmente existente"²¹

Aún existe en América Latina el potencial y la incentiva necesaria para encauzar a las frágiles democracias en un camino más promisorio de la consolidación democrática, ya que es posible desarrollar y consolidarla con plenitud, por lo cual han estado luchando países de América Latina desde tiempo atrás. Se puede concluir afirmando que ha pesar de tantos obstáculos a los cuales se tiene que enfrentar América Latina, la democracia es posible.

²⁰ Cansino, César. "La consolidación de la Democracia en América Latina. Problemas y desafíos". Revista Foro Internacional. Vol. XXXIII. Núm. 4. Oct.Dic. 1993. Pp. 729.

²¹ Triana Martínez, Azucena. "Democracia en América Latina". Edit. Triana. México. 1994. Pp. 70

1.3.4 DETERIORO ECOLOGICO EN AMERICA LATINA

El futuro de América Latina se ve amenazado por el incremento en el deterioro ambiental, el cual no solo afecta a la región sino a nivel mundial.

"Las amenazas ambientales actuales y emergentes con que se enfrenta América Latina son de tal magnitud y de naturaleza tan universal que es imposible esperar que cualquier país, o grupo de países sea capaz de enfrentarlo solo".²²

Se necesita un mundo sostenible, lo cual significa un mundo en el cual se mantenga el equilibrio ecológico, y la población disfrute del calor, la luz y la movilidad que la industria ayuda y provoca.

En los últimos tiempos ha venido surgiendo un nuevo consenso en los círculos internacionales en el sentido de que todos los países son responsables del problema del medio ambiente y de que las naciones ricas deben ayudar a las pobres a la protección de la ecología, ya que esto beneficiaría a todas las naciones, sin embargo, América Latina debido a la crisis económica se ha visto imposibilitada a proteger el medio ambiente, eso aunado a la falta de responsabilidad que han tenido los gobiernos para imponer reglas lo suficientemente estrictas para poner un alto al deterioro ambiental.

El fenómeno causado por las emisiones de carbono y otros compuestos que derivan del transporte automotor y de la industria y servicios, es decir del empleo de combustibles de origen fósil, tendrá gran importancia, y no sólo entra en juego Estados Unidos y Canadá sino alguno de los países de América Latina como México o Brasil.

Así mismo los efectos destructores del cambio climático podrían ser espantosos, por ejemplo en América Latina se ven inundaciones y huracanes, los cuales han causado graves daños, ninguna región escaparía del cambio; También se prevé, en América Latina una mayor cantidad de enfermedades.

Huracanes y fuertes oleajes azotarán, según los especialistas, las costas de las naciones caribeñas, que también verán amenazados sus arrecifes coralinos por el excesivo calentamiento de las aguas. Las costas de Colombia, Ecuador y Perú fueron en 1997, las primeras en sufrir mareas destructoras, que pronto se vieron acompañadas por fuertes vientos y lluvias. Los efectos del fenómeno meteorológico "El Niño", son tan indiscriminados que unas regiones de un mismo país pueden verse sometidas a sequías y otras a inundaciones como ocurre en Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador y Perú. La sequía en la región amazónica brasileña fue la causa de unos 25 mil incendios en los últimos cuatro meses de 1997, que destruyeron miles de hectáreas de bosques y llegaron a cubrir con una nube de cenizas la ciudad de Manaus.

Más al sur, en Argentina, las inundaciones han causado ya pérdidas en las cosechas de trigo. El fenómeno meteorológico está lejos de disminuir y se estima que seguirá castigando durante 1998 amplias regiones del mundo, según lo informa Michael Koplan, director del Programa Climático Mundial.

²² Anknan, Kofi. "Una contribución indispensable". Revista Nuestro Planeta (Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente). Tomo 9. Núm. 1. Junio de 1997. Pp 7

La experiencia de la región en relación con los aspectos jurídicos del medio ambiente plantea, en la actualidad la necesidad de modificar las políticas seguidas hasta la fecha.

Algunos gobiernos de la región han formulado políticas ambientales; es verdad que se han tenido avances al incorporar al problema ambiental como parte de la preocupación de los gobiernos; por una parte los gobiernos latinoamericanos están dotándose de la normatividad necesaria a través de preceptos constitucionales, leyes ambientales e incluso códigos del medio ambiente; además ha surgido un conjunto de instituciones gubernamentales creadas para administrar y supervisar el buen uso de los recursos naturales así como la recuperación y preservación de medio ambiente; Igualmente existen acuerdos de cooperación entre países con objetivos comunes de preservación y conservación.

Para implementar una política ambiental que resulte eficaz y que además nos conduzca hacia un desarrollo sustentable, es necesario que la sociedad haga suya la problemática ambiental, ya que es obvio que la población no puede estar al margen de los deterioros ambientales que ocurren a su alrededor, debido a que a final de cuentas la más afectada resulta ser ella.

Para establecer una política ambiental sustentable en América Latina es necesario dotarla de los mecanismos adecuados de su financiamiento, ya que la clara falta de apoyo económico hace casi imposible llevar a cabo política ambiental y esto precisamente es lo que ha sucedido en los últimos años en América Latina debido a que la crisis económica y financiera de la región sucedió cuando se iniciaban los primeros pasos de gestión ambiental.

América Latina necesita hacer grandes esfuerzos para lograr la protección del medio ambiente, sin embargo dista mucho de lograr la correcta aplicación de la normatividad contenida dentro de ese cuerpo jurídico a la falta de reglamentos más operativos especificados dentro de la misma constitución que obliguen a la sociedad al seguimiento de estas normas y a la vez que la dimensión ambiental está insertada dentro del Plan Nacional de Desarrollo de cada país.

Muchos son los caminos que América Latina debe seguir para proteger el medio ambiente, lo cierto es que carece de recursos financieros para tal objetivo, sin embargo se han hecho cambios en sus legislaciones para implantar políticas de mejoramiento ambiental. Falta mucho por hacer para entregarles a nuestros hijos y futuras generaciones un mundo capaz de sostener la calidad de vida que deseamos para ellos. Y esto solamente se puede hacer comprometiéndonos y que nuestros gobiernos tomen activo interés en el tema a medida que va aumentando la preocupación, además de hacer un llamado a los países desarrollados a cambiar sus estilos de vida, su consumo y sus patrones de producción insostenibles, pero lo mismo deben hacer las naciones en desarrollo cuyo desarrollo económico está siguiendo los mismos caminos insostenibles y contaminantes. Es necesario que tanto gobiernos, empresas, organizaciones no gubernamentales e individuos asuman una mayor responsabilidad compartida para el futuro del planeta y su desarrollo sostenible

1.3.5 LA INTERNACIONALIZACION FINANCIERA EN AMERICA LATINA

México Chile y Venezuela, volvieron a figurar en los mercados internacionales, a finales de la década de los 80's. La región ha asimilado rápidamente la tendencia mundial a la integración económica. El ingreso de varias naciones al GATT, la firma del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica, el Mercosur, son prueba de que la región ha optado por integrarse al proceso de globalización²³

Los países de América Latina se vieron ante la necesidad de adaptarse a las nuevas condiciones internacionales, por lo tanto iniciaron un proceso de apertura. Instrumentaron una serie de acciones, con las cuales buscaban fundamentalmente reducir el riesgo del país y generar un ambiente de formación de expectativas favorables, a través de cambios estructurales a la economía así como de acciones que aseguraran la permanencia de la política económica. El resultado de las medidas anteriores fue el reingreso de los países latinoamericanos a los mercados financieros.

*"De acuerdo con el FMI, fueron 3 las razones que incrementaron los flujos de capitales a los mercados emergentes: la reestructuración de la deuda pública; la desaceleración económica de los países industrializados y, la diversificación de portafolios institucionales"*²⁴

Con relación a la deuda pública, fue a partir de 1987, cuando los países latinoamericanos han llevado a cabo la reestructuración de su deuda externa, como puede apreciarse en el siguiente resumen:

1987	México, Chile, Argentina, Bolivia y Venezuela
1988	Chile (quien realizó cambios a los acuerdos de 1987) y Uruguay (quien hizo modificaciones a los acuerdos de 1986) y Brasil.
1987	México, Chile, Argentina, Bolivia y Venezuela.
1989	Honduras
1990	México, Costa Rica, Chile y Venezuela
1991	Colombia, Uruguay y Brasil
1992	Argentina, Brasil y Bolivia.

FUENTE: FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

Además emprendieron un programa de estabilización y reformas estructurales, incluyendo reformas al sector financiero, aspecto por el cual se dio el reingreso de capitales a los mercados emergentes.

²³ Diaz Rivera, Leticia. "La internacionalización financiera en México y la crisis de Diciembre de 1994". ITAM. México. 1997. Pp. 45.

²⁴ Fondo Monetario Internacional Capital Markets. Developments, Prospects, and Policy Issues. Washington. D.C. Agosto 1995. Pp. 3

Las circunstancias internacionales contribuyeron a estimular el flujo de capitales a los mercados emergentes durante los 90's.

La importancia de los inversionistas institucionales se ha incrementado para hacer frente al conjunto de innovaciones y cambios estructurales en los sistemas financieros internacionales

Para hacer frente al conjunto de innovaciones en los sistemas financieros internacionales, la importancia de los inversionistas institucionales se ha incrementado, por lo tanto han dominado las actividades de los mercados internacionales.

La década de los noventa sigue siendo para América Latina una prolongación de lo ocurrido en los años ochenta en lo que concierne a la importancia que conservara la deuda externa, como eje en torno del cual la mayoría de sus países girarán en su vinculación con los mercados de capitales. La deuda externa de América Latina, vista en perspectiva histórica, ha cumplido un ciclo de valorización que para muchos era inimaginable.

Al volverse dominante el enfoque de reducir el tamaño del Estado así como del desprenderse de las funciones y empresas que puedan interesar a los capitales privados locales y extranjeros, diversos países recurren adicionalmente a mecanismos de capitalización de la deuda externa en los mercados secundarios, que luego hacen posible la asociación de capitales o la total privatización de las empresas públicas.

Sin embargo, es evidente que en la reestructuración del sistema financiero internacional, a la participación de América Latina, le falta mucho por hacer debido a que se le llega a considerar como poco activa, ya que la aguda contracción crediticia a que se vio sometida en los últimos diez años y, el aumento de las operaciones financieras entre los países industrializados, la había desplazado casi totalmente, pero se espera que con las nuevas acciones que está implementando, su participación sea cada día mayor.

1.4 EL BINOMIO DEMOCRACIA/MERCADO Y CORRUPCIÓN, UN RETO LATINOAMERICANO DEL SIGLO XXI.

La corrupción siempre ha existido, se ha manifestado en diversas etapas del ser humano y en todos los ámbitos de un país, se estima que cada vez adquiere mayor fuerza, aumenta los problemas sociales, deteriora la imagen de los gobiernos, obstaculiza el interés de establecer nuevas empresas y pone en peligro la estabilidad política del país.

La corrupción no solamente constituye una forma de eludir los controles del poder, en donde interviene una persona que da algo a cambio de sortear una ley y otra que permite y favorece esta conducta, es también una conducta que vulnera el estado de derecho.

Es ya un fenómeno global, que como consecuencias tiene el impedir el desarrollo económico de un país, y limitar la estabilidad social de una región determinada.

En la década de los noventas, la corrupción es asociada al narcotráfico, crimen organizado, tráfico de armas y lavado de dinero.

Actualmente América Latina se encuentra ante el reto de vencer a la corrupción para que pueda darse la democracia verdadera.

Hablar de corrupción es referirse a las muy variadas facetas que tiene, las cuales van desde el ámbito político al cotidiano y aparecen en los códigos penales de diversas naciones de América Latina, ya que es común en ellas. Y es precisamente en América Latina en donde mucho se ha hablado de casos de corrupción en los cuales están involucrados presidentes y ex presidentes

Desde que en la historia existe el poder - y quien lo ejerza- ha habido corrupción.

Se sabe que en épocas de la Colonia, cualquier funcionario o ciudadano invasor conocía las prebendas, y como podría opacarse alguna institución por mandato del rey. La corona pedía más y más fondos. La Real Hacienda nunca alcanzaba a lograr, los fondos que se exigían desde España y sus recaudaciones solían mermar de modo irredimible.

Es necesario definir que es corrupción, "el vocablo corrupción proviene del latín corruptio que significa putrefacción, descomposición de la materia y de la esencia. Por carácter transitivo se utilizó la voz para señalar todo aquello que rompía abruptamente con formas organizadas"²⁵

La ONU, define a la corrupción como la utilización ilegal de un cargo público en provecho propio.

Así mismo, Luis Moreno Ocampo expone una fórmula del Profesor de Harvard, Robert Klirgaard: "C es igual a M más D menos T. (Corrupción es igual a Monopolio más Discrecionalidad menos Transparencia)".²⁶

²⁵ Neuman, Elias. "Corrupción, Drogas y Neocolonialismo". Editorial Cárdenas. México 1994. Pp. 6

²⁶ Neuman. Op. Cit. Pp. 7

La corrupción también se presenta frecuentemente con los partidos políticos ya que se han visto envueltos en una serie de problemas porque han aceptado dinero de procedencia dudosa para financiar su campaña. Estas son formas corruptas que utilizan para tener poder, sin embargo saben de sobra que van en contra de la democracia que tanto ha costado a los pueblos, pero sobre todo de América Latina.

En América Latina, se han presentado grupos armados, los cuales se ostentan como defensores de los pueblos marginados y oprimidos, pero la realidad es que no tienen un mandato preciso sino autoadquirido y casi siempre forzosamente, y de modo corrupto.

Otro tipo de corrupción es la utilizada en los estratos altos, la cual es muy difícil detectar.

Sabemos que la corrupción es un hecho cultural que se utiliza para remover obstáculos, y precisamente de ella viven muchas personas.

Como se mencionó anteriormente, la corrupción está presente en todos los países, pero sobre todo se sabe que en varios países de América Latina (Argentina, Chile, Paraguay, Uruguay, Brasil, Venezuela, Colombia, México) se advierte el delito de la corrupción, tráfico de influencias y sobornos de funcionarios.

Desde hace tiempo el tema de la América Latina, su democracia y la corrupción, cobra más importancia, ya que se ven involucrados muchos funcionarios, figuras del poder público, militares y religiosos. La democracia tiene un enemigo mortal que es la corrupción.

En el poder político la democracia se determina mediante el voto popular. En el régimen democrático se exige el dinámico e independiente funcionamiento de los llamados tres poderes que hacen a su esencia, capaces de dar órdenes y de ser obedecidos. Las democracias se deslegitiman en la realidad que suele empañar muchas cosas y los negocios y auténticos principios que las sostienen.

Mientras que en países de Latinoamérica se pueden observar factores como el hambre, desempleo, carencia de una habitación digna, analfabetismo y servicios jurídicos además de una constante lucha por obtener la democracia; en la esfera política ocurren ventas de candidaturas, se manipulan legislaturas, con un solo propósito, el arribar al poder.

Las corrupciones recurrentes se sienten en la democracia, claro que en sus primeros pasos. Existen delitos de fraude económico y corrupción en una gran variedad de modalidades: evasión de capitales, ocultación de beneficios, simulación de balances, concesión de monopolios ilegítimos, fraudes con la importación y exportación, especulaciones prohibidas, transferencias de bienes de existencia ilegal, exorbitantes negocios con moneda extranjera, fraudes administrativos con bienes raíces, creaciones de sociedades con el propósito de encubrir ciertas maniobras ficticias, manipulaciones de los mercados de valores y bursátiles.

“Cuando la moneda alcanza alturas de vértigo inflacionario, como ha ocurrido en Argentina y México, es posible traficar desde el poder con ella. La corrupción utiliza en provecho propio subsidios públicos mediante el soborno se cierran los ojos frente a delitos referidos al medio ambiente y de fraudes administrativos con bienes raíces”²⁷

El problema radica en que no existen leyes lo suficientemente estrictas para responsabilizar a las personas corruptas penalmente, además de que están amparadas por el poder, por jueces temerosos y cómplices; aunque es un hecho que en algunos países latinoamericanos ya se han implementado proyectos y leyes para combatir la corrupción que tanto afecta a las naciones en particular a los países de América Latina, todavía falta mucho por hacer para vencer el reto al cual se enfrenta Latinoamérica para el próximo siglo, por lo cual mientras exista la corrupción, no se logrará una total democracia.

La globalización no solamente puede ser considerada como un aspecto que es portador de amenazas y conflictos políticos, sino que también ofrece posibilidades a los países que se insertan al proceso de la globalización, sin embargo una de las amenazas de este fenómeno lo constituye las actividades delictivas, como son el lavado de dinero, que a partir de los 90's ha adquirido mayor fuerza, por lo que los países se reúnen para tomar medidas para detener el ilícito, que cada día tiene nuevas formas de realizarse, y que afecta no solamente a un país, sino que causa daños a todos los países.

El narcotráfico y el lavado de dinero son verdaderos desafíos para la región de América Latina. Unos países están más vinculados que otros a esta realidad. En el trabajo se pretenden presentar las incidencias de estas actividades y los retos que ello representa para tres países de la región: Panamá, Colombia y México.

²⁷ Neuman. Op. Cit. Pp. 9

CAPITULO II.



**"UN ACERCAMIENTO MONOGRAFICO A TRES PAISES DE
AMERICA LATINA: COLOMBIA, PANAMA Y MEXICO"**

CAPITULO II

“UN ACERCAMIENTO MONOGRAFICO A TRES PAISES DE AMERICA LATINA: COLOMBIA, PANAMA Y MEXICO”.

Para una mejor comprensión de como se presenta el lavado de dinero en Colombia, Panamá, y México, es necesario tener un panorama general de cada uno de ellos, que serán vistos en este capítulo, presentando de manera generalizada sus aspectos geográfico-histórico, económico, político y social.

2.1 COLOMBIA. UNA SINTESIS MONOGRAFICA AJUSTADA

La historia de Colombia se ha caracterizado por épocas de aislamiento y otras de integración al mundo Occidental. La historia política ha tenido periodos de aislamiento en los cuales domina la corriente intelectual que defiende las tradiciones autóctonas y épocas en que el pensamiento y los eventos políticos y sociales en Europa y Norteamérica adquieren una profunda influencia. En lo económico ha habido épocas en que el objeto de la política económica ha sido el aislamiento de la economía internacional.

El narcotráfico, sin duda, afecta las relaciones internacionales y la capacidad de exportar productos de alto valor agregado.

2.1.1 ASPECTO GEOGRAFICO-HISTORICO

Colombia está situada en el NO. de subcontinente, con costas en los dos océanos. Es el 4to. país del Continente por su tamaño. Limita al N. con el mar de las Antillas, al E. con Venezuela y el Brasil, al S. con el Perú y el Ecuador; al O. con el Océano Pacífico y al NO. con Panamá. Son parte del territorio las islas caribeñas de San Andrés, y Providencia y otras, además de las de Gorgona, Gorgonilloa y Malpelo, en el Pacífico.

Tiene una superficie de 1,141.78 Km² y una población aproximada de 33,951.00.

Poco después de cruzar la frontera ecuatoriana, la cordillera de los Andes, que atraviesa el país de S. a N; se divide en tres ramales, llamados Cordilleras Occidental, Central y Oriental. Es en la Central donde se encuentran algunas de las mayores alturas de los Andes Colombianos, como los nevados del Ruiz y el Huila. La Oriental, que forma extensas sabanas densamente pobladas, se bifurca cerca de la frontera Venezolana, un ramal sigue hacia el N. y otro se desvía al E. y entra en Venezuela. Cerca del Caribe en el dep. de Magdalena, se destaca la Sierra Nevada de Santa Martha, macizo montañoso en el que se encuentran los picos más altos del país; al occidente otra sierra independiente, la cordillera del Chocó o Baudó, corre paralela a la costa del pacifico y entra en el istmo de Panamá.

Se distinguen 3 cuencas hidrográficas: la del Pacífico donde desembocan, entre otros, el San Juan, Budó, Dagua y Patía; la del Atlántico con el Atrato, el Sinú y el Magdalena, este último recorre el país de S. a N. entre las cordilleras Central y Oriental recibiendo más de 500 afluentes.

Entre las lagunas más importantes figuran: Fúquene, Tota (Boyacá), La Cocha (Nariño), Zapatos y Ciénaga de Ayapel (Córdoba).

El clima en Colombia es variado debido a las diferencias de altitud: las tierras calientes situadas a menos de 1000 metros sobre el nivel del mar, tienen temperaturas medias de 24° a 30°; las tierras templadas, entre 1900 y 2000 metros, gozan de temperaturas medias entre los 17° y 24°. las tierras frías, entre 2000 y 3300 m. tienen temperaturas medias entre 8° y 17°. Así mismo, en las tierras altas son frecuentes las lluvias ligeras, pero hay 2 temporadas de sequía: de diciembre a marzo y de julio a septiembre.

Continuando al tema de la flora, se conocen en Colombia más de 7000 especies de plantas. Por lo que se puede afirmar que tienen una gran variedad de vegetación, la cual varía de acuerdo con las diferentes zonas y climas, determinados especialmente por la altitud sobre el nivel del mar y el régimen de lluvias. Desde la selva tropical en las costas y tierras bajas hasta la tundra alpina en las elevadas cumbres andinas se dan en Colombia todo tipo de vegetación.

La región cafetera se encuentra en la parte baja de la zona templada, donde también se dan hermosas orquídeas. Entre sus árboles maderables están el cedro, caoba, ceiba, roble, solera, laurel, etc.

En cuanto a la fauna, esta es muy variada ya que cuentan con pumas, jaguares y muchos félidos pequeños, osos de anteojos, tapires, pecaríes, osos hormigueros, varias especies de roedores y diversos monos; entre los reptiles se cuentan tortugas, serpientes, caimanes, iguanas y lagartos de diversas especies. Las aves y los insectos son también muy abundantes.

El principal cultivo es el café, del cual Colombia es el segundo productor mundial (después de Brasil), se cultivan extensamente: bananos, caña de azúcar, arroz, trigo, algodón, patatas, tabaco, cacao, cebada, maíz, frijoles, mandioca, guisantes, ajonjolí, soya, yuca.

Antes de la conquista poblaban el territorio colombiano innumerables tribus indígenas; en la Cordillera Oriental se agrupaban los chibchas y los guenes; habitaban la Cordillera Occidental los quimbayas, los zenúes y los catíos; el sur del país lo poblaban los quillancingas; en los llamados orientales moraban los pueblos amazónicos y el cista norte y los valles interandinos se hallaban los belicosos caribes.

El primer español que llegó a las tierras fue Alfonso de Ojeda junto con Juan de la Cosa y Américo Vespucio, quien llegó tras 27 días de viaje al golfo de Paria (Venezuela); siguió navegando al occidente y recorrió toda la costa hasta doblar el cabo de la Vela en la Guajira (1500). Rodrigo de Bastidas, acompañado por Juan de la Cosa, exploró las costas colombianas en 1501; descubrió bocas del Magdalena y el golfo de Urabá. Juan de la Cosa volvió en viaje de exploración en 1504. En 1508 el Rey concedió a Ojeda el gobierno de la Costa de Tierra Firme desde el cabo de la Vela hasta el golfo de Urabá (Nueva Andalucía), el de la cista al occidente de dicho golfo (Castilla de Oro) lo concedió a Diego de Nicuesa. En 1522 Pascual de Adagoya, regidor de Panamá y visitador de los indios, recorrió parte de la Costa Colombia del Pacífico y llegó hasta la desembocadura del Río San Juan.

En 1534 el Corsario Roberto Val saqueó e incendió a Santa Marta, y el año siguiente desembarcó en Cartagena, que también saqueó, pero la ciudad se salvó del incendio mediante el pago de dos mil pesos en oro.

La pacificación de las tribus indígenas, por otra parte fue lenta y difícil. En 1531 se creó el obispado de Santa Marta; en 1534 Cartagena se erigió en sede episcopal, y Popayán en 1546. En julio de 1549 se creó el tribunal de la Real Audiencia de Santa Fe (instalado el 7 de abril de 1550), con jurisdicción sobre las provincias de Santa Fe, Tunja, Popayán, Cartagena, Santa María y Venezuela. En 1564 el monarca creó la Presidencia del Nuevo Reino de Granada, con capital en Santa Fe, independiente del virreinato del Perú; comprendía los actuales territorios de Panamá y Colombia.

Se nombró primer presidente a Andrés Díaz Venero de Leiva. La vida durante el régimen de la Presidencia (1564-1718) fue turbada solamente por las incursiones de los piratas que con frecuencia asaltaban las ciudades del litoral del Caribe.

En 1717 se estableció el virreinato de la Nueva Granada cuyo territorio en un principio abarcó las actuales repúblicas de Colombia, Venezuela, Ecuador y Panamá pero poco a poco fue desmembrándose con el establecimiento de la Capitanía General de Venezuela y la restauración de la Presidencia de Quito. El virreinato se suspendió en 1722 y se restauró en 1739.

El 20 de julio de 1810 estalló un motín en Bogotá para pedir la formación de un cabildo abierto. Formado éste, se nombró una junta de gobierno que depuso al virrey Antonio Amar y Borbón y se apoderó del mando en nombre de Fernando VII.

Cartagena fue la primera provincia que declaró su independencia absoluta de España (11 de noviembre de 1811) Y fue este el comienzo de la lucha por la independencia, cuyos primeros años se caracterizaron por conflictos entre los patriotas, divididos en bandos de centralistas y federalistas.

En 1817 se instaló en Santa Fe la Real Audiencia. El 17 de diciembre de 1819, el Congreso de Angostura (Venezuela) creó la República de Colombia, dividida en tres departamentos llamados Venezuela, Quito y Cundinamarca. Quedaron suprimidos los nombres de Nueva Granada y Santa Fe; la capital se conoció en adelante como Bogotá. El Congreso eligió a Bolívar como presidente.

La Gran Colombia, como se llamó luego a la unión de los tres países, duró poco tiempo. En 1830 se separaron Venezuela y Ecuador y las demás provincias formaron la República de la Nueva Granada, cuya Constitución se promulgó en 1832. En 1838 se restablecieron las relaciones comerciales con España y comenzaron las guerras civiles.

Ya para 1853 la Constitución decretó la separación de la Iglesia y el Estado y estableció el sufragio universal, secreto y directo, sin embargo, no fue aceptado y se originó una guerra civil. Siete meses después ya pactada la paz, se estableció en 1858 un gobierno federal por medio de una Constitución que creó la Confederación Granadina.

En 1899 se declaró una cruenta guerra civil que se prolongó hasta 1902, año en el que se firmó un tratado que puso fin definitivo a las contiendas armadas entre conservadores y liberales. En 1903 el Departamento de Panamá se declaró independiente y se constituyó en la República de ese nombre, que en 1921 fue reconocida por Colombia.

Los conservadores se mantuvieron en el gobierno hasta 1930, año en el que una división permitió el triunfo en las elecciones del candidato liberal Enrique Olaya Herrera.

2.1.2 ASPECTO ECONOMICO

La inversión industrial se recuperó en forma notoria entre 1985 y 1990, generando un proceso de renovación tecnológica nada despreciable. En ese mismo periodo, según la Encuesta de Opinión Empresarial de Fedesarrollo, poco más del 40% de las empresas industriales medianas ya grandes del país estaban aumentando su capacidad productiva cada año y entre 50 y 60% estaban mejorando su tecnología.

La recuperación industrial coincidió con una no menos notoria de la producción agropecuaria, sin embargo, éste proceso no estuvo acompañado por una recuperación de los ritmos de crecimiento de la productividad, y reflejó la escasa inversión del Estado en la adecuación de tierras, generación y difusión de la tecnología para el campo.

En enero de 1991 se adoptó una política monetaria, orientada a frenar el efecto expansionista de las reservas internacionales mediante encajes marginales del 100% y la venta masiva de títulos del Banco de la República. Simultáneamente, se redujo de manera drástica el ritmo de devaluación del peso. Esta política, lejos de reducir la acumulación de reservas internacionales, tendió a acelerarla, por dos razones diferentes. En primer término porque generó, a través de un gigantesco diferencial entre la tasa de interés doméstica y la que se podía obtener en el exterior, incentivos masivos a la entrada de capitales, en el momento mismo en que la liberación y la amnistía cambiarías habían facilitado el ingreso de los mismos. En segundo lugar, al ocasionar una fuerte recesión doméstica, sobre todo en el sector industrial, la política contribuyó a acrecentar en forma significativa el superávit comercial.

La decisión adoptada a comienzos de junio de 1991, de revaluar ligeramente el peso, lejos de resolver el problema lo agudizó.

La reorientación de la política monetaria desde comienzos de 1992 hacia el objetivo de reducir las tasas de interés constituye un giro favorable. Sin embargo, el peso de los errores macroeconómicos de 1991 se siente todavía en las expectativas firmes de revaluación.

El caso de la industria petroquímica es el único ejemplo destacado en el cual ha habido varios proyectos de inversión que han desarrollado nuevos productos en los últimos años y en el cuál había un portafolio importante de nuevos proyectos al iniciarse la apertura económica.

El progreso tecnológico ha convertido al mundo en lo que se ha llamado la "aldea mundial", en donde no existen distancias ni barreras que impidan la comunicación y el intercambio de mercancías, aún entre las zonas más apartadas de la geografía orbital.

En las últimas década ha crecido la importancia mundial adquirida por las actividades de servicios, no sólo como fuente de empleo sino como motor importante de la globalización y la competencia en un mundo en el cual se fortalecen los servicios de transporte, comunicaciones y financieros, entre otros, que resultan cada vez más decisivos para garantizar la competitividad y el dinamismo de toda la economía.

Para mediados de la década de los ochenta los aranceles se habían elevado de manera sustancial prácticamente todos los productos del universo arancelario estaban bajo prohibida importación o licencia previa y la tasa de rechazos de solicitudes de importación se había incrementado a niveles desconocidos en más de una década.

Hacia diciembre de 1989 el arancel promedio del país, incluida la sobretasa, era del 43.7%. Para los bienes de producción nacional, la protección efectiva resultante era del 90.9%. Aunque muchos sectores no utilizaban la mayor parte de esta protección otorgada, ella era, sin duda, una de las más altas de la historia del país.

Además aunque los subsidios a las exportaciones se redujeron también a lo largo de estos años, el proceso estuvo ampliamente compensado por la devaluación real.

El gran dinamismo exportador y la solidez de la balanza de pagos, aun después del colapso de los precios del café a mediados de 1989, permitieron que se generara un consenso en torno a las posibilidades de profundizar las medidas de liberación. Más allá de ello, la frustración con algunas características del crecimiento económico desde mediados de los años ochenta generó un ambiente mucho más favorable para la adopción de un modelo más claramente centrado en las exportaciones.

El programa anunciado en febrero de 1990 por la administración Barco era, moderado en especial si se compara con los procesos previos de Chile, Bolivia, México y el que había iniciado para entonces Venezuela. El programa era gradualista en su concepción, por dos razones diferentes: se pensaba que era necesario dar a los sectores productivos un tiempo prudencial para adecuarse a la mayor competencia de las importaciones, y que se debía evitar un deterioro de la balanza de pagos que obligara a revertir las medidas de liberación, como había acontecido a comienzos de la década de los años ochenta. El proceso se concibió en dos etapas. En la primera, que tendría lugar durante dos años, se eliminarían gradualmente las licencias de importación, al tiempo que se sustituían por aranceles más altos en el caso de los productos cuya protección arancelaria resultara insuficiente. En la segunda etapa del programa anunciado, tendría lugar durante tres años, se reducirían gradualmente los aranceles, hasta alcanzar un promedio de 25%, el cual se consideraba adecuado para proteger la producción nacional.

Poco antes de poner en marcha el programa de liberación, los presidentes andinos, reunidos en las Islas Galápagos en diciembre de 1989, habían anunciado un programa para concretar el objetivo, varias veces postergado, de liberar totalmente el comercio en el Grupo Andino y conformar una Unión Aduanera, mediante la adopción de un arancel externo común por parte de los países miembros.

Con tal propósito, decidieron que en 1993 culminaría la liberación del comercio andino entre los tres países más grandes y en 1995 para Bolivia y Ecuador; que se eliminarían gradualmente los múltiples mecanismos de excepción existentes; que en 1992 se definiría un arancel externo común, el cual sería adoptado a más tardar en 1997 por los tres países más grandes y por los dos más pequeños en 1999, y que se revisarían los inoperantes programas industriales con el fin de hacerlos más funcionales.

En su discurso de posesión, el presidente Gaviria respaldó el gradualismo como la estrategia central del programa de apertura. Las primeras decisiones de la nueva administración estuvieron enmarcadas dentro de este espíritu: la ampliación de la lista de libre importación y rebajas adicionales de la sobretasa las importaciones y los aranceles, especialmente de bienes de capital.

En noviembre de 1990 se anunciaron, medidas más ambiciosas: se eliminó virtualmente el régimen de licencia previa, se hizo extensiva la liberación al sector agropecuario, aunque con instrumentos de protección propios y se anunció un cronograma de reducción de aranceles, que tendría lugar durante los tres años siguientes. Con esta decisión se aceleró la primera fase del programa anunciado, pero se mantuvo la duración del segundo. No obstante, el arancel promedio que contemplaba el nuevo programa para 1994 era de sólo un 14%. El proceso de integración andina experimentó también una aceleración importante con el gobierno de Barco. En efecto, en una serie de reuniones presidenciales que tuvieron lugar en La Paz, Caracas y Cartagena, entre diciembre de 1990 y diciembre de 1991, se decidió acelerar el proceso de conformación del área de libre comercio para enero de 1992 (julio para Ecuador y Perú) y la definición y adopción del arancel externo común para la misma fecha. La expectativa de un arancel común sólo se ha reflejado hasta ahora en la adopción unilateral por parte de Colombia y Venezuela de un arancel acordado bilateralmente.

A partir de agosto de 1990 se pusieron en marcha nuevos acuerdos de integración con otros países latinoamericanos. El más importante de ellos ha sido el Grupo de los Tres, conformado por Colombia, México y Venezuela.

En diciembre de 1990 el Congreso aprobó las nuevas Leyes Marco de Comercio Exterior y de Cambios Internacionales. Se introdujo un nuevo esquema institucional para el comercio exterior del país, incluido un ministro del ramo y la transformación de Proexpo en un Banco de Comercio Exterior. Otra serie de medidas legislativas adoptadas a fines de 1990 se convirtieron igualmente como complemento del programa de apertura. Entre ellas se destacan la eliminación de algunas normas restrictivas del régimen laboral, la privatización de los puertos y la autorización a inversionistas extranjeros para que adquieran hasta el 100% del capital de las instituciones financieras.

En junio se decidió acelerar la *desgravación arancelaria* prevista para 1992 y en agosto la prevista para 1994. De esta manera en año y medio (es decir, entre febrero de 1990 y septiembre de 1991, cuando finalmente se instrumentaron las decisiones de agosto) se eliminaron virtualmente todas las restricciones cuantitativas y se redujo el arancel en dos terceras partes. Con la adopción del arancel común colombo-venezolano en marzo de 1992, la protección nominal y efectiva se redujo aún más, al 12 y 29% respectivamente.

La apertura acelerada a la economía internacional es uno de los signos más destacados de la evolución económica de América Latina, y en Colombia, es a partir de 1990 cuando inicia esta *apertura acelerada de la economía*.

La integración económica de Colombia con otros países de América Latina está ocupando creciente atención del gobierno y del sector privado. A partir de 1990, con la apertura de la economía y otras medidas orientadas a superar la debilidad del esquema de desarrollo que venía aplicándose, se han dado grandes pasos en la eliminación de tarifas con los países andinos, principalmente con Venezuela. Así mismo, está muy avanzada la negociación de zonas de libre comercio con México y Chile, y se iniciarán a corto plazo conversaciones para abrir los mercados de Centroamérica y el Caribe.

Al mismo tiempo, como un reconocimiento de la Comunidad Internacional a los costos incurridos por Colombia en su lucha contra el narcoterrorismo, el país ha comenzado a disfrutar de esquemas preferenciales amplios en los mercados de los Estados Unidos y la Comunidad Europea, sus principales socios comerciales.

Se ha puesto en marcha un proceso de inserción de Colombia en la economía mundial que combina las reformas domésticas para que los mercados externos se conviertan en la fuente primordial de crecimiento económico, y una política comercial activa para lograr accesos preferenciales, con énfasis en el logro del libre comercio hemisférico.

Colombia es parte de una economía global donde la creciente participación del comercio exterior dentro de la producción mundial está acentuando la interdependencia entre los países.

Para integrarse a esta nueva economía global no sólo hay que evitar el aislamiento de los mercados internos respecto de la competencia internacional, sino aplicar el conocimiento a la producción y distribución de bienes y servicios. La creación de ventajas competitivas dependen críticamente de factores como la disponibilidad de recursos humanos capacitados, el contacto con las técnicas más avanzadas, la investigación y el desarrollo, y las alianzas estratégicas domésticas e internacionales.

De un esquema tradicional de negociaciones internacionales, el GATT (hoy OMC) y otros acuerdos regionales de liberación del comercio han venido dedicando atención creciente a la reglamentación de otras prácticas que favorecen una mayor interdependencia en los mercados globales, principalmente para:

Protección de la propiedad industrial
Obtención del trato nacional para las inversiones extranjeras.
Liberalización del comercio de servicios.
Limitación de prácticas proteccionistas derivadas de medidas antidumping, compensatorias, normas y reglamentos. Técnicos, etc.
Inclusión de flujos de comercio tradicionalmente exceptuados de las disciplinas multilaterales, como los textiles, dentro del GATT.
Apertura del comercio agrícola y eliminación gradual de ayudas internas y subsidios a las exportaciones que hace muchos años tiene distorsionando los precios internacionales de estos mercados.

Posteriormente al lanzamiento de la *Iniciativa para las Américas* en junio de 1990, se ha generado una revolución de expectativas en materia de comercio, inversión y deuda con los Estados Unidos.

En el "Programa de Comercio Exterior 1992-1994", aprobado se señala que la profundización de la integración constituye una prioridad de la política comercial colombiana, a fin de: incentivar la expansión del comercio dentro de espacios competitivos del libre intercambio; Adoptar compromisos que le den estabilidad a la política de apertura; buscar especializaciones más eficientes con empresas de varios países, y ampliar las alternativas políticas para negociar con terceros países.

El surgimiento integracionista que se presenta en el Grupo Andino desde 1990, obedece primordialmente a las coincidencias en el cambio de estrategia de desarrollo en cada uno de los países miembros. El atraso tecnológico, la caída de la tasa de crecimiento de la productividad, el debilitamiento de las economías y las secuelas de la crisis de la deuda, son factores que aparecen en el diagnóstico de las economías andinas y que han implicado, con mayor o menor intensidad, la introducción reciente de mayor competencia en los mercados de bienes y factores, la apertura a los capitales extranjeros y la modernización de entidades y servicios a cargo del sector público. Así se logró culminar, el 30 de septiembre de 1992, entre Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela, la zona de libre comercio, donde ya circulan sin gravámenes ni restricciones las mercaderías originarias de estos países.

En el contexto de profundización de la integración subregional, Colombia y Venezuela aceleraron sus compromisos de apertura recíproca, con el apoyo de frecuentes encuentros de sus jefes de Estado y con la mayor participación de empresarios y gremios de ambos países. Para Colombia este mercado significa más del 60% del intercambio global con el Grupo Andino. Un logro destacable de la integración colombo-venezolana ha sido: la suscripción de un acuerdo más avanzado que el del Grupo Andino en materia de cielos abiertos que llevó a sextuplicar, en un sólo año, los vuelos semanales en ambos países; delimitación de las normas técnicas obligatorias en el comercio recíproco, establecimiento de un procedimiento para facilitar la certificación de la calidad, e inicio de un proceso de armonización de estas normas; entendimiento sobre Propiedad intelectual para evitar la piratería de marcas y regular situaciones sobre registros marcarios idénticos; convenios sanitarios que han desentramado la comercialización de materiales vegetales e insumos agrícolas.

Además de existir consideraciones referidas a las economías de escala y la diversificación que representa para Colombia y Venezuela el integrarse con una economía de mayor desarrollo relativo como la mexicana, existen reconocidos fundamentos geopolíticos para esta integración que han contribuido a imprimirle dinamismo a la negociación en el denominado Grupo de los Tres G3.

Por otra parte, la estabilidad de la economía chilena así como el gran potencial de complementación económica que existe en Colombia, sugieren que este país podría convertirse en una fuente significativa de demanda por productos nacionales, y en abastecedor de bienes y servicios requeridos por la estructura de producción y consumo del país.

El proceso negociador con Chile se reactivó a raíz del Acta de Entendimiento de julio de 1991, suscrita en un nivel presidencial en Bogotá, la que planteó tanto la necesidad de revisar el Acuerdo Parcial vigente bajo Aladi, como la subsiguiente celebración de un acuerdo de libre comercio. En 1992 los dos países acordaron firmar de una vez este acuerdo, por lo que Colombia obtuvo, al igual que para negociar con México, la autorización correspondiente por parte de la Comisión Andina.

Estados Unidos recibe la tercera parte de las exportaciones no tradicionales colombianas y abastece entre el 35 y el 40% de las importaciones.

Frente a los amplios e innegables beneficios temporales que ha obtenido Colombia en el comercio con los Estados Unidos, se ha planteado el interrogante respecto a la conveniencia de avanzar o no, y en que, momento, hacia una integración más avanzada con este país, concretamente negociando el acceso al Nafta.

El objetivo del gobierno Colombiano es impulsar un regionalismo hemisférico gradual y abierto, que sea compatible con el propósito de inserción de Colombia en la economía internacional.

La búsqueda de nuevos acuerdos de integración, principalmente con México y con Chile, ayudará a generar más rápidamente los efectos de economías de escala y especialización que se derivan de la apertura, y a sentar las bases para negociar, a mediano plazo, el acceso de Colombia a esquemas de libre comercio con países del primer mundo como los Estados Unidos. El solo esfuerzo de haber logrado la liberalización de los mercados fronterizos de Venezuela y Ecuador y las negociaciones del G3 y Chile, se traducirá en la creación progresiva de una área de libre comercio de cinco países con 160 millones de habitantes, equivalentes al 37% de la población de América Latina, y con el 40% de su producto interno bruto. Para una economía como la colombiana significa, además, obtener garantías de acceso y posibilidades de expansión en cuatro mercados que actualmente consumen el 20% de sus exportaciones no tradicionales y porcentajes mucho más altos a nivel desagregado.

El sector comercio se beneficio ampliamente del boom de consumo que atravesó la economía colombiana entre 1992 y 1994, resultado de unas tasas de interés bajas y unas condiciones de crédito excesivamente relajadas. A partir de 1995, sin embargo, la aplicación por parte del Banco de la República de una política monetaria restrictiva caracterizada por la contracción del crédito y la elevación de las tasas de interés ha tenido como resultado la caída de la demanda y, con esta, la *desaceleración* de las ventas en este sector. En 1996, las tasas al por menor se redujeron un 3.6% frente a un crecimiento real del 3.6% en este mismo período de 1995.

“El comportamiento del café, es sustancial para la economía colombiana, ya que la participación de la producción cafetera en el PIB total es de un 4%. Igualmente el ingreso cafetero es un determinante importante de la demanda agregada de la economía.

Uno de los principios resultados de la Constitución de 1991, es haber logrado la independencia del Banco de la República, para el manejo de la política cambiaria y monetaria. Desde entonces el objetivo primordial del Banco de la República ha sido el de reducir la inflación²⁸.

Sin embargo el responsable de no cumplir la meta que se tenía de reducir la inflación, fue el Gobierno, quien aumentó los precios.

Las importaciones totales ascendieron a 13.900 millones, un 17% superior a nivel de 1995, mientras que las exportaciones totales llegaron a 10,400 millones, el 15.5% por encima del año anterior. A pesar de la mala situación económica en este país, las exportaciones colombianas a ese mercado crecieron un 76.3%. En 1996, las importaciones totales alcanzaron los 5,500 millones de dólares, escasamente, un 1.7% superior a las de los mismos meses del año anterior. Así mismo, las exportaciones totales ascendieron a 4 200 millones de dólares, el 10.4%.

Con relación al endeudamiento externo, Colombia se ha caracterizado por un manejo prudente de sus obligaciones. A comienzos de los 90's se inició un proceso de reducción de deuda externa en términos de PIB, mediante el cual se logró reducir esta participación al 29.3% del PIB, en 1995.

Los dos factores más importantes para consolidar los esfuerzos de participar en un regionalismo hemisférico abierto a la economía mundial, son la estabilidad de sus políticas macroeconómicas y la redefinición del Estado para que éste se concentre en la superación de inequidades sociales y en la creación de un ambiente favorable a la innovación e incorporación del conocimiento a los procesos productivos.

En resumen, el país se mueve hoy en un contexto internacional radicalmente diferente del que era típico hace apenas unos pocos años.

²⁸ "Colombia. Situación Económica-Política". Situación Latinoamericana. España. No 30 1996. 4to Trimestre. AMLAT.

2.1.3 ASPECTO POLITICO

El gobierno del Presidente Ernesto Samper se ha visto envuelto en una serie de escándalos ya que al Presidente se le involucra en el narcotráfico, acusándolo del narcofinanciamiento de la campaña que lo llevó al poder. El dinero utilizado procedía del Cártel de Cali.

En marzo de 1997, los líderes del Cártel de Cali ofrecieron al Gobierno de Estados Unidos pruebas de que el Presidente Ernesto Samper recibió dinero del narcotráfico para llegar al Poder.

El gobierno de Colombia expresó que esas afirmaciones forman parte de una farsa. Todo este escándalo inició al día siguiente de la elección de Samper en junio de 1994, cuando se revelaron cintas grabadas en las cuales se hablaba de una contribución del Cartel de Cali de seis millones de dólares a su campaña.

Sin embargo por mayoría, la Cámara de Representantes absolvió al Presidente de los cargos que le habían sido formulados por la penetración de dinero del narcotráfico en su campaña electoral.

Esta decisión dio comienzo a una nueva fase de crisis política caracterizada por el paso a la ofensiva política por parte del Presidente.

Por lo tanto, el gobierno norteamericano en una medida inusual en la diplomacia, revocó la visa de presidente Samper, y por este motivo además de la descertificación, estimularon en el país un sentimiento antinorteamericano.

En los últimos meses las vicisitudes de la coyuntura sociopolítica estuvieron determinados fundamentalmente por cuatro factores:

- 1.- La dimensión internacional de la crisis y en particular, el curso de las relaciones Colombia-Estados Unidos.
- 2.- El debate en torno a las reformas constitucionales y legales propuestas por el Gobierno.
- 3.- Las movilizaciones campesinas en los departamentos del Sur del País
- 4.- El recrudecimiento de conflicto interno armado.

Como resultado de las presiones internas y externas, el Gobierno Nacional presentó ante el Congreso un paquete de reformas a la constitución de 1991 que apuntan fundamentalmente a devolverle al ejecutivo los amplios poderes de que gozaba hasta hace algunos años, para manejar a discreción el orden público, a modificar el sistema de elecciones y de partidos para garantizar un mínimo de disciplina parlamentaria y para evitar hacia el futuro la presencia de dinero de dudosa procedencia en las campañas políticas.

Y en lo que atañe al narcotráfico, el Gobierno propuso además reformar el artículo 34 de la constitución para cobijar bajo la figura de confiscación de bienes a todos aquellos procedentes de actividades ilícitas particularmente del narcotráfico, en cuyo caso se procederá por la vía administrativa, lo cual permitiría hacer retroactiva la sanción y recuperar las inmensas fortunas que hoy disfrutaban delincuentes arrepentidos o sus familias. Adicionalmente se presentó un proyecto de ley que pretende un aumento significativo de las penas por narcotráfico y actividades conexas.

En la visita hecha a Francia en calidad de presidente del Movimiento de los No Alineados, Samper buscó la solidaridad de Chirac en un esfuerzo por acercar a la Unión Europea a las posiciones colombianas.

Por otra parte, en su intervención ante la Asamblea de Naciones Unidas formuló una propuesta global de manejo del problema de las drogas ilegales. Ejerciendo un control multilateral sobre precursores químicos y armas mediante la aplicación de la Convención de Viena; lucha contra el lavado de activos generados por las utilidades del negocio, el 80% de las cuales circulan en circuitos económicos y financieros de países industrializados, y extensión del convenio europeo de blanqueo, investigación, incautación y decomiso de bienes producto del narcotráfico; creación de una central mundial de inteligencia para la cooperación operativa; reducción de la demanda y campañas de prevención, planes de salud pública, y endurecimiento de penas, finalmente, Tratado Mundial de Cooperación Judicial a partir de reconocer el derecho soberano de cada país para aplicar justicia en su territorio por delitos cometidos en el mismo.

Como ya se mencionó anteriormente, el problema al que también se enfrentan es el de la acción guerrillera; cada día son más las voces que sostienen la necesidad de golpear a la guerrilla para obligarla a sentarse a la mesa de negociaciones. Los argumentos son claros: la guerrilla ha alcanzado una presencia territorial notable, como quiera que está presente en más del 60% de los municipios colombianos; ha incrementado sus hombres, armas y modernizado su armamento, gracias a la ingente cantidad de recursos que maneja como resultado del secuestro, la extorsión, los petrodólares y tributos derivados de la economía del narcotráfico; la estrategia guerrillera ha variado: del objetivo de alcanzar el poder nacional mediante el derrocamiento del gobierno, se ha pasado a una estrategia de acumulación de poder político municipal. Incluso hay quienes sostienen que de continuar la dinámica de expansión guerrillera esta se encontraría a la vuelta de diez años en condiciones de derrotar al ejército.

FARC

Con 15 mil hombres, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), contra 33 mil del Ejército, pueden decir hoy por hoy que la guerra que llevan adelante desde 1965, la están ganando. Se estima que junto con el Ejército de Liberación Nacional (ELN) controlan el 40% del territorio colombiano donde la ausencia del Estado los convierte a ellos "en un verdadero Estado donde velamos por la educación, la justicia y donde se realiza la reforma agraria" según lo aseguran sus voceros.

Existe vasta documentación sobre su alianza estratégica con los Carteles de la Droga que le proporcionó buena parte de los casi 10 millones de dólares con el que respaldan su accionar.

Fue durante la gestión del expresidente César Gaviria (1990-1994) quien acuñó el término de narcoguerrilla, donde se dilucidaron los servicios que las FARC habrían llevado a cabo para Pablo Escobar Gaviria, muerto en diciembre de 1993, quien de esa manera se aseguraba la presencia guerrillera a buena distancia de sus reductos antioqueños con sus consecuentes ventajas económicas.

ELN

En 1968 un pequeño grupo guerrillero a las órdenes de Labio Vázquez Castaño, quien cayó en combate en 1972 recibió el ingreso de un grupo de sacerdotes cercanos a la Teología de la Liberación y el aura de Camilo Torres, para convertirse en el Ejército de Liberación Nacional. En la actualidad cuenta con 3 mil hombres y una red de contactos en todo el país y en el extranjero trabajando a nivel político. Menos numerosa que las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), su reconocido moralismo eclesiástico y su afanosa defensa de la Justicia social que hoy representa el reemplazante la cúpula del Cura Pérez, Nicolás Rodríguez, más conocido como el comandante Gabino, les otorga un perfil más permeable en la sociedad a la hora de hablar de paz.

En la última campaña electoral la paz fue el centro del debate entre el ahora Presidente electo, Andrés Pastrana y su contrincante liberal Horacio Serpa. Uno y otro representaban no sólo propuestas diferentes de acercamiento a la guerrilla sino también intereses políticos y económicos que intenta afanosamente cerrar el círculo de la guerra de acuerdo a sus conveniencias.

Dos días después del triunfo electoral, Pastrana invitó a los Estados Unidos a participar de un proceso en el que ya se había involucrado, hace cuatro años cuando por razones diferentes intentó la calda del Presidente Ernesto Samper a través del que la Casa Blanca considera "nuestro hombre en Colombia": y el ex Mandatario César Gaviria, y su principal socio político, Pastrana.

La inestabilidad regional que provoca la guerra en Colombia, la necesidad de preparar el terreno para el ingreso del Area de Libre Comercio (ALCA) y completar la apertura y el sinceramiento económico del país (sin las divisas que genera el narcotráfico) son algunas de las verdaderas razones concretas del cambio abrupto de Washington.

El proceso de paz comienza por enésima vez a dar sus primeros pasos. Muchos piensan que esta vez son sólidos aunque todavía resulta prematuro saber cuántos muertos más se deberán contabilizar hasta que la razón prime sobre las armas.

2.1.4 ASPECTO SOCIAL

Después de registrar un fuerte aumento en 1994, la tasa de desempleo rural se estabilizó en 1995. En realidad, el desempleo rural llegó al 4.4% en septiembre de 1993, al 5.5% en septiembre de 1994 y se mantuvo prácticamente en este nivel durante el siguiente año, llegando al 5.4% en septiembre de 1995. Esta mejoría en el empleo rural fue el resultado de la recuperación del sector agrícola, después de la fuerte crisis de 1992 y 1993. Caso contrario en el desempleo urbano, el cual aumentó drásticamente del 8.1% en septiembre de 1994 al 9.3% en septiembre de 1995, tanto por efecto del aumento en la tasa de participación como por el estancamiento en la tasa de ocupación.

La situación laboral continuó deteriorándose en 1996 y 1997. Dos factores explican el deterioro del mercado laboral: **1)** La desaceleración de la actividad productiva, especialmente en los sectores de comercio al por menor y construcción que generan más de una tercera parte del total del empleo en el país; **2)** La transición que se dio en el sector manufacturero del uso de tecnologías intensivas en mano de obra hacia tecnología más intensivas en capital y mano de obra especializada.

En relación a la educación, la situación de Colombia es insatisfactoria en el contexto latinoamericano. De acuerdo con estudios realizados por Fedesarrollo, el desarrollo educativo que tiene hoy Colombia es apenas comparable con el que tenía Holanda, uno de los países europeos con más bajos niveles de formación en las décadas pasadas.

El gasto público en educación en términos del PIB, es reducido, y está por debajo del promedio para América Latina.

- En educación superior, la cobertura solo llega a un 13.9%.
- Preescolar 13%. Sólo un 84.4% de los niños entre 6 y 11 años en los 90's cursa la educación primaria.
- El nivel secundario presenta uno de los mayores problemas de cobertura siendo éste de 68%.
- La educación superior presenta graves problemas en cuanto a su calidad. Existe una gran cantidad de matrículas en 4 o 5 campos de estudio. Es peculiar en el caso colombiano el alto porcentaje de estudiantes de derecho y administración, así como baja proporción en el área de Ciencias Naturales. Se registra una muy baja proporción de científicos e ingenieros.

Un problema que enfrenta el país es la baja calidad de la formación impartida en muchas instituciones, ya que existe una gran proliferación de instituciones de muy baja calidad y con muy deficiente formación de sus docentes.

Para el Gobierno, es importante que Colombia logre metas que su gobierno se ha trazado para el año 2000, como son las siguientes:

- 1) Lograr una alta cobertura preescolar.
- 2) Cobertura total de la educación básica (toda la primaria, así como de bachillerato) El gobierno realiza acciones para lograrlo.
- 3) Cobertura de 20-30% en la educación superior.
- 4) Deben establecerse metas en materia de cobertura de educación universitaria de posgrado, en especial en el nivel doctorado.

2.2 PANAMA. UNA SINTESIS MONOGRAFICA AJUSTADA.

2.2.1 ASPECTO GEOGRAFICO-HISTORICO

El istmo de Panamá es delgado y largo, su territorio se asemeja a una "S" mayúscula, tiene una superficie de 75 517 Km² (excluida la zona del Canal de Panamá con sus 1432 Km²). La altura máxima del país es el volcán Barú o Chiriquí.

Su ubicación y configuración geográfica son privilegiadas, ya que desde su descubrimiento hasta la actualidad, la estrechez de su territorio ha permitido enlazar los dos grandes océanos del Planeta: el Pacífico y el Atlántico, facilitando el intercambio del comercio mundial.

El istmo de Panamá se ubica al norte del Ecuador y al Sur del Trópico de Cáncer. Al Norte limita con el mar Caribe en el océano Atlántico y al sur con el Océano Pacífico; al oeste con Costa Rica y al este con Colombia.

Cuenta con 1418 Kilómetros de costas en el Pacífico y 788 en el Atlántico. La ancha plataforma submarina donde se asienta el Istmo tiene profundidades que van desde unos cuantos metros hasta mil metros en el golfo de Panamá. Los golfos de Mosquitos, de Chiriquí y de San Miguel se encuentran en territorio Panameño.

Con relación a los ríos Panamá cuenta con cerca de 500 ríos, de los cuales la mayoría de ellos desembocan en el Caribe. Es importante señalar algunos de los ríos que figuran en su vertiente norte: el Chagres (que es utilizado para abastecer de agua al Canal), Calovébora, la Concepción, Buenaventura, Miguel, Coclé del Norte, y Cascajal. En la vertiente sur se encuentra el Tuira, Chuchanaque, Congo, Chimán, Chiriquí San Pablo, Tabasará, San Pedro y Chepo, entre otros.

Los mayores lagos son artificiales construidos para facilitar la utilización de la vía acuática (el Gatún es el más extenso).

Las costas Panameñas están rodeadas de islas, islotes y cayos, frente al litoral del Caribe se encuentran 1,023 islas; frente al litoral del Pacífico hay 495 islas; el conjunto mayor está integrado por el Archipiélago de las Perlas, Ciba y la del Rey, en el Pacífico son las mayores islas del País.

Existen cordilleras, ya que de O a E el país está recorrido por ellas, la de Talamanca comienza en Costa Rica, con el Volcán Chiriquí, enseguida se encuentra la sierra de Tabasará la cual disminuye su altura al llegar a donde actualmente se ubica la zona del canal; de este punto hacia la frontera con Colombia, se encuentra la cordillera de San Blas y la serranía del Darién, ambas paralelas a la costa del Caribe; otras sierras menores son las de Cañaza y del Sapo.

Las zonas montañosas se alternan con sabanas, valles y planicies. Dos volcanes sobresalen en esas zonas; el Chiriquí (actualmente inactivo) con 3 374 metros de altura sobre el nivel del mar y el Barú con 3475 metros.

Por otra parte, existen 3 regiones con distinta vegetación:

- 1) La Costera, en donde hay manglares, constituidos por miles de raíces de grandes árboles, los cuales crecen en pantanos cubiertos por las mares que penetran tierra adentro entre 1 y 6 Km donde por lo regular comienzan los pantanos de agua dulce.
- 2) Bosques Húmedos, ésta región es la más extensa y abarca montañas, colinas y grandes llanuras, además incluye las selvas, formadas por frondosos árboles (caoba, cedros, nazareno) y una inmensa cantidad de plantas que en conjunto integran un espeso follaje.
- 3) Llanos, es una región casi seca por la falta de lluvias; de ahí que ofrezca poca vegetación y en algunos casos nula.

La fauna en el país es muy variada, en las aguas litorales se encuentran el mero, la corvina, tortugas y peces comestibles, así como también otras especies que son objeto de explotación industrial como el tiburón, la manta, el delfín y el camarón.

Abundan el oso hormiguero, los pumas y conejos. Con relación a las aves de plumaje policromo, se tiene el guacamayo, el loro, el perico, el jilguero, la golondrina, el huichiche; También se tiene águila real, patos, gallinazos, palomas, papagayos. Los insectos existen en grandes cantidades y de todo tipo como: moscas, grillos, mosquitos, niguas y pulgas.

El clima es tropical lluvioso, cálido en las zonas bajas y templado en las altas. La temperatura media en el litoral es de 28°C y en el interior 19°C. El verano o tiempo seco, se prolonga de diciembre a mayo. El clima panameño está influido por las corrientes marítimas y los vientos alisios del Atlántico, los cuales, desde diciembre hasta abril, llegan desde el noroeste.

La fertilidad del suelo panameño permite el desarrollo de productos agrícolas como: la banana, cacao, caña de azúcar, café, arroz, mandioca, patatas, maíz, cocos, tabaco, naranja y mandarinas.

La pesca es un renglón importante en la economía nacional, ya que es el 2º producto de exportación.

La explotación minera es limitada. En el renglón de la Industria, Panamá produce calzado, jabón, cigarrillos, neumáticos, productos derivados del petróleo, alcoholes, licores, cerveza, azúcar, harina.

Es importante señalar algunos rasgos importantes de la historia de Panamá, los cuales tendrán gran importancia para comprender mejor al país.

El primer español que navegó las costas del Istmo de Panamá en el Atlántico, fue Rodrigo Galván de Bastidas en 1501, un año después Cristóbal Colón completó el recorrido por las costas istmeñas, e intentó fundar un pueblo. Para lo cual Colón nombra a su hermano Bartolomé gobernador y administrador de Santa María de Belén, ubicada hacia los límites de la actual Costa Rica. Sin embargo la resistencia de los indígenas obligó a los españoles a abandonar el territorio ocupado.

Hacia 1509, Diego de Nicuesa fundó, en la costa atlántica del istmo, Nombre de Dios y, un año después, Martín Fernández de Enciso fundó Santa María la Antigua del Darién. En tanto, Vasco Núñez de Balboa descubre el Mar del Sur en 1513, el cual sería conocido después como el Océano Pacífico.

En las dos ciudades terminales, Nombre de Dios y Panamá, se concentraron el oro y la plata provenientes del Perú con destino a España y las mercaderías (tela, alimentos, etc.) que los buques españoles traían para distribuirlos en Centro y Sudamérica. Por lo tanto el territorio Panameño jugó un doble papel: en lo económico, como la principal ruta del comercio colonial y, en lo militar como punto estratégico de la dominación española en América.

Panamá gozó de gran auge y esplendor hasta 1671, año en que fue incendiada y destruida durante un asalto de los piratas de Henry Morgan. Entonces se reedificó la ciudad, pero no volvió a tener la importancia comercial de la antigua. La terminación de la primera década y comienzo de la 2a. del siglo XIX fue el principio de una serie de agitaciones revolucionarias en el Nuevo Mundo.

Después de que Panamá se independizó de España en 1821 y se dispuso que el territorio entrase a formar parte de la República de Colombia pasó a ser un estado de Colombia, su situación económica siguió siendo crítica. Y fue reconocido como jefe superior del Istmo el Coronel Fabrega. El territorio designado entonces Departamento del Istmo quedó dividido en 2 provincias: Panamá y Veraguas y fue incorporado a la confederación de la Gran Colombia, integrada por la Nueva Granada, Ecuador y Venezuela. Cuando, en 1830 el Libertador renunció al poder definitivamente, Panamá se separa de Nueva Granada. Esta separación duró 2 meses y medio y se reintegró en diciembre a la Gran Colombia. Al año siguiente ocurrió la 2a. separación que duro un mes y diez días. El general Tomás Herrera proclamó la 3a. y la independencia del Estado del Istmo (15 de noviembre de 1840) que llevó a promulgar su propia constitución pero el 31 de diciembre de 1841 se reintegró a Colombia con el nombre de Depto. de Panamá. En 1850 tuvo lugar, en la región del paso transísmico, un hecho que repercutió en la economía panameña: la construcción del ferrocarril. En 1855 quedó erigido el Istmo en Estado Federal, con amplia autonomía local. Al crearse los Estados Unidos de Colombia se utiliza el título de Presidente y en el periodo de 1865 a 1886 se sucedieron al frente del Estado 26 presidentes, de los cuales 4 complementaron el periodo para el que fueron elegidos.

En 1856 se da el suceso conocido como "Tajada de Sandía", de mucha importancia histórica para el país, debido a que por primera vez Estados Unidos interviene en Panamá haciendo uso teórico y aplicación práctica del Tratado de 1846, llamado Tratado Mallarino-Bidlack, el tratado permite la intervención estadounidense, bajo pretexto de garantizar la neutralidad del Istmo de Panamá. Con esta primera intervención allana el camino para las siguientes, y durante el resto del siglo, Estados Unidos, por una u otra razón, incursiona en Panamá.

En 1880 una compañía francesa inicia la construcción del canal, lo cual influyó en la economía istmeña, pues generaron y aceleraron una serie de actividades; el tráfico ferroviario, tanto de viajeros como de mercancías tendió a aumentar; se incrementó la población laboral, lo que provocó una mayor demanda de bienes de consumo; creció el valor de los bienes inmuebles, en los que se realizaron importantes inversiones sobre todo extranjeras; y se mejoraron e instalaron hoteles y restaurantes. Sin embargo, en vista de que la demanda de productos básicos creció muy rápidamente y no fue posible satisfacerla con igual ritmo se intensificaron la especulación y el ocultamiento de mercancías.

Durante 1895, tuvo lugar en Colombia una guerra civil encabezada por los liberales, los cuales pensaron que iban a ser secundados por los históricos, que fueron abandonados y el movimiento venció con facilidad.

Para la oligarquía Panameña, los treinta años que duró el federalismo en Panamá (1855-1885) fueron de gran importancia, ya que les aportó una gran experiencia en el ejercicio de la actividad burocrática y en la lucha política por el control del Estado.

Se formó en Panamá una junta de ciudadanos con el fin de separar al territorio istmeño de la soberanía colombiana y negociar directamente con Estados Unidos la construcción del canal. Y es proclamada la independencia del Istmo el 2 de noviembre de 1903, y una vez que sucedió esto, varias unidades navales de los E.U. impidieron, por órdenes del Presidente Theodore Roosevelt, el desembarco de tropas colombianas en Panamá y Colombia. El 18 de noviembre firmaron un tratado en el cual E.U. obtenía derechos sobre una zona de 8 Km de ancho al lado del canal, con la facultad de mantener en dicha zona autoridades de policía, y sanitarias propias. E.U. pagó a Panamá 10 millones de dólares y se comprometió a abonarle un arrendamiento anual de 250,000 dólares (en 1933 se aumentó ese canon a 430 000 dólares y en 1995 a 1,930 000).

La primera constitución fue aprobada el 13 de febrero de 1904 y fue electo el primer presidente de la República, doctor Amador Guerrero, que tomó posesión el día 20. Por el artículo 136 de la Constitución de 1904 derogado después por la de 1941, el Gobierno de los Estados Unidos podía intervenir en Panamá para mantener el orden público.

Los primeros siete presidentes de la República, se sucedieron constitucionalmente. En 1931 se produjo el primer levantamiento armado para derrocar al Presidente Florencio Harmodia Arosamena, que fue sustituido por Ricardo J. Alfaro, su sucesor legal.

2.2.2 ASPECTO ECONOMICO

Principales productos de exportación son bananos, camarones, azúcar en bruto, ropa y café. Importa: artículos manufacturados, maquinaria y material de transporte, carburantes, productos químicos y alimenticios.

Los objetivos de la administración Pérez Balladares al iniciar su mandato se centraron en crear empleos y tener una política exterior que apoyara el crecimiento económico, por lo cual el 11 de octubre de 1994, presentó el PLAN ECONOMICO "Políticas Públicas para el Desarrollo Integral" con lo cual pretendía aumentar la competencia, bajar los precios al reducir los aranceles a las importaciones y promover leyes para dismantelar los monopolios públicos y privados con objeto de obtener nuevos créditos internacionales y financiar la inversión pública. En suma su política económica está orientada a diversificar la economía y las nuevas estrategias se enmarcan en un proceso de cambio estructural, modernización integral y apertura económica, con vistas a lograr un crecimiento económico sostenido, así como a procurar una mejor inserción de Panamá en el exterior.

El Plan Económico tiene dos metas:

- 1) Insertar a Panamá en el movimiento de la globalización de la economía mundial y;
- 2) Reducir los niveles nacionales de pobreza.

La economía Panameña ha mantenido la tendencia de un crecimiento del 5% observada al inicio de la década, aunque con una ligera desaceleración. Los factores dinamizantes provinieron de sectores como el de la construcción, el sistema bancario, el comercio en general y en particular el de la Zona Libre de Colón. La inversión se desaceleró debido a la incertidumbre electoral. La actividad turística también experimentó un crecimiento importante dispar, ya que la mayoría de los cultivos tradicionales (banano, café, y carnes) disminuyeron su producción, en tanto, que los productos no tradicionales como camarones, y pescados aumentaron. La producción industrial se desaceleró por la incertidumbre electoral.

Estimaciones de organizaciones internacionales como el BID, la CEPAL y entidades privadas como el Centro de Estudios Económicos de la Cámara de Comercio e Industrias de Panamá anotan un crecimiento del PIB del 3% para el cierre de 1995; cifra inferior a la registrada en los primeros años de la década (1990-1993).

Además Panamá se encuentra entre los pocos países latinoamericanas que ha mostrado incrementos de precios de un sólo dígito.

La contención ejercida en los gastos del Gobierno central, sobre todo en inversión, así como el aumento en los ingresos tributarios propició que el déficit fiscal se mantuviera dentro de márgenes muy moderados durante 1995. A fines de septiembre, el déficit del Gobierno central apenas superaba el 1% del PIB. Los ingresos corrientes del Gobierno central aumentaron, por su parte, 7% respecto a lo que se tenía en 1994. Las erogaciones totales conservaron el mismo nivel del año anterior, destacando la contención del gasto en inversión.

Por otra parte, se han privatizado desde 1995 varias empresas, como el Instituto Nacional de Telecomunicaciones (INTEL) y el Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE).

En noviembre de 1994 Panamá inició negociaciones para formalizar su acceso a la Organización Mundial del Comercio (OMC). Las tarifas nominales de Panamá se reducirán del actual rango 0-90 por ciento a 0-40 por ciento al momento de ingresar a la OMC y a un rango de 0-30 por ciento, cinco años después (con excepción de los aranceles en el sector agropecuario). Las barreras no arancelarias y los precios de referencia se incorporan en el momento de ingresar a la OMC.

En cuanto a las exportaciones en 1995 fueron de 6 150 millones de dólares, lo que refleja un crecimiento del 3.4% respecto a 1994 (5 922 millones de dólares). Las importaciones de bienes se intensificaron como resultado de un incremento del consumo interno (7275 millones de dólares en comparación a los 6 827 millones de dólares registrados en 1994). El déficit de la balanza comercial para 1995 fue de 1, 125 millones de dólares. Los principales productos de exportación fueron el banano y el camarón fresco.

La deuda externa tiene gran importancia para el gobierno, por lo cual el 5 de mayo de 1995 se llegó a un acuerdo para el refinanciamiento de la misma con el Comité, de Bancos Acreedores, encabezado por el City Bank, el arreglo establece mecanismos para refinanciar deuda e intereses vencidos por un monto de 3 500 millones de dólares (2000 millones de dólares de capital y 1 500 millones de dólares de intereses acumulados).

El acuerdo contempla un descuento del 45% sobre el capital un 33% sobre el interés, lo que significa ahorro del orden de los 1 400 millones de dólares (por cada dólar que adeuda Panamá, solamente pagará 55 c).

Cabe recordar que Panamá dejó de pagar su deuda a la banca comercial desde finales de la década pasada, tras la crisis política y económica del régimen del General Manuel Noriega. Ello provocó que Panamá fuera incluido en el grupo de países de mayor riesgo para la inversión foránea, lo que suscitó una penalización por parte de los organismos de crédito internacionales que se tradujo en altas tasas de interés. La buena disposición demostrada por la administración del Presidente Ernesto Pérez Balladares, frente a sus compromisos financieros ha propiciado un cambio de actitud de otros Gobiernos y Organismos financieros internacionales hacia Panamá.

Desde su apertura, el Canal de Panamá ha desempeñado un papel importante en el Comercio Mundial, ya que se ha convertido en un paso estratégico de las exportaciones de la región hacia el resto del mundo. El siglo XXI traerá para el Canal nuevos retos entre ellos la adecuación de la capacidad del Canal a las necesidades que impone el crecimiento de las economías y el fortalecimiento del comercio internacional. El volumen de carga por el Canal ha tenido una tendencia ascendente a lo largo de su historia: por ejemplo, el tonelaje de carga aumentó de 29 millones de toneladas en 1950 después de la Segunda Guerra Mundial a 190 millones en 1995.

Actualmente pasa por el Canal un 4% del comercio marítimo mundial. Los Estados Unidos y el Japón son los mayores usuarios del Canal. Más del 13% del movimiento internacional por vía marítima de los Estados Unidos utiliza la ruta del Canal.

En cuanto al Japón la proporción del Comercio Exterior Marítimo del Japón que utiliza el Canal está entre el 4 y 5%; y una buena parte de la carga japonesa que se transporta por el Canal comprende mercancías de alto valor, como automóviles, y manufacturas de hierro y acero.

Para Europa, el Canal es la puerta de entrada al Pacífico y es lo que ha hecho posible el comercio entre países europeos y la costa occidental de los E.U.A., Canadá y Sur América.

También para los países latinoamericanos ha servido como elemento clave en su desarrollo al proporcionarles un medio más eficiente y económico para el transporte de grandes cantidades de carga. Sin la existencia del Canal, gran parte del Comercio de América Latina dejaría de existir o tendría que utilizar alternativas más largas a un costo mucho más alto.

Casi todos los principales elementos de tráfico alcanzaron niveles sin precedentes durante el año fiscal 1995 (octubre septiembre 1995), impulsados por un aumento de casi 12% en tonelaje de carga con respecto a 1994. Un nivel récord de 190 millones de toneladas de carga transitó por el Canal distribuidas en las principales rutas del Comercio que sirve el Canal de Panamá. El fuerte crecimiento de la carga en 1995 reflejó aumentos en la mayoría de los productos que pasan por el Canal. Se destacan con aumentos sustanciales los embarques de granos, carbón y coque, manufacturas de hierro y acero, productos refrigerados, madera, petróleo crudo y carga en contenedores.

En el período de 1996 y 1997 el Canal tuvo mayores niveles de tráfico siendo el elemento principal del dinámico tráfico durante el período, en donde hubo un aumento del 45% en los embarques de petróleo y sus derivados.

Un factor importante en el crecimiento continuo de la demanda de tráfico del Canal que merece atención especial es el aumento progresivo en la cantidad de tránsitos de naves de tamaño "Panamax" (las naves más grandes que puede acomodar el Canal). El número de tránsitos de naves "Panamax" está en función del volumen y tipo de carga que transportan.

Es importante señalar que el puerto de Cristóbal es el puerto más grande del sistema de puertos de la Autoridad Portuaria Nacional, está localizado en la entrada del Canal de Panamá, en el Océano Atlántico, a sólo 3 kilómetros de la Zona Libre de Colón.- Cristóbal está conectado con la ciudad de Panamá en el Pacífico por aire, carretera y ferrocarril. Los servicios están disponibles durante 24 horas diarias, 365 días al año. El puerto maneja carga en contenedores, carga general, a granel y vehículos. Consta de 6 muelles con 23 lugares de atraque y un largo utilizable de 2 500 metros. Tiene una profundidad de 15 metros y el calado máximo de 12 metros.

El Puerto Balboa está localizado en la entrada del Canal de Panamá en el Océano Pacífico, se conecta con el puerto de Cristóbal por carretera, ferrocarril o aire. Funciona 24 horas diarias, 365 días al año. Es el puerto con mayor calado del litoral Pacífico de Panamá, y está favorablemente ubicado para convertirse en un centro mundial de transbordo de carga muelle 18.

Respecto a la reversión del Canal y de sus terrenos e instalaciones adyacentes cabe destacar que el Gobierno de Panamá se encuentra activamente promoviendo no sólo la inversión extranjera en esa zona, sino también el futuro aprovechamiento de la infraestructura existente para establecer ahí distintos proyectos de carácter internacional.

2.2.3 ASPECTO POLITICO

Cabe recordar que Panamá ha pasado por acontecimientos políticos, como son una serie de intervenciones de Estados Unidos y continúa siendo un país ocupado por fuerzas militares extranjeras que sobrepasan los límites de sus bases, además de golpes de Estado y renuncias presidenciales.

En el período de 1984 a 1989 resaltaron las renuncias presidenciales. El Presidente Ricardo de la Espriella renuncia a su cargo después de casi tres años de estar en el poder - sustituyó a Aristides Royo Sánchez el 30 de junio de 1982-, le sustituye el vicepresidente Jorge Illueca. A los pocos meses se efectúan elecciones generales de las cuales resulta triunfador Nicolás Ardito Barletta, quien solamente permanece un año; al presentar su renuncia le sustituye de inmediato el vicepresidente Eric Arturo Delvalle, sin embargo, en 1988 la Asamblea Nacional vota su destitución y nombra presidente a Manuel Solís Palma. En 1989 se celebraron elecciones presidenciales, sin embargo, son anuladas alegando obstrucción extranjera, por lo tanto Francisco Rodríguez asume la presidencia en Septiembre del mismo año.

La Asamblea Nacional nombra unánimemente "cabeza del gobierno y máximo líder" al General Noriega el 13 de diciembre.

Días antes de la Navidad de 1989 se produjo la invasión que fue cruenta por la cantidad de civiles muertos, es así como Tropas estadounidenses invadieron al país con el objeto de terminar el régimen de Noriega. Se realizó el 20 de diciembre de 1989 por más de 23 000 soldados del ejército de los Estados Unidos con elementos de guerra sofisticados que fueron por primera vez en esas acciones utilizados: helicópteros y armas con rayo láser. Los bombardeos se efectuaron sin resistencia posible, se destruyeron barrios humildes, como el de Chorritos que luego fueron incendiados por tropas terrestres para evitar que los soldados panameños conocedores de sus senderos, se apostaran o refugiaran en ellos. Se calcula que la muerte de civiles llegó a los 2, 500 a 3,000. Los tanques arrasaron todo lo que hallaron a su paso. El motivo ostensible era la detención del general Noriega, presidente de la República Panameña, involucrado en el Tráfico Internacional de Drogas hacia los Estados Unidos. Noriega había colaborado y se le reconocía como un aliado, por más de 20 años trabajó con y para la C.I.A.

"Se le conocía su calidad de traficante internacional o lavador de dinero, proveniente de la venta de armas de guerra y drogas, pese a lo cual fue durante tantos años un incondicional aliado de Estados Unidos".²⁹

El 5 de febrero de 1988, fiscales de los Estados Unidos en Tampa y Miami, Florida, hicieron graves acusaciones por tráfico de drogas contra el general Manuel Antonio Noriega.

La idea de que se pudiera iniciar un proceso judicial por narcotráfico contra Noriega había estado rondando el cerebro del agente de la DEA Dean Mortiz desde comienzos de 1985.

²⁹ Neuman Op cit. Pp. 32

Antes de esa invasión, Panamá había sufrido sanciones económicas por parte de los Estados Unidos; y la apertura democrática había desaparecido bajo la opresión del General Noriega (destitución del presidente constitucional Del Valle en 1988, y suspensión como miembro del Grupo de Río).

La invasión norteamericana cobró centenares de vidas humanas, ahí están las enormes tumbas colectivas, como las del Jardín de Paz con 213 cadáveres, que sólo son una lista más entre las que llevan los invasores.

“En medio de la invasión norteamericana a Panamá fue surgiendo una crónica del pueblo panameño, relatos que dejaban al descubierto una conexión oculta entre estos hechos - aparentemente insignificantes- con los intereses militares de los grandes centros de poder en Estados Unidos”³⁰

Dos días después de la invasión, Guillermo Endara, asumió la presidencia de Panamá, ya bajo absoluto control de las fuerzas armadas norteamericanas, Noriega se refugió en la Nunciatura Apostólica de la Capital Panameña para reclamar asilo político.

El 4 de enero de 1990 se entregó voluntariamente a las tropas norteamericanas, siendo trasladado forzosamente a Miami como “prisionero político”, y rechazando la jurisdicción de los tribunales de esa ciudad que lo juzgarían por delitos de tráfico de drogas.

Restablecido el orden, el nuevo gobierno dejó salir del país a 16 personas del régimen anterior que se encontraban asiladas en embajadas latinoamericanas. A partir de 1991, el gobierno de Washington restableció el envío de ayuda económica y financiera a favor del gobierno de Endara. En ese mismo año comienza en la Corte Federal del Distrito en Miami Florida, E.U., el juicio contra el General Noriega, acusado de ayudar a los narcotraficantes colombianos a transportar grandes cantidades de drogas y fraude.

Para legitimar en buena parte los principios que propiciaron la invasión, Manuel Antonio Noriega fue juzgado en Estados Unidos bajo las leyes de ese país. Se trata de hechos delictivos que no ocurrieron en su territorio. De modo que se utilizó en la ocasión de una formidable, ilógica amplitud jurisdiccional extraterritorialidad.

Además en 1991 el electorado nacional vota en contra de las 58 reformas constitucionales propuestas por el gobierno. Durante el mandato del Presidente Endara resalta el hecho de que se firma el protocolo que establece la adhesión de Panamá al Parlamento Centroamericano.

El 8 de mayo de 1994, se celebraron elecciones presidenciales, las primeras desde la invasión militar estadounidense de diciembre de 1989, resultado triunfador el candidato opositor Ernesto Pérez Balladares, del Partido Revolucionario Democrático (P.R.D), con el 33.19% de los sufragios; tomó posesión el 1o. de septiembre de 1994, por un periodo de cinco años.

³⁰ Velazquez, Itzel. “El fin de la tregua” Editorial Diana México 1996 Pp.19

Su política busca intensificar y elevar al máximo las relaciones diplomáticas con el mayor número de países, además ha hecho algunas declaraciones sobre la necesidad de que Panamá recupere el espacio político regional que le corresponde mediante la consecución de acciones muy concretas: la negociación de Tratados de Libre Comercio con E.U.A; con México, Colombia y Venezuela, para integrar el Grupo de los Cuatro (G-4), su readmisión al Grupo de Río la cual ya se dio, y una activa participación en la intensa agenda multilateral.

Es importante señalar que la Asamblea Legislativa quedó conformada el 1o de septiembre de 1994 por la llamada Alianza Oficialista, integrada por los legisladores de los Partidos Revolucionario Democrático, Laborista y Liberal Republicano, así como por los legisladores del Partido Solidaridad.

El Presidente Balladares, ante la polarización de la sociedad que dejó la invasión norteamericana concedió el indulto a 216 personas investigadas, o enjuiciadas por su conducta supuestamente violatoria de la ley, entre los que destacan el ex-Presidente Provisional Francisco Rodríguez; el ex-Presidente del Régimen Militar, Manuel Solís; el ex-Ministro de Gobierno, Rodolfo Chiari de León y más de 50 ex-legisladores del período 1984-1989.

Por otra parte, el Poder Legislativo ratificó, el 4 de octubre de 1994, por 53 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones la reforma que elimina la figura del ejército de la Constitución, que fuera aprobada por la anterior Asamblea Legislativa. La nueva norma permite que sólo ante la amenaza de agresión externa se organicen temporalmente servicios especiales de policía para la protección de las fronteras y espacios jurisdiccionales de la República, señalando que el Presidente de la República es el jefe de todos los servicios establecidos en el capítulo sobre fuerza pública y estos como agentes de seguridad estarán subordinados al poder civil por lo que acatarán las órdenes que emitan las autoridades nacionales, provinciales o municipales en el ejercicio de sus funciones legales.

El Gobierno de Panamá apoyó la extensión indefinida del Tratado de no Proliferación de Armas Nucleares y, como parte del Tratado de Tlaltelolco y Estado ribereño del Pacífico, están en contra de la reanudación de los ensayos nucleares, apoyó la inclusión del tema de la situación excepcional de Taiwán en el Programa del Período de Sesiones de la Asamblea General.

En sus relaciones con Estados Unidos, la administración de Pérez Balladares ha señalado que está a favor del cumplimiento de los Tratados Torrijos-Carter, así como de mantener con E.U.A una relación de altura y respeto en la que cada país tendrá que luchar por sus intereses y objetivos nacionales algunos de los cuales son congruentes y en otros casos son disímiles.

El 13 de octubre de 1994, el Presidente Balladares hizo pública su decisión de conceder asilo político al General Raoul Cedras con el fin de lograr la paz en Haití y ayudar a consolidar los regímenes democráticos en América.

El 1 y 2 de junio de 1995 se efectuó la VI Reunión de la Comisión de Vecindad Panamá-Colombia en la Ciudad de Cartagena de Indias, presidida por los cancilleres de ambas naciones. Los temas que destacaron fueron el lavado de dinero y el tráfico de armas.

Con respecto a sus relaciones con Europa, el Presidente ha realizado giras a Bélgica, Italia y Francia.

En Asia, en enero de 1995, Panamá y Taiwán firmaron un acuerdo de Cooperación para *fomentar los intercambios comerciales y económicos*.

En sus relaciones con América Latina, destacó el hecho de que el Grupo de Río el 9 de agosto de 1994, *decidió el reingreso de Panamá como miembro de pleno derecho de dicho foro*. Ha incrementado su participación en los procesos de integración de Centroamérica. El 18 de abril de 1996, ratificó el acuerdo que establece la Asociación de Estados del Caribe (AEC), lo que le da acceso a una importante instancia de *diálogo y concertación* que le posibilita su incorporación a una zona ampliada de libre comercio en el área de Centroamérica y el Caribe.

Específicamente con México, ambos países mantienen relaciones diplomáticas desde 1904, un año después de que Panamá obtuviera su independencia de Colombia. A partir de entonces, las relaciones mexicano-panameñas han estado caracterizadas por un espíritu de amistad, respeto y cooperación.

A raíz de la invasión de Estados Unidos a Panamá y del clima de inestabilidad que vivió Panamá en 1989, México bajó del nivel de su representación diplomática retirando de ese país a su Embajador y *dejando al frente a un Encargado de Negocios*. El gobierno de México decidió normalizar sus relaciones con Panamá, nombrando Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el gobierno panameño el 24 de agosto de 1992. Dos meses después, Panamá acreditó un Embajador ante nuestro gobierno.

El Dr. Ernesto Zedillo efectuó una Visita de Estado a Panamá, los días 13 y 14 de febrero de 1996, y aceptó la invitación para regresar al País para la ceremonia de transferencia del Canal, el 31 de diciembre de 1999.

Merece atención especial, el referirse al Canal de Panamá desde sus inicios, recordando que durante los primeros años del siglo XVIII, el Istmo vivía una época de auge económico gracias a la *actividad comercial* concentrada en la región del transísmico, sin embargo hacia 1739 este auge decayó. Para el siglo XIX el estrecho territorio istmeño se convirtió para los panameños y extranjeros en el más importante camino del intercambio comercial mundial. En 1886, los franceses inician su *interés por la construcción* de un canal, los trabajos inician pero más tarde por falta de organización y despilfarro, el proyecto fracasa. El 8 de noviembre de 1903, John Hay y Phillip Banau Varilla suscriben el Tratado que lleva el nombre de ambos mediante el cual la República de Panamá cede a Estados Unidos la *Zona del Canal* y autoriza a la Nueva Compañía, así como a la del Ferrocarril, a traspasar sus propiedades al gobierno estadounidense. Este tratado se caracterizó por contener numerosas concesiones políticas, las cuales lesionaban la soberanía e integridad territorial panameña.

Entre las concesiones encontramos la contemplada en el Artículo I, que establecía que "los Estados Unidos garantizarían y mantendrían la independencia de Panamá"

Dicho artículo fue refrendado por la *Constitución Política* de 1903, por lo que establecido en su artículo 136: Estados Unidos " podrá intervenir en cualquier punto de la República de Panamá, para establecer la paz y el orden constitucional si hubiere sido turbado, en el caso de que por virtud el Tratado Público, aquella nación asumiera o hubiera asumido la obligación de garantizar la independencia y soberanía de la República."

El Canal fue inaugurado el 15 de agosto de 1914 y el 19 de noviembre, Estados Unidos expidió una proclama que prohibía a cualquier avión de una nación beligerante aterrizar o despegar, dentro del territorio de la Zona del Canal a volar por los espacios aéreos, tierras y aguas, del mencionado territorio, entendiéndose como Zona del Canal las ciudades de Panamá, Colón y las bahías adyacentes.

Panamá y Estados Unidos suscribieron en 1936 un Tratado General sobre Amistad y Cooperación, en cuyo artículo X se establecía que en caso de cualquier conflagración internacional o de cualquier peligro a la seguridad y a la neutralidad del Canal de Panamá, "Los gobiernos de la República de Panamá y los Estados Unidos de América, tomarían las medidas de prevención y defensa que consideraran necesarias para la protección de sus intereses comunes".

A raíz del Acuerdo de Bases celebrado entre Estados Unidos y Panamá, el 18 de mayo de 1942, se le concedió a E.U. la autorización para instalar bases militares en un área de 15 hectáreas, a través de todo el país, para la defensa del canal. Las bases militares construidas comenzaron a desalojarse hasta 1947.

En 1955 es suscrito el *Tratado Remón-Eisenhower*, el cual a pesar de que permitió pequeños avances como el incremento de la cuota que recibía Panamá por el Canal; al reconocimiento a la posibilidad de cobrar impuestos en la Zona, y la eliminación del patrón "oro y plata" para el pago de salarios a los trabajadores no constituyó una solución a la aspiración nacional. Para 1964 las condiciones político-sociales fueron determinantes para culminar con la firma de nuevos tratados sobre el canal.

Tras una ofensiva diplomática sin precedentes, se logró la negociación y aprobación de un nuevo tratado firmado el 7 de septiembre de 1977 entrando en vigor el 1 de octubre de 1979. Con la firma de los tratados sobre el Canal, conocidos como los *Tratados Torrijos-Carter*, la presencia y el control estadounidense tuvieron una fecha de terminación: *el mediodía del 31 de diciembre de 1994*, momento en el que los Estados Unidos habría de entregar la vía interoceánica, las zonas para el funcionamiento militar en la República de Panamá.

Sin embargo en diciembre de 1989, Estados Unidos invade el territorio Panameño para terminar con el régimen de Noriega, detenerlo y llevarlo a Estados Unidos para ser juzgado por narcotráfico, llamándole a esta invasión "causa justa".

El gobierno Estadounidense está procediendo al retiro de sus efectivos militares.

Mediante el Decreto Ejecutivo número 95 de 25 de enero de 1995 se creó en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá la Comisión para la Transferencia del Canal de Panamá, que es responsable de la transición ante el Presidente de la República. La creación de la Comisión de Transición para la Transferencia del Canal de Panamá tendrá como tarea fundamental, adaptar una organización que durante ochenta y dos años ha funcionado como una entidad norteamericana, a su nueva realidad dentro del ordenamiento jurídico panameño, teniendo presente que la intención general que inspira la redacción es que el Canal funcione, bajo jurisdicción panameña, en la misma forma como lo ha hecho bajo la ley norteamericana.

Significa que el Canal de Panamá estará permanentemente abierto a las naves de todos los países del mundo, sin discriminación; y que las normas que hoy lo rigen serán modificadas sólo en aquellos aspectos que resulten indispensable a la luz de la transferencia y cambio de jurisdicción que tendrá lugar el 31 de diciembre de 1999, a las 12 del medio día, hora de Panamá.

La Autoridad de la Región Interoceánica (ARI) fue creada mediante Ley No. 5 de 25 de febrero de 1993 y su función principal es la de recibir, custodiar, mantener, mejorar y asignar en uso las tierras y otras propiedades en la antigua Zona del Canal de Panamá que han revertido y las que están por revertir como resultado de la salida de la presencia militar de Estados Unidos de la República de Panamá, salida que debe estar terminada al medio día del 31 de diciembre de 1999. Los Estados Unidos ocupan grandes extensiones de tierras en las riberas del Canal donde están localizadas 14 bases militares y donde se realizan actividades de entrenamiento de guerra en la selva y supervivencia en la jungla. El administrador de la ARI es el Dr. Nicolás Ardito Barletta, ex-Presidente de la República de Panamá y ex-Vicepresidente del Banco Mundial.

Japón y Panamá sostuvieron una entrevista en septiembre de 1995, donde el tema principal fue el futuro del canal y las áreas revertidas. Japón es el segundo mayor usuario del canal, así que, el primer ministro Tomiichi Murayama, expresó su interés por la decisión final sobre la ampliación del Canal para que pueda seguir sirviendo, como hoy, a los intereses del comercio mundial.

Para finales del siglo, el traspaso del Canal de Panamá es uno de los eventos más esperados, ya que al igual que la transferencia de Hong Kong a China, marca el fin de acciones que se iniciaron con el colonialismo.

Para el 31 de diciembre de 1999, el Canal será totalmente panameño de una manera definitiva. Ha sido un proceso gradual, pero que sin duda está muy avanzado. El 92% de las personas que hay en el Canal son panameños, incluido su administrador general, de modo que para el día antes mencionado, sus resultados podrán ser casi imperceptibles para los capitanes de los barcos y empresas navieras, además es importante señalar que Panamá ha venido creando las reformas constitucionales así como las transformaciones necesarias para garantizar la buena administración del Canal así como nuevas inversiones para continuar modernizando el Canal, mejorando su capacidad.

El Embajador de Panamá en México, Castro Nils, señala que actualmente hay en ejecución inversiones por unos 80 millones de dólares destinados a un plazo breve, 2 o 3 años, para aumentar en un 20% la capacidad actual del Canal, a fin de que siga siendo una empresa competitiva de cara a las necesidades de la navegación internacional en el próximo siglo.

El 31 de diciembre de 1999, no sólo el Canal será totalmente panameño, sino que se espera que se vaya el último soldado extranjero.

El futuro del País está en manos de los panameños. La futura transferencia del Canal de Panamá representa la oportunidad de ampliar los beneficios que la ruta de tránsito deja al país, manteniendo un tráfico interoceánico eficiente y competitivo.

La salida de los Estados Unidos y la entrada de la República de Panamá en la administración del Canal plantea preocupaciones entre los usuarios y por supuesto de la comunidad internacional. Por lo que se advierte que el Canal se transfiere de una nación con recursos técnicos y financieros ilimitados a un país pequeño con limitación de recursos de esa naturaleza.

El siglo XXI traerá para el Canal nuevos retos, entre ellos la adecuación de la capacidad del Canal a las necesidades que impone el crecimiento de las economías y el fortalecimiento del comercio internacional.

2.2.4 ASPECTO SOCIAL

En el país la educación primaria es obligatoria y gratuita, en las escuelas del estado, sin embargo, existe un 11.2% de analfabetismo que lo coloca en el lugar número quince en América Latina. El porcentaje que llega a cursar la Preparatoria es de aproximadamente 21.9%. Existen Universidades como la de Panamá que fue fundada en 1935 y la de Santa María La Antigua que fue fundada en 1965, y la Universidad Tecnológica de Panamá.

Para el Gobierno de Panamá, una de sus prioridades es la de que cada día un mayor número de ciudadanos tengan acceso a la educación y por lo tanto se incremente la matrícula en las Universidades para que de este modo se tengan ciudadanos cada vez mejor preparados y de esta manera puedan incorporarse y competir dentro de la nueva realidad mundial.

Por lo cual Panamá ha firmado Convenios con México, la cooperación y el intercambio educativo y cultural entre estos dos países se inició en 1966 con la Firma del Convenio de Intercambio Cultural, del cual emanó en 1984 el Programa de Intercambio Cultural para el período 1984-1987. La Comisión Mixta Mexicano-Panameña se ha reunido en varias ocasiones para evaluar los avances que se han tenido a la fecha.

En 1995 se realizó la Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural en la Ciudad de México, en el marco de la misma se suscribió el Programa de Cooperación para el período de 1995-1997, el cual contiene 93 proyectos, 47 en el ámbito educativo y 46 en materia cultural. El programa de Cooperación Educativa y Cultural contempla los siguientes rubros: educación, becas, arte y cultura, medios audiovisuales, intercambio de información y cooperación en materia de archivos y bibliotecas.

Por otra parte, la población económicamente activa de Panamá asciende a 966,616 personas, 38.6% de la población total (estimada en 2.5 millones de habitantes. De este monto 833,292 están empleados y 133,324 desempleados, lo que arroja una tasa de desempleo de 13.8% a nivel nacional. En la capital, la tasa de desocupación asciende a 15.8% mientras que en el resto del país ésta proporción baja a 10.6 por ciento.

2.3 MEXICO. UNA SINTESIS MONOGRAFICA AJUSTADA.

2.3.1 ASPECTO GEOGRAFICO-HISTORICO

La posición geográfica de México representa un factor estratégico en función de la geopolítica. Ocupa el lugar 14 en el mundo en cuanto a su extensión territorial.

México constituye un puente entre América del Norte y la de América Central y el Caribe. Limita al N. con E.U.; al E. con el Océano Atlántico (Golfo de México y Mar Caribe); por el SE. con Guatemala y Belice y por el O. con el Océano Pacífico.

El hecho de compartir una frontera de más de 3 mil kilómetros con una de las potencias económicas y militares más importantes del mundo, le otorga a México un carácter prioritario como zona de primer orden en la formulación de la política de seguridad nacional de Estados Unidos. Sin embargo, es difícil establecer si ello representa una ventaja o desventaja para el caso mexicano.

El territorio Mexicano continental mide 1.972.546 Km², tiene 2760 Km de costas en el Golfo de México y 6608 Km en el Pacífico. Sus fronteras, con E.U. miden 2597 Km y con Guatemala y Belice 1133 Km

Está situado en el hemisferio norte y cruzado por el centro por el trópico de cáncer. Su dimensión longitudinal, desde los límites con E.U., por la Baja California hasta los de Guatemala, es de 3000 Km; y su anchura máxima es de 1226 Km y la mínima es la del istmo de Tehuantepec, de 200 Km

Sus islas en el golfo de México en el Caribe miden 945 Km² y las del Pacífico 5551. La Península de Yucatán en la costa del SE, está separada de Cuba por el canal de Yucatán (210 Km de ancho), que comunica el mar Caribe con el Golfo de México. Al O. con el Pacífico, la península de Baja California, con una extensión de 143,790 Km².

Aproximadamente el 85% del país (exceptuando la península de Yucatán y las llanuras costeras del E. y NO) es abrupto, formado por cadenas montañosas, mesetas con bolsones y numerosos valles.

Existen rocas de todas las edades geológicas.

Tres grandes sistemas orográficos determinan los accidentes de su suelo: la Sierra Madre Occidental que va a lo largo del Pacífico, cuya altura mayor es el nevado de Colima; la Sierra Madre Oriental que va del E. de Texas (E.U.) a Oaxaca y en la que destacan el pico de Orizaba, la altura mayor del país (5,747m) y los de la Sierra Negra y Cofre de Perote. Entre las dos Sierras se encuentra una vasta región de valles, altiplanicies y mesetas donde se encuentra la mayor parte de los habitantes del país y está situada la Capital. La Sierra Madre del Sur, costera paralela al Pacífico y seguida de la meseta de Chiapas.

Con relación a los ríos, los que desembocan en el golfo de México y el mar Caribe son: el Bravo, que desde Cd. Juárez hasta la desembocadura forma la frontera con EU. , Pánuco, Tecolutla, San Rafael, Papaloapan, Coatzacoalcos, Tonalá, González, Grijalva y Usumacinta. En el Pacífico: Colorado, Yaqui, Lerma, Santiago, Balsas, Tehuantepec y Suchiate.

De los Lagos, el más grande es el de Chapala con (1, 109 km²). Además también es de importancia el de Pátzcuaro.

México cuenta con una variedad de climas, que dependen generalmente de la altitud. La mitad S. del país queda dentro de la zona tórrida, en donde las diferencias de clima dependen principalmente de la altitud: las tierras bajas y las del litoral son cálidas; templadas las de los altiplanos y frías las de las grandes alturas. En las primeras, la temperatura media anual no desciende los 20°, en las segundas de 15° y en las últimas de 5°. México recibe influencias climáticas traídas por las masas de aire que vienen del Océano Pacífico, del Atlántico y del Caribe o de las regiones árticas del N.

Sus bosques tropicales dan una gran variedad de frutas como; aguacate, calmito, guayaba, mamey, tunas, por otra parte las selvas de Veracruz, Yucatán, Tabasco y Chiapas, están pobladas de árboles como el cedro, el guanacaste, ceiba, palo de Campeche y del Brasil, el caobo, el chicozapote; en el bosque mixto se encuentran encino, roble, palo blanco, copal, chopo, fresno, sauce, nogal, tepozán pino, ciaprés, cedro blanco; en las regiones semidesérticas del N. abundan cactáceas;

Prospera en México muchas plantas de origen Americano que se han extendido a otras partes del mundo como maíz, tomate, yuca, nopal, piña, vainilla, cacao, chile, hule, tabaco.

En cuanto a la fauna, en la región neotropical está representada por mono araña, tamadúa, serafín del Platanal, armadillo, jabalí, puma y jaguar; y en la neártica por ardillas, truza, coyote, oso y lobo. Al O. de Baja California, en la isla de Guadalupe se encuentra el elefante, marino y la nutria de mar.

Cuenta con una gran variedad de recursos naturales que actualmente resultan importantes para el desarrollo tecnológico a nivel mundial como el petróleo, los minerales, productos agrícolas, sintéticos, etc. A pesar de que cuenta con grandes extensiones de tierra cultivable, muchas veces los empresarios agrícolas prefieren importar productos de primera necesidad ya que les resulta más barato que el producirlos en el país.

En cuando a su historia se tiene que la cultura olmeca, primera gran civilización floreció en el sureste entre los ríos Grijalva y Papaloapan.

Por otra parte, en 1517 llegó al Cabo Catoche, en Yucatán, una expedición enviada por el gobernador de Cuba Diego Velázquez, capitaneada por Francisco Hernández de Córdoba con el piloto Antón de Alaminos. Después de una dura pelea con los indígenas, en que murieron 520 expedicionarios y resultaron heridos casi todos los demás, regresaron a Cuba, donde a los pocos días murió Hernández de Córdoba a consecuencia de las heridas. Al año siguiente Velázquez organizó otra expedición con 200 hombres capitaneados por Juan de Grijalva, quien descubrió la isla de Mujeres y el río que hoy lleva su nombre, exploró la costa de Yucatán y navegó hasta la isla de San Juan de Ulúa. Por dos indios que Hernández de Córdoba llevó a Cuba como prisioneros de guerra, se supo que el soldado Gonzalo Guerrero y el clérigo Jerónimo de Aguilar, únicos supervivientes de una expedición que naufragó en las costas de Yucatán en 1512, habían sido los primeros españoles en pisar tierra mexicana. Habiendo regresado Grijalva a Cuba por cansancio de su gente, el gobernador Velázquez decidió enviar una tercera expedición mejor organizada que las anteriores al mando de Hernán Cortés.

El 7 de noviembre de 1519 los españoles hicieron su entrada en Tenochtitlán. Con la llegada a Cortés el 25 de junio de 1520, los nobles y sacerdotes depusieron a Moctezuma y eligieron en su lugar al joven Cuitláhuac.

Después de una serie de encuentros sangrientos durante cinco días con los mexicanos, los españoles se vieron forzados a retirarse con grandes pérdidas a media noche (la "Noche Triste" 30 de junio de 1520).

Cortés se fue apoderando, uno a uno de todos los pueblos que circundaban a Tenochtitlán, para inmediatamente iniciar con su reconstrucción.

Las leyes nuevas (1542-1543) extinguieron la servidumbre: las encomiendas debían desaparecer al morir sus poseedores, y los indios pasarían a la Corona. Como en otras colonias, España restringió el comercio en México; se habilitaron únicamente dos puertos: Veracruz para comerciar con España y Acapulco con las Filipinas.

El descontento de los criollos, subordinados a la minoría privilegiada de los peninsulares, la explotación de los indios, las pésimas condiciones de las clases trabajadoras y la política económica de España que restringía el comercio y la industria de las colonias para favorecer los propios fueron creando una conciencia pública contra la metrópoli. Los criollos se dieron cuenta de que los peninsulares no les dejarían participar en el gobierno y comenzaron a manifestar abiertamente el ideal de independencia. El movimiento de independencia debía estallar el 10 de octubre de 1810, pero en septiembre la conspiración fue descubierta, y los conjurados iniciaron en Dolores, en la madrugada del 16 de septiembre, la lucha por la Independencia.

Un Congreso constituyente instalado el 7 de noviembre de 1823, promulgó al año siguiente la Constitución federal de los Estados Unidos Mexicanos, con 19 estados soberanos e independiente en cuanto al régimen interior, y cuatro territorios dependientes del gobierno central.

La Constitución inspirada en la de los Estados Unidos conservaba, no obstante los privilegios del clero y del ejército. Guadalupe Victoria fue elegido primer presidente. En 1829 España pretendió reconquistar a México enviando tropas que desembarcaron cerca de Tampico. Fueron derrotadas por Santa Anna y Anastacio Bustamante, enviados por el Presidente Vicente Guerrero, que más tarde fue depuesto y fusilado por Bustamante, y este, a su vez fue derrocado por Santa Anna. De 1835 a 1840 dominó el centralismo; hubo dos guerras (segregación de Texas y guerra con Francia), varias revoluciones y se separó Yucatán. Santa Anna cayó prisionero en San Jacinto y reconoció la independencia de Texas. En 1841 Santa Anna tomó el poder absoluto. Los norteamericanos invadieron el país simultáneamente por el norte y por Veracruz y después de varias reñidas batallas ocuparon la capital el 14 de septiembre de 1847.

Por el tratado de Guadalupe Hidalgo, México cedió a los Estados Unidos Arizona, Alta California y Nuevo México. Después de la guerra siguió un período de desorden en que se sucedieron varios presidentes. Santa Anna que había emigrado, retornó al país y fue elevado a la Presidencia.

La resolución liberal de Ayutla, capitaneado por Juan Alvarez, puso fin a la dictadura en 1855. La Constitución liberal promulgada en 1857 dio origen a la Guerra de Reforma o de Tres Años que terminó con la victoria liberal de Capulapan. Benito Juárez, que ejerció el poder como presidente de la Corte Suprema, entró en la capital el 31 de enero de 1861. Había proclamado las Leyes de Reforma: separación de la Iglesia y el Estado, nacionalización de los bienes eclesiásticos, tolerancia de cultos, libertad de expresión y de imprenta, registro civil, etc. Al llegar a la capital ordenó la suspensión del pago de las deudas externas. Satisfechas por Juárez las demandas de los españoles e ingleses, éstos se retiraron de México, pero los franceses apoyados por algunos conservadores mexicanos, invadieron el país con un ejército de 30 000 hombres en 1862.

Posteriormente en México, una Junta de Notables aprobó entonces la monarquía como forma de gobierno y ofreció la corona a Maximiliano de Habsburgo, hermano del emperador de Austria.

La muerte de Juárez en 1872 llevó a la presidencia a Sebastián Lerdo de Tejada, que fue depuesto por un movimiento revolucionario del general Porfirio Díaz en 1876. La dictadura de Díaz abarcó 34 años (8 períodos de Díaz y uno del General Manuel González también Porfirista). Durante esa época gracias a la paz política impuesta por el terror, el progreso económico del país fue notable. El 20 de noviembre de 1910, al grito de "Sufragio Efectivo y No Reelección", Francisco I. Madero proclamó el plan de San Luis Potosí, en rebelión contra la dictadura. La revolución se propagó por el país. Emiliano Zapata se sublevó en Morelos y Pascual Orozco en Chihuahua. Díaz entró en negociaciones con los rebeldes y el 21 de mayo de 1911 abandonó el país. Elegido Madero por mayoría abrumadora, tuvo que hacer frente a las revoluciones de Pascual Orozco hijo y Zapata y a otras sublevaciones de carácter reaccionario que fracasaron por falta de arraigo popular. En 1913, el jefe del Ejército, general Victoriano Huerta, depuso a Madero, quien murió más tarde a manos de sus carceleros en 1913.

Contra Huerta se sublevó en Coahuila el gobernador del Estado, Venustiano Carranza y a su movimiento se adhirieron todos los revolucionarios. *Huerta renunció y abandonó el país* y Carranza ocupó la presidencia pero tuvo que hacer frente a los revolucionarios descontentos Francisco Villa y Emiliano Zapata.

Después de haberlos derrotado el general Obregón, Carranza convocó el Congreso que promulgó *la avanzada Constitución de Querétaro en 1917*. Elegido presidente ese año, Carranza continuó con el poder hasta ser depuesto por la revolución de Obregón, Plutarco Elías Calles y Adolfo de la Huerta. Al abandonar la capital y salir hacia Veracruz, murió asesinado el 21 de mayo de 1920. Asumió la presidencia interinamente Adolfo de la Huerta, que logró la pacificación del país, con la amnistía de Villa. En las elecciones triunfó el general Obregón, *que creó el Partido Nacional Revolucionario (actualmente PRI)*. Este llevó a la Presidencia en el siguiente período al general Calles, que prosiguió con la reforma agraria, fomentó la organización obrera y se enfrentó a la Iglesia. Después de las breves presidencias de Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio, y Abelardo Rodríguez, gobernó el general Lázaro Cárdenas que distribuyó latifundios entre los campesinos, impulsó la escuela socialista, la *industria* y los transportes, expropió los bienes de las empresas petroleras extranjeras y nacionalizó el petróleo. Lo siguieron en períodos constitucionales de seis años: Manuel Avila Camacho, Miguel Alemán, Adolfo Ruiz Cortines, Adolfo López Matees, Gustavo Díaz Ordaz, Luis Echeverría Álvarez y José López Portillo, Miguel de la Madrid, Carlos Salinas de Gortari y actualmente Ernesto Zedillo Ponce de León.

2.3.2 ASPECTO ECONOMICO

Antes de iniciar con el análisis de la economía de México, es importante señalar que es un país predominantemente agrícola. Produce maíz, trigo, sorgo, frijol, arroz, lentejas, habas, garbanzos, cebollas, tomates, bananas, cacao, café,, naranjas, mandarinas, limones, manzanas, peras, uvas, piñas, aguacates, henequén, sésamo, algodón, maíz, lino, caña de azúcar, aceite de palma.

México ocupa el noveno lugar en el ámbito mundial en cuanto a la ganadería: bovino, ovino, porcino, caballar, asnal, mular.

En el Pacífico y el Golfo de México se pescan atún, barrilete, macarela, sierra, robalo, tiburón, camarón, langosta, ostión.

El subsuelo es muy rico en minerales y petróleo. México es uno de los mayores productores de plata, flúor y estroncio. Son considerables sus reservas petroleras y de gas natural, que han proporcionado grandes ingresos en las últimas décadas.

Exporta: petróleo, aceites crudos, algodón, camarón, motores de auto, garbanzo, cinc, azufre, plomo refinado, carnes de ganado bovino, libros impresos, barras de hierro y acero, amoniaco licuado cajas de velocidad, etc.

Importa: semillas, soya, mijo, maíz, sorgo, trigo, materiales de ensamble de automóviles, tubos de hierro, tractores de ruedas y de oruga, barcos, chapas de hierro, laminados, pieles de vacuno, etc.

Es necesario señalar que desde mediados de la década de los 80's, la economía mexicana inicia un proceso de transformación, hay que recordar que la crisis económica iniciada en 1976, se profundizó en 1982, año en que la economía se contrajo, la inflación se disparó, los salarios se desplomaron y se produjo una crisis generalizada, que se da dentro de un marco político de creciente debilitamiento del Estado para intervenir en la economía. En julio de 1982 se dieron alzas de hasta el 200% en algunos artículos.

"En 1986-1987, la crisis económica de México se recrudeció, colocando al país al borde de la hiperinflación y la inestabilidad general. México se enfrentó al dilema de permanecer al margen del desarrollo mundial, condenándose así a un rezago permanente, o lograr urgentemente su modernización y vinculación con la corriente mundial a la integración económica, tecnológica y del comercio"³¹

Uno de los conceptos de política económica más aconsejados por el Fondo Monetario al gobierno mexicano fue sin duda la apertura al exterior la cual se convirtió en tesis oficial, integrada dentro de lo que se llamó la política de cambios estructurales.

³¹ Op cit. "Tesis Alcances y Limitaciones de la Integración de América Latina" Pp. 59

Por esto se entendió modernizar al país para que absorbiera la alta tecnología y se produjeran artículos competitivos en el exterior, para convertirlo en país exportador. Por apertura al exterior de la economía mexicana, se entiende la modificación de la política comercial externa de México con el propósito de eliminar la protección que se aplicó desde 1940 a la industria establecida en territorio nacional. La apertura al exterior de México, significaba abandonar de una manera muy acelerada la tesis proteccionista que sustentaron las políticas comerciales y de industrialización en más de cuatro décadas y sustituirlas por una doctrina librecambista, sólo que en el justo momento en que las condiciones del comercio internacional, eran precisamente las opuestas.

Una de las mayores coronaciones de la política de apertura al exterior, fue cuando el Presidente de la República anunció en agosto de 1986 el ingreso formal de México al GATT, el cual significaba la institucionalización en el ámbito internacional de la apertura de México al exterior en el aspecto comercial, vinculado a los compromisos contraídos con el FMI, es decir vino a ser la integración en un modelo de dependencia externa, la inclusión de la última pieza que andaba suelta para que el siguiente paso pudiera ser la integración de un Mercado Común de América del Norte o TLC.

La crisis de 1982 obligó al gobierno de México a realizar un cambio acelerado de las políticas económicas gradualista para modificar el curso de los desajustes estructurales. El primer período de este programa se extendió desde 1982 hasta 1985 y se inició con la asimilación de la crisis global del sistema como si fuese una mera crisis económica; lo que fue un síntoma revelador de la ortodoxia económica. Se inició con una fase de austeridad en la que se insistió en la necesidad de realizar una reforma estructural de la economía para bajar la inflación que era su expresión monetaria; se sanearían las finanzas públicas y se pondría todo el empeño para pagar la deuda.

Lo anterior no era más que la medicina recetada dentro de la relación de dependencia directa de las políticas recesivas del FMI. El segundo periodo de ajuste clásico se dio desde mediados de 1985 y finales de 1987 y se inició con el decaimiento de la economía, seguido de un endurecimiento de las medidas recesivas de la primera fase. Persistieron los desajustes financieros y las dificultades de pagar la deuda; lo que obligó a entablar nuevas negociaciones para cambiar a estrategia recesiva por una de crecimiento que fracasó.

En noviembre de 1987 se dio una nueva fuga de capitales y el 19 una devaluación del peso, no controlado, de un 25% de su valor frente al dólar.

Entonces el gobierno no tenía más alternativa que radicalizar la estrategia del stop and go, cuyos éxitos en el año de 1987, en términos de reservas monetarias rivalizaron con el rotundo fracaso en contener la inflación, la recesión de la economía y el deterioro del consenso social.

El primero de diciembre de 1988, se daban tres promesas del gobierno en turno que reanudarían y complementarían los anhelos de la revolución mexicana, a saber: la ampliación de la vida democrática del país, la recuperación económica y la estabilidad así como el mejoramiento productivo del bienestar popular. El nuevo pacto reforzaría los ajustes anteriores para consolidar el saneamiento de las finanzas públicas, controlaría los precios y salarios para el abatimiento de la inflación e instrumentaría un programa económico de transición para fortalecer la capacidad negociadora del país y poder así concertar con los acreedores internacionales mejores condiciones para pagar la deuda; ello garantizaría la estabilidad futura del país. Se soltaría también paulatinamente el anclaje del tipo de cambio a partir de enero de 1989, para recuperar el nivel de subvaluación del peso e impulsar las exportaciones que se había rezagado.

Para cumplir con estas metas se anunciaba una devaluación diaria de un peso que duraría un lapso de siete meses y se aumentarían los precios y tarifas de bienes y servicios del sector público para evitar los subsidios de dudosa justificación social y económica y se mantendrían fijos los de la gasolina, electricidad y el gas doméstico. Continuaría acelerándose la política de apertura comercial mediante la baja arancelaria, la desregulación estatal.

Al inicio de la administración de Carlos Salinas, la economía nacional experimentaba problemas como el de la deuda externa, altas tasas de inflación, bajo crecimiento del PIB, creciente desempleo, etc.

La nueva administración evocaba en su Primer Informe de Gobierno las bondades de los ajustes realizados para lograr " la modernización nacionalista y popular", continuación de la revolución social que nos dio origen y señalaba, una vez más, las tres promesas que implicaban acuerdos nacionales: para la ampliación de la vida democrática para la recuperación económica con estabilidad de precios y para el mejoramiento productivo del nivel de vida de la población. Se renovó el PECE por tercera vez sin mayores variaciones en sus objetivos, el 3 de diciembre de 1989 y duraría hasta el 27 de mayo de 1990.

Las exportaciones crecieron en un 71% entre 1986 y 1992 pero las importaciones lo hicieron en un 316%. En el caso de las exportaciones una vez recuperada la demanda interna y perdidas las ventajas ligadas al tipo de cambio para 1990-1994 éstas tendieron a desacelerarse.

Entre 1989 y 1993 se acentuó la aplicación de la estrategia de apertura comercial y de consolidación de la reducción de las funciones económicas promotoras del desarrollo por parte del Estado, se alentó la inversión extranjera directa y se atraieron cuantiosos recursos financieros del exterior al mercado financiero mexicano mediante el mantenimiento de tasas de rendimiento muy atractivas. Además se alentó la privatización en gran escala de instituciones bancarias, la formación de consorcios financieros privados y la venta a grupos privilegiados de importantes empresas del sector público.

En el año de 1994 se lograron avances significativos en la economía como menor inflación, un importante incremento de la productividad de la mano de obra del sector manufacturero así como también un incremento más dinámico de las exportaciones, pero se dieron sucesos políticos que afectaron la economía, pero sobre todo la confiabilidad de México como el asesinato de Luis Donald Colosio, de Ruiz Massieu, secuestros a empresarios y el conflicto de Chiapas, con lo cual el país registró una salida importante de grandes cantidades de capital. Por esto se pusieron en marcha acciones como la devaluación del peso, resultaron insuficientes para preservar la estabilidad económica.

El viernes 24 de junio de 1994, el índice bursátil se desplomó 55.8 puntos en menos de una hora. Como hecho destacado se registró el impacto económico de determinados sucesos; pero el tropiezo más importante se dio con el asesinato de Colosio. Cálculos oficiales indicaron que le costó al país algo así como 450 mil empleos para 1994 pues la incertidumbre generó especulaciones en varios frentes que condujeron a alzas de tasas de interés que a su vez llevaron a la desaceleración económica. La pérdida de empleos fue mayor por el efecto de asesinato de Ruiz M. 6 meses después.

Los gobiernos de Miguel de la Madrid y de Carlos Salinas a pesar de sus deseos y de haber empeñado su palabra en conseguir revertir la tendencia a la baja general de los salario de los trabajadores y que se crearían más empleos, generaron de acuerdo con las cifras oficiales mas desempleo y bajas generalizadas en los niveles de vida de la mayoría del pueblo mexicano.

En 1995 se inicia un período de inestabilidad y reajuste, tanto financiero como de la economía real, el cual se prolonga todo el año, marcado por un descenso de 6.9% del PIB y una continua depreciación del peso. El proceso de recuperación esperado para 1996 ha sido muy disparejo, y, en su conjunto, no obstante el aumento de las exportaciones inducido en gran parte por la subvaluación del peso frente al dólar, no empezó a tomar fuerza sino hasta mediados del año. Las perspectivas de incremento anual del PIB en 1996, después de los descensos que persistieron en la primera mitad, se han cifrado entre 1.7 y 2.3%. El sector de manufacturas bajó 6.4% en 1995 y el de la construcción 22% sin recuperación en el primer semestre de 1996.

Hay que señalar que las consecuencias sociales de los efectos no previstos de la estrategia económica seguida han sido inimaginables; empeoramiento de la desigualdad de ingresos y de los niveles de pobreza y pobreza extrema, aumento de la economía informal, duplicación de los coeficientes de desempleo así como amenazas a la paz social.

En 1996 el PIB creció 5.1%, tendencia que se ha reafirmado en 1997, ya que durante el primer trimestre del año, aumentó 7% respecto al mismo período del año pasado. En su tercer informe el Presidente Zedillo, señaló que el país pudo liquidar totalmente, el cuantioso crédito que se obtuvo del gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, a principios de 1995.

Por otra parte es importante señalar que para finales de los 80's y principios de los 90's, el mundo se caracterizó por el aceleramiento de un proceso de globalización y como se mencionó en el capítulo 1, uno de los rasgos de este fenómeno fue la conformación y fortalecimiento de bloques comerciales regionales, la reducción de barreras arancelarias; En el sexenio de MMH se dio el proceso de la liberalización de la economía y al finalizar éste, la situación de las importaciones era de 96% libre de requisitos de permiso previo y los aranceles aplicables fluctuaban entre 0 y 20%. Además durante su sexenio México ingresa al GATT (hoy OMC). En 1988 se da a conocer un acuerdo de integración entre México, Venezuela y Colombia conocido como el Grupo de los Tres, surge en Nueva York el 30 de septiembre de 1990 con el objeto de promover la cooperación en integración entre los países y con el resto de América Latina y el Caribe.

El gobierno Salinista en el segundo año de su mandato, fue delineando una estrategia para acelerar la integración.

De acuerdo a estas ideas de integración, se planea un TLC tripartito (Estados Unidos, Canadá y México) y en 1990 se lanza la publicidad oficial de que el TLC sería la solución a los problemas del País. Por lo que México adecuó la legislación constitucional a las exigencias del TLC; en especial al Artículo 27 Constitucional; la modificación al reglamento de inversiones extranjeras aprobado en 1990, convertido en ley en 1993 y la serie de enmiendas a las leyes aduanales y comerciales y financieras, acordes con las exigencias para acelerar la puesta en marcha del TLC. Para fines de 1992, se dio a conocer la versión final del TLC; y el 17 de diciembre de 1992 los tres mandatarios firmaron en sus respectivos países; previa la promesa formal de que México negociara acuerdos paralelos con el Presidente Clinton.

Sería un gran error pensar que el TLC será la solución a los problemas comerciales y financieros de México sin más referencia al resto del mundo. Es evidente que puede fortalecer la capacidad de México para interactuar con otras regiones, al menos selectivamente, con mayor intensidad que hoy en día.

Se ha buscado un acercamiento tanto con países de América Latina como con Estados Unidos, sin embargo deberá diseñar políticas económicas de largo plazo con otros agrupamientos regionales o subregionales, entre ellos la Unión Europea, los Consejos de Cooperación del Pacífico y las Zonas de la Libre Comercio del resto de América Latina y el Caribe, ya que es indudable que no será posible asumir actitudes de aislamiento.

El Presidente Ernesto Zedillo en su tercer informe de gobierno (1o. de septiembre de 1997) señala que se ha puesto especial énfasis en América Latina por que se comparten lazos fraternales y un gran potencial productivo y cultural, por lo que México está impulsando la apertura comercial, la integración económica y la concertación política con cada nación latinoamericana y en todos los foros de la región. Además menciona que los países de la Unión Europea constituyen el segundo socio comercial de México además de la segunda fuente de inversión extranjera.

Por lo que es importante haber finalizado un complejo proceso en el que se convinieron las bases para negociar un Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la Unión Europea. Por último afirma que en el Pacífico Asiático, México está impulsando vínculos que empiezan a traducirse en más comercio, mayor inversión y mejor cooperación tecnológica.

2.3.3 ASPECTO POLITICO

México hace frente a sus perspectivas de desarrollo en una nueva coyuntura internacional definida por un proceso de intensa globalización y de creciente interdependencia.

En 1988, el país pasaba por momentos difíciles debido a factores como desempleo, pobreza, falta de credibilidad y la esperanza de mejores condiciones de vida; las elecciones se tornaron difíciles debido a que se argumentaba fraude electoral, además por primera vez el PRI tuvo el riesgo de perder las elecciones, ya que compitió con Cuauhtémoc Cárdenas y Manuel Clouthier.

Carlos Salinas desarrolló su campaña en un ambiente de gran hostilidad provocada por la inflación, producto de la puesta en marcha del Primer pacto sectorial para la estabilidad económica, y con los costos sociales que esto generó.

Resultó oficialmente electo Carlos Salinas de Gortari, sin embargo, los días siguientes de la elección estuvieron marcados por una gran denuncia de irregularidades en los comicios, iniciando su administración con una severa crisis de legitimidad lo que ningún gobierno priista enfrentó en su historia.

Al asumir la presidencia definió compromisos concretos y estableció metas como la modernización con el objeto de sacar al país del estancamiento en que se encontraba.

Se concentró en reanimar las fuerzas internas del país, así como restablecer la credibilidad de los centros financieros internacionales, además la diplomacia mexicana se concentró en una reactivación económica y nueva inserción en los asuntos internacionales. Para lo cual realizó giras de trabajo a E.U. Canadá, Europa Occidental, Japón y América Latina.

Uno de los actos de gran importancia durante el sexenio fue el restablecimiento de relaciones diplomáticas con la Santa Sede a fines de 1992, después de 133 años de interrupción.

Su estrategia de política exterior planteó intensificar las relaciones con aquellos países clave para México que reclamaban un mayor esmero diplomático tanto para el gobierno como para empresarios mexicanos, éstos fueron Canadá, Japón, Alemania, Francia, Italia, España, Corea y, por otras razones a Cuba, Chile, Colombia, Venezuela.

Sin embargo el sexenio de Carlos Salinas será recordado como uno de los más sangrientos en la historia reciente del país, ya que lo mismo fueron asesinados delincuentes comunes que políticos, luchadores sociales, ministros de la Iglesia Católica, narcotraficantes, campesinos, jefes policiacos, etc., causando conmoción el de Luis Donald Colosio, candidato del PRI a la Presidencia de la República; Juan Jesús Posadas Ocampo, cardenal-arzobispo de Guadalajara, y José Francisco Ruiz Massieu, secretario general del PR!

Los escenarios fueron diversos. Así mismo el surgimiento de la guerrilla en Chiapas produjo la muerte de campesinos en los primeros doce días de 1994, así como la atención del país a nivel mundial. El 1o. de enero de 1997 apareció en Chiapas el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), el cual se apoderó de varias poblaciones. Se apoderaron de las poblaciones de Ocosingo, Altamirano, Las Margaritas y San Cristóbal de las Casas. La causa del levantamiento obedecía a la entrada en vigor del TLC, el cual decían representa un acta de defunción de las etnias indígenas de México que son prescindibles para el Gobierno de Salinas de Gortari, además hacía hincapié en la falta de democracia.

El 23 de marzo de 1994, Luis Donaldo Colosio, candidato del PRI a la Presidencia de la República, fue asesinado. A partir de ese día México entró en una fase de colapso político.

Seis meses después el 28 de septiembre, es asesinado el exgobernador de Guerrero y secretario general del PRI, José Francisco Ruiz M. quien era perfilado para ser el principal operador político de Zedillo. El día del asesinato se realizaría una sesión del IFE, en donde se preveía una ofensiva del PRD para denunciar irregularidades del 21 de agosto y en donde Massieu jugaría un papel decisivo ya que calificaría las elecciones presidenciales.

Después del asesinato de Colosio, es designado Ernesto Zedillo Ponce de León, candidato del PRI, enfrentándose a la oposición (Cuauhtémoc Cárdenas por el PRD y Diego Fernández de Cevallos, por el PAN), resultando triunfador Zedillo.

Cabe señalar que el principal problema de la economía era político, sin embargo, Zedillo garantizaba el seguimiento del modelo económico de apertura económica, lo que a los inversionistas les daba seguridad, pero lo que no pudo asegurar fue la estabilidad social.

Dentro y fuera de México se esperaba que las elecciones formaran parte de la transición política que comenzó con el derrumbamiento del Muro de Berlín y que arrasó con sistemas autoritarios.

Resultando triunfador en las elecciones del 21 de agosto, Zedillo tenía como objetivos alcanzar un crecimiento económico dinámico, atacar el sistema de justicia (tener leyes justas pero también jueces justos), una política social fuerte para romper los círculos viciosos de la pobreza en México. Insistiendo en la capacitación tanto laboral como empresarial. Además recibió a un país con grandes problemas algunos de los cuales se mencionan a continuación:

- La situación de Chiapas.
- Plena descomposición del sistema político.
- Los asesinatos políticos aún sin resolver.
- El problema de los indocumentados.
- Falta de credibilidad del partido que por muchos años ha estado en el poder.

- Desempleo, Inseguridad.
- Se señalaba fraude en las elecciones.

A esto hay que aumentar el narcotráfico que cada día causa más problemas entre los cuales se sitúa el lavado de dinero; otro asunto importante es el de la industria del secuestro en México, que no sólo es uno de los sectores más prósperos de la economía, sino también uno de los sectores que más rápidamente se ha modernizado. Durante el sexenio de Salinas, casi 2000 personas fueron secuestradas en territorio mexicano, lo que pone de manifiesto la falta de seguridad así como las grandes ganancias que se obtienen con el secuestro.

Sin embargo a casi 4 años de iniciado su sexenio, la mayoría de estos problemas aún continúan; la situación en Chiapas, el problema de los indocumentados sigue, el narcotráfico, y finalmente los problemas con el lavado de dinero teniendo la presión de Estados Unidos.

2.3.4 ASPECTO SOCIAL

En México, la Constitución establece que todo individuo tiene derecho a recibir educación. Que toda persona tiene derecho a la protección de la salud y que toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. Que a fin de que la población campesina participe del bienestar y el avance nacional, el Estado debe promover las condiciones para un desarrollo rural integral. Que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil. Por lo tanto la política social es, el medio del que dispone el Estado para tutelar los derechos sociales y cumplir esa función compensatoria y por lo mismo combatir la pobreza. Sin embargo, es evidente que aún no se logra en su totalidad lo que la Constitución señala.

A finales del sexenio De la Madrid y principios del mandato de Carlos Salinas de Gortari, el país pasaba por una situación crítica en el aspecto social, lo cual se reflejaba en los bajos niveles de vida de la población, además de la inequitativa distribución de la riqueza, pérdida del poder adquisitivo por parte de la clase trabajadora, un creciente desempleo, además del inquietante crecimiento demográfico.

Es a partir de 1985 que en el País, el desempleo no se ha podido reducir ni ha logrado hacer frente a las tendencias de una mayor desigualdad de los ingresos y en consecuencia entre los estratos sociales, es precisamente este problema lo que en gran parte ha incrementado los niveles de delincuencia, que cada día son más alarmantes.

Datos del Censo General de Población de 1990 indican que la población total del país se constituía por 81 249 645 personas. En cuanto al nivel educativo, en el mismo documento se señala que la tasa oficial de alfabetización era del 92% lo que muestra que si bien existía poca población analfabeta, no toda tenía educación secundaria y mucho menos educación media superior y superior; por lo que la población que contaba con un posgrado fue del 0.4% del total de la población. El sector laboral se encontraba también en una profunda crisis, debido a que el salario mínimo real había sufrido una caída del 60% en los últimos años. Además el salario mínimo mexicano a nivel internacional era considerado el más bajo.

Para principios de los años noventa, la proporción de la población "pobre" en México era de cerca de 60% (alrededor de 50 millones de habitantes), y la descrita como en estado de "pobreza extrema" se estimaba en unos 20 millones - es importante señalar que para 1998 estas cifras han aumentado considerablemente-. Es evidente que la palabra pobreza no solo manifiesta que el ingreso sea insuficiente para acumular bienes productivos y elevar el nivel mínimo de vida, sino que lleva implícita la falta de acceso a los servicios de salud, dificultad para que los niños en edad escolar completen la educación primaria, la carencia de una vivienda, así como una preparación insuficiente para aspirar a un empleo mejor remunerado.

En Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 reconocía que desde 1983 la situación social se encontraba en crisis, admitía que el país enfrentaba serios problemas sociales, debido a dificultades estructurales que venían de varios años atrás, agotamiento de recursos por una evolución externa desfavorable y el crecimiento histórico más elevado de la fuerza de trabajo.

En los últimos años el problema del desempleo ha traído consigo, la tendencia de una parte de la fuerza de trabajo mexicana a emigrar en forma permanente, legal o ilegal, o de manera temporal y recurrente, principalmente a Estados Unidos ya que el atractivo del mercado de trabajo norteamericano sumado a la falta de oportunidades y de factores de rechazo laboral de México, hacen inevitable la corriente migratoria al otro lado de la frontera norte. Principalmente las inmigraciones son bastante visibles en zonas agrícolas y urbanas de California y Texas, donde contribuyen al levantamiento de las cosechas y a la provisión de servicios. Sin embargo la migración a los Estados Unidos ha sido un elemento de discordia y de conflicto, con las autoridades locales y algunos grupos de población en los estados norteamericanos que abrigan prejuicios o han sufrido la competencia de la mano de obra mexicana.

En Canadá se han aumentado las autorizaciones para las labores agropecuarias sin que se haya presentado ningún problema de índole laboral o política.

Son importantes las remesas que trabajadores mexicanos envían a sus familias al país, que han llegado a estimarse en cerca de 5 000 millones de dólares al año, o sea, un monto superior en 66% al rendimiento neto del turismo y equivalente a 60% de la exportación de petróleo y derivados.

Otro problema que se enfrenta es el de la población indígena de México, sobre todo en los estados de Chiapas, Oaxaca y Guerrero, pero igualmente en otras entidades, ya que ni la educación básica ni los servicios de salud han llegado en cantidad y calidad suficientes a las comunidades indígenas, ni se han respetado sus costumbres, sus formas de organización comunitaria, su lengua y su idiosincrasia. Por lo que para México es un problema de primer orden.

El Presidente Zedillo en su tercer informe de Gobierno, señala que en 1997, casi el 56% del gasto programable federal se destinó a programas sociales, y que como proporción del PIB también se dedicaron mas recursos al gasto social, además que en 1997 representó el 9% del PIB mientras, que en 1987 era el 6.2%, y en 1977 era el 7.8%. También señaló que en 1997, casi el 43% del gasto social se dedicó a la educación, ya que afirmó éste es el mejor destino para los recursos del pueblo de México, y que por eso los objetivos del Gobierno en materia educativa consistían en que más mexicanos no solo vayan a la escuela sino que terminen su educación.

El problema del aumento de la población es alarmante ya que las proyecciones de la población de México indican no menos de 106 millones de habitantes para el año 2000, alrededor de 118 en el 2010 y unos 138 millones en el 2020, por lo que con estos datos, vemos que el país se enfrenta a una situación difícil, ya que además en los próximos 25 años el problema del desempleo empeorará.

Este es el panorama en el aspecto social, pero lo que se puede afirmar que la calidad de vida de los mexicanos no ha alcanzado los niveles deseados, lo cual se expresa como se mencionó anteriormente en la falta de acceso a la educación y a los servicios de salud, la pobreza rural, la marginación de las comunidades indígenas, además de la cada vez más intensa emigración de fuerza de trabajo al exterior, ante la falta de oportunidades en el país, los mexicanos se ven en la necesidad de ir en busca de una mejor calidad de vida pero en la cual desgraciadamente pasan por situaciones difíciles.

Otro aspecto importante de resaltar es el que se refiere a la cultura, ya que en los últimos años se ha buscado realizar campañas de difusión de la cultura mexicana a escala mundial, principalmente en Estados Unidos, Japón, Centroamérica, Europa, América del Sur; establecer y estrechar contactos con las comunidades de mexicanos residentes en el exterior, así como fomentar intercambios culturales.

Durante el sexenio de Carlos Salinas, se concretó una política fundamentada en tres valores esenciales; identidad nacional, irrestricta libertad de creación y acceso creciente a los mexicanos, a los bienes y servicios culturales.

Al iniciar el sexenio de Ernesto Zedillo, también se mostró interés por dar impulso a la Cultura quien aseguró que se continuaría con el registro y la protección legal del patrimonio cultural de la Nación con miras a su conservación. El 13 de marzo de 1997, el gobierno del Distrito Federal decide celebrar en esta fecha la fundación de Tenochtitlan, antecedente de la hoy Ciudad de México.

Se ha tratado de dar impulso a la cultura, sin embargo, es indudable que aún falta mucho por hacer, sobre todo con respecto a la protección de zonas arqueológicas.

Habiendo estudiado las características de los tres países, en los cuales se conocieron los aspectos más importantes de cada uno de ellos, en el siguiente capítulo se estudiará de manera general el lavado de dinero para conocer la forma en que operan las organizaciones dedicadas al ilícito así como las incidencias políticas, jurídicas y macroeconómicas, además de la manera como se presenta en América Latina.

CAPITULO III.



**"EL LAVADO DE DINERO. GRAN SALIDA DE LOS CAPITALES
ILICITOS. CONCEPTUALIZACION Y CONTEXTOS"**

CAPITULO III

“EL LAVADO DE DINERO, GRAN SALIDA DE LOS CAPITALES ILICITOS, CONCEPTUALIZACION Y CONTEXTOS”

El lavado de dinero es un fenómeno, que actualmente ha cobrado gran importancia entre los países; por blanqueo de dinero puede entenderse aquella operación, a través de la cual el dinero siempre ilícito (procedente de un delito grave) es ocultado, de tal manera que pueda ingresar a cualquier tipo de negocio como si se hubiera obtenido de forma lícita, su función no es otra que la de propiciar e implementar mecanismos económicos financieros que permitan que los ingresos sean absorbidos en movimientos de intermediación financiera o de contabilidad general por el Producto Nacional Bruto.

El lavado de dinero permite disfrutar de los frutos obtenidos en forma ilícita, por lo que hace a la defraudación fiscal, se utiliza para ocultar ingresos o actividades gravables.

Existen tres etapas para ocultar el origen de dinero y diversos métodos como son: compra de bienes raíces, doble facturación y el más reciente Internet.

En el capítulo se señalan los incidentes sociopolíticos, jurídicos (se han realizado conferencias, así como cooperación en el ámbito internacional), y macroeconómicos, que provocan grandes problemas para los países, también se explicará la contribución que tiene la globalización en el lavado de dinero y el problema al cual se enfrentan los países de América Latina.

3.1. UN RECORRIDO HISTÓRICO POR EL ILÍCITO FINANCIERO “LAVADO DE DINERO”.

“A raíz del descubrimiento de América, los actos de piratería protagonizados por las potencias marítimas europeas hasta mediados del siglo XVII, constituían una vía criminal pero efectiva para incrementar el poderío económico de naciones como Reino Unido, España, Portugal y Holanda, cuyos célebres bucaneros contribuían de esa forma a engrosar las arcas de sus reinos. En 1840, Inglaterra y China se enfrentaron militarmente por la comercialización del opio, cuya distribución en oriente manejaba la Compañía de Indias británica; las ganancias de la Compañía contribuyeron de manera importante al fortalecimiento del poderío del imperio inglés. Durante el período de la prohibición de Estados Unidos, las millonarias ganancias de las bandas de traficantes de licor, como la de Al Capone y de Lucky Luciano, fueron invertidas en la economía nacional contribuyendo a que las finanzas estadounidenses superaran la depresión de finales de los años veinte.”³²

³² “La industria del narcolavado”. Reportaje Especial del Periódico El Financiero. México 3 de septiembre de 1995. Pp. 9

Por otra parte, en el siglo XIX se da una modernización del sistema bancario, y esto jugó un papel muy importante en el lavado de dinero. Y es hasta la mitad del siglo XX cuando las actividades ilegales se han multiplicado, así como también el personal dedicado a estos ilícitos, el cual debe tener ciertas características, como es una preparación excelente.

Desde sus primeras expresiones en la década de los 30's y posteriormente en la década de los 70's, se le ha considerado parte de la narcoeconomía creciente y hasta hace poco tiempo considerado parte del crimen organizado internacional que si bien es primordial para el funcionamiento de una red de narcotráfico, lo es también para otros ilícitos, como la evasión y defraudación fiscal, tráfico de armas y tecnologías, así como la industria del secuestro, etc.

Se tiene como antecedente del lavado de dinero, el relativo a los bienes que los nazis en la Segunda Guerra Mundial lograron sustraer de los países ocupados, entre otros Polonia, Francia, Checoslovaquia, Holanda, esos bienes eran enviados principalmente a Suiza para venderlos y con su producto se alimentaba la maquinaria de guerra alemana y se enriquecían los altos mandos del Ejército Nazi. En el caso de Polonia, fue creado por los nazis, en 1940 un Campo de Concentración hasta donde eran conducidos y detenidos soldados rusos, judíos, los cuales muchas veces eran llevados con engaños diciéndoles que serían poblados nuevos territorios en el Este de Europa, por lo que podían llevar hasta 50 kilos en pertenencias y cuando llegaban al campo eran despojados de sus pertenencias y muchas veces asesinados.

"Según un informe publicado por el Gobierno Británico, los alemanes robaron 40 millones de dólares sólo en Austria y Checoslovaquia, siendo dólares de hace 6 décadas con un valor superior al actual, Holanda le reportó a Alemania 193 y Hungría 24 millones de dólares, así el oro y joyas preciosas eran enviadas al Banco Central Alemán, donde fue organizada con banqueros suizos una compleja red financiera para triangular fondos y lavar divisas."³³

El antecedente más cercano del delito de lavado de dinero se tiene desde inicios de la década de los ochentas cuando los gobiernos empezaron a preocuparse con mayor interés en descubrir donde se encontraban las ganancias ilícitas obtenidas como producto de hechos ilícitos, como era invertido el dinero ya reciclado y limpio y cómo reituaba ganancias.

La evolución del fenómeno del Lavado de Dinero se encuentra estrechamente vinculado a la evolución del crimen organizado en el ámbito internacional, el cual se ha visto favorecido por el avance de las tecnologías de información y financieras, que le permiten realizar operaciones como traspasos, transferencias y compra venta de papel comercial de manera eficaz y rápida en el ámbito global, evadiendo con esto las legislaciones, así como los métodos de detección que han implementado los países para erradicar el fenómeno.

³³ García Ramírez, Efraín. "Lavado de dinero. Análisis Jurídico del Delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita". Editorial Sista. México. 1998. Pp. 236-237

“La expresión más importante del crimen organizado es el narcotráfico, sin embargo, la más compleja es el lavado de dinero pues si aquel requiere de una organización empresarial, éste demanda capacidad empresarial de alto nivel y con experiencia en los mercados financieros y bursátiles”³⁴.

Profesionales en administración y fiscalización que pasaron por la Universidad de Harvard han sido contratados por las mafias del narcotráfico para emplear los beneficios de la comunicación internacional electrónica y de las relaciones internacionales de comercio para invertir sus capitales en países poco o nada restrictivos sobre el origen de ese dinero mediante la globalización financiera y la apertura indiscriminada de las bolsas de valores

El lavado de dinero no surgió misteriosamente, se considera que ha existido desde hace tanto tiempo como la propia banca internacional, pero este problema ha cobrado cada vez más relevancia a partir de la globalización de los mercados financieros y del incremento del tráfico internacional de drogas. Ya que se han tenido avances tecnológicos de la última década sobre todo en materia de comunicaciones, lo cual ha generado mayor velocidad en el movimiento mundial de bienes y dinero.

Es a partir de la última década cuando el lavado de dinero ha adquirido mayor desarrollo, ya que no se limita a una circunscripción territorial determinada, pues por lo regular, su ámbito de acción es de carácter internacional, afectando no sólo intereses individuales, sino que también colectivos. En su realización intervienen casi siempre organizaciones de índole delictiva, que disimulan sus operaciones bajo aparentes actividades lícitas, como las empresariales, comerciales o bancarias.

³⁴ García Sandoval, Helios Enrique. “Lavado de Dinero en México y sus implicaciones en la Política Exterior”. Instituto Matias Romero de Estudios Diplomáticos. México. 1996. Pp. 3

3.2. LOS CONTEXTOS Y CONCEPCIONES CONTEMPORANEAS ACERCA DEL "LAVADO DE DINERO"

Con las expresiones lavado de dinero, blanqueado de dinero, reciclaje de dinero o legalización de capitales, se suele identificar en el derecho penal contemporáneo a un mismo fenómeno delictivo, que se vincula con actos dirigidos a otorgar una apariencia legal y legítima a los bienes y ganancias que se originan o derivan de una actividad ilegal punible, como lo es el narcotráfico

El lavado de dinero tiene acepciones diversas las cuales se han tratado de dar al ilícito, por lo tanto existen algunas opiniones contrarias al utilizar el término lavado de dinero por considerarlo poco técnico, por lo cual prefieren utilizar el término reciclaje de activos procedentes de actividades ilícitas y otros más prefieren denominarlo como simples transacciones sospechosas.

En un principio la definición que se le daba se encontraba relacionada con el ocultamiento del dinero para evitar, el seguimiento de los responsables de evasión de pagos de impuestos; Después el lavado de dinero se ha relacionado con aquellos delitos que generan grandes cantidades de dinero, llámese tráfico de drogas, secuestros, fraudes, así como venta de armas.

En la Convención de Viena, que se realizó el 20 de diciembre de 1988, en su artículo 3o. se establece, y no propiamente se da el término lavado de dinero a la conversión, transferencia, ocultación y el encubrimiento de la naturaleza de los bienes a sabiendas que tales productos proceden de la comisión de delitos, generalmente de tráfico, posesión y distribución de estupefacientes o sustancias psicotrópicas.

También se le considera como "un fenómeno de carácter socioeconómico. Es social, porque su origen está determinado por una serie de situaciones ilícitas, que a su vez se gesta en el desorden y la descomposición social. Es económico ya que la mayoría de sus acciones se desenvuelven dentro del ámbito financiero, puesto que para la existencia del lavado debe existir dinero circulante y, en ocasiones bienes muebles o inmuebles, lo cual es un medio propicio para su manifestación y desarrollo"³⁵

Al blanquear fondos se trata de simular, por varios procedimientos tomando o no al mundo de los negocios y el origen ilícito de las ganancias a fin de poder invertir las con toda impunidad dentro de los círculos financieros o económicos ilícitos.

³⁵ Nando Lefort, Víctor Manuel "El Lavado de Dinero". Editorial Trillas, México. 1997. Pp. 9

"También se le puede definir como un conjunto de operaciones comerciales o financieras que procuran la incorporación al Producto Nacional Bruto de cada país- sea de modo transitorio o permanente- de los recursos, bienes y servicios que se originan o están conexos con transacciones de macro o micro tráfico ilícito de drogas ³⁶

Por lo tanto para efectos del presente trabajo de investigación y tratando de concensar las diferentes definiciones, se plantea la siguiente:

"Es el proceso a través del cual se busca disimular el origen de ganancias, sabiendo que provienen de la Comisión de delitos, tales como evasión de impuestos, secuestros, venta de armas, fraudes, así como tráfico de estupefacientes, mediante la transformación o el reciclaje de activos, para otorgarles la apariencia de que provienen de alguna actividad lícita. Siendo utilizando el sistema financiero para lograr el objetivo."

La anterior definición muestra que el dinero sucio, no solamente proviene del narcotráfico, sino de otras actividades, como la del secuestro la cual ha tomado gran auge en países de América Latina como Colombia, en donde personas del ámbito político y periodístico han sido asesinadas a manos de sicarios que trabajan para narcotraficantes. En México actualmente se ha incrementado la lista de empresarios secuestrados, además de políticos, ya que esto genera grandes sumas de dinero ilegal. Además proviene de la venta de armas lo cual no es un fenómeno nuevo, pero deja grandes ganancias para blanquear. Y finalmente la evasión de impuestos, en la cual no se manejan grandes cantidades de dinero como el narcotráfico.

Es importante resaltar que existe una confusión entre lo que es lavado de dinero y lo que es manejo de un dinero proveniente de un delito. Si un narcotraficante compra una casa no está lavando dinero, sino que solamente está utilizando el dinero ilícito. Por lo tanto para que exista el lavado tiene que haber intención de ocultar el origen y el destino de los fondos. A continuación se expondrá un análisis técnico/metodológico de este proceso para su mejor comprensión.

³⁶ Tomado de Prado Saldarriaga, Victor Roberto. "El Lavado de Dinero como Delito Internacional". Revista Política Internacional. Perú. Enero-Marzo 1997. Pp. 131

3.3. UN ANÁLISIS METODOLÓGICO Y TÉCNICO DEL PROCESO DEL "LAVADO DE DINERO".

Lavar dinero no es una tarea tan sencilla, requiere de una gran organización, para no dejar rastros, por lo cual la documentación debe ser nula; los métodos son múltiples y hasta ingeniosos, lo que demuestra los alcances para lograr su objetivo.

Por su carácter clandestino, el problema consiste en ubicar los métodos actuales de lavado. Sin embargo, es seguro que este se presente en sectores especializados de la banca y la especulación financiera, en la que los intermediarios son abogados, administradores, actuarios y firmas de consultoría financiera, los cuales sirven de enlace entre las instituciones crediticias o bursátiles y los delincuentes.

El proceso de lavado de dinero está integrado por varias etapas, las cuales tienen el objeto de ocultar las ganancias obtenidas por las transacciones de las personas dedicadas a esta actividad ilícita.

Combina una serie de actividades ilícitas que, asociadas, con sofisticadas tecnologías y arquitecturas financieras, le otorga un marco de importancia capital en la lucha por evitar que estos fondos contaminen las economías y las relaciones normales de cualquier comunidad, toda vez que siempre logran su objetivo no hacen otra cosa que legalizar el fruto de ilícitos y multiplicar los recursos para fomentar estos mismos ilícitos.

Por lo general son tres las etapas por las cuales se oculta el origen del dinero:

- I. **Introducción o Prelavado.**
- II. **Transformación (layering) o lavado.**
- III. **La integración o reconversión.**

I. INTRODUCCION O PRELAVADO

Esta etapa es considerada como la más difícil ya que se trata de ingresar en el sistema financiero el dinero líquido proveniente de alguna actividad ilícita.

Resulta lógico que la liberación de grandes cantidades en efectivo atraerían la atención, sobre todo en aquellos centros importantes de tráfico de drogas, por lo que para reducir el riesgo de identificación de la fuente ilícita del capital, los lavadores de dinero utilizan varias técnicas en el proceso de introducción o Prelavado.

1. - Estructuración.- Es la transportación física del dinero utilizando para ello un "pasador"³⁷ quien lleva maletas de efectivo, las oculta dentro del flete o las envía al extranjero, a un país que no tiene ningún control administrativo de los cambios de divisas, de preferencia con riguroso secreto bancario.

³⁷ Personas dedicadas a la transportación de fondos físicos. Cobra una comisión sobre la cantidad del efectivo transportado.

2. - Otra técnica consiste en la utilización de los llamados **smurfs** en Estados Unidos, o **schtroumpfts** en Francia quienes se dedican a abrir cuentas inferiores a 10 mil dólares en diversos bancos o instituciones financieras, así como a la compra de cheques de viajero, letras Bancarias, giros u otros documentos negociables que no tienen la obligatoriedad de ser reportados a ninguna autoridad.

3. - **El Fraccionamiento.**- Como su nombre lo indica, consiste en fraccionar grandes cantidades de dinero para ser transferidas en pequeñas cantidades, y sistemáticamente ordenadas, con lo que se evita el tener que declarar transacciones.

II. LA TRANSFORMACION (LAYERING) O LAVADO

La segunda etapa del Lavado de Dinero, consiste en hacer difícil el regreso de los fondos hacia el origen, realizando infinidad de transacciones.

En esta etapa se utiliza al sistema financiero y bancos, los cuales transfieren de una plaza a otra o de un país a otro, cantidades a diferentes cuentas bancarias.

Esta transformación consiste, en multiplicar las operaciones financieras para así realizar la conversión del efectivo a cheques de viajero, letras de crédito, compras o renta de bienes, así como transferencias electrónicas de fondos.

Una herramienta preferencial son los giros electrónicos o telegráficos ya que se realizan con rapidez, además de que son fácilmente cobrables. La venta ficticia de acciones en la bolsa de valores constituye actualmente uno de los métodos más adelantados en la reconversión del dinero.

Para realizar el blanqueo no es necesario un control oculto, suficiente es que una sociedad pantalla³⁸ ubicada en un país no reglamentado sirva de contraparte dentro de la transacción. Es posible utilizar este método para repatriar fondos confiados en esta sociedad pantalla, bajo la apariencia de ganancias obtenidas de actividades bursátiles legítimas.

Es importante señalar que es en esta etapa donde aumentan las dificultades para detectar el ilícito.

III. INTEGRACION O RECONVERSION

El propósito final del lavador de dinero, no es el ocultamiento de este sino por el contrario, lograr que este aparezca legalmente, por lo que para ello se integra el dinero blanqueado en la economía lícita, utilizado para ello a las empresas o sociedades fantasma que realizan operaciones de bienes inmobiliarios, emitan facturas falsas, etc.

Para esto utilizan el préstamo endosado o con garantía, el cual tiene gran aceptación, ya que permite blanquear cantidades considerables; además utilizan la falsa especulación inmobiliaria y sobre el arte y la importación sub o sobrefacturada.

³⁸ Hablar de sociedades pantalla, es referirse a identidades artificiales o que están legalmente dotadas de la personalidad moral dentro del proceso para ocultar de donde proviene el capital ilícito. Ellas intervienen en todas las fases del lavado.

Un aspecto muy importante para los lavadores de dinero consiste en la anulación de la documentación que delate alguna de las tres etapas por las que pretenden blanquear el dinero. Además que requieren personal que realice diferentes actividades relacionadas con el ilícito.

Se han logrado determinar algunos de los métodos o negocios por los cuales es posible lavar dinero:

- Mediante el uso de agencias de mensajería y transportación hasta la creación de corporaciones-escudo y otras entidades mercantiles ficticias, donde existe el secreto corporativo y bancario.
- Intermediarios y Corredores.- Los corredores conectan a traficantes con lavadores, arreglan contratos, servicios y precios, esto a cambio de un porcentaje del contrato; Intermediarios (o palomos) simplemente hacen el contacto, por lo cual se les paga solamente un precio previamente estipulado.
- Transferencias de fondos de banco a banco para ocultar transacciones del lavador. Los bancos transfieren electrónicamente fondos entre sus propias cuentas y cuentas corresponsales entre otros bancos, aparentando que las instituciones están consumando compensaciones entre sucursales y sus oficinas principales, o entre ese banco y sus bancos corresponsales en otras localidades. Mediante esta forma es extremadamente difícil detectar el lavado.
- Venta de bienes raíces.- La propiedad es comprada por una corporación-escudo usando dinero sucio, posteriormente la propiedad es vendida considerándose las ganancias fondos legítimos, que son obtenidos por medio de la venta de propiedades.
- Compañías Controladas Clandestinamente.- Una empresa "falsa" puede prestarse a sí misma su propio dinero lavado en una transacción aparentemente legal. A este método se le denomina préstamo de vuelta.
- Tiendas de Artículos de Primera Necesidad.- Ser dueño de una tienda de artículos de primera necesidad provee también una forma excelente de lavar dinero. Como estos son negocios que manejan grandes cantidades de dinero en efectivo, los fondos lícitos e ilícitos pueden mezclarse fácilmente. Sin embargo se enfrentan a tres problemas:
 - a) Requiere que en ellos trabaje gran cantidad de personas.
 - b) Necesita gran cantidad de papeleo.
 - c) Existen límites en las cantidades que pueden ser canalizadas a través de los mismos, sin que atraigan la atención.³⁹
- Servicio Postal.- Se compran giros en pequeñas cantidades, ya que existen límites en cuanto a depósitos grandes sin una explicación del origen del dinero.

³⁹ Nando Lefort. Op cit. Pp. 10

- Utilización de casas de cambio para compra y venta de dólares.- Con lo cual se facilita la transferencia de dinero a otras jurisdicciones, para transferir el dinero o depósitos en el extranjero. Sin embargo, el uso más común es el cambio de una gran cantidad de dinero por un giro bancario en otra moneda; este se transforma fácilmente al punto de destino deseado.
- Doble facturación.- Consiste en la compra a precios sobrevaluados bienes o servicios, a una sociedad instalada en un tercer país, con la cual se retiran del país un exceso de fondos.
- Sistema Bancario Clandestino.- Se depositan fondos a un particular país, y recuperar los fondos en otra persona y en un país tercero; es la técnica denominada HAWALA, CHITI, CHITI O HUNDI y por lo regular es utilizada en comunidades Hindúes, Chinas o del Oriente Medio.
- Inversiones en Casinos y juegos de azar.- Este método tuvo su origen en Francia. Se recurre a casinos o círculos de juego en los que se cambia el efectivo contra placas de juegos, posteriormente se convierten de nuevo estas placas en cheques o en efectivo. Otra forma consiste en justificar el dinero por ganancias del juego y finalmente otra es la utilización de mecanismos del mundo del juego, alrededor de una mesa de juegos hay uno o varios jugadores que llevan lo que se denomina la banca. Este banquero juega contra los demás jugadores. El interés de llevar el banco reside en que estadísticamente, durante un largo período, el banco siempre gana. Para poder contrarrestar las pérdidas puntuales, el banco debe disponer de reservas bastante importantes. Estas vienen siendo aportadas por los miembros del consorcio que, aunque oculto, constituye el verdadero banco. Cabe señalar que países como Estados Unidos de América cuentan con un control estricto en relación con las ganancias que los apostadores o jugadores obtienen, en virtud de que las casas de juego tienen la obligación de reportar al Departamento del Tesoro el pago de los impuestos resultado de lo anterior. En dichos reportes se anotan los nombres, montos y en ocasiones domicilios de los ganadores, a fin de evitar la utilización de dinero proveniente de actividades ilícitas como el tráfico de estupefacientes, de armas o de objetos e incluso del trato de blancas; lo que redundaría en el blanqueo de activos. Este método ofrece gran rapidez ya que en una sola noche se pueden blanquear grandes cantidades de dinero.
- Tarjetas de Crédito.- Es utilizado por personas físicas o morales a quienes se les otorgan tarjetas bancarias con un crédito amplio, con lo cual adquieren bienes inmuebles o muebles y los pagos se realizan con dinero ilícito.

- Internet.- Se ha convertido para los lavadores de dinero en un nuevo y útil instrumento, ya que teniendo tarjetas de crédito, por la red se pueden encargar productos o pagar servicios. Además por computadora, se acreditan al instante fuertes sumas de dinero. Una vez que se complete un minuto, se estima que el crimen organizado habrá conseguido convertir 7 millones de dólares sucios en dinero limpio a través de Internet. Robert Buitt, presidente de la Comisión del Uso Indebido de la Banca para la lucha contra el flagelo en la República de Argentina señala que la banca electrónica disminuye el papel que hasta hoy jugaban las entidades financieras en prevenir el lavado de dinero.

Cuanto más clásica era la operación bancaria en la que el cliente iba y charlaba con el cajero, se le veía la cara, y el banco tenía mayores posibilidades de sospechar, señaló.

Por lo que solo es posible detectar una operación de blanqueo por vías electrónicas si el sistema está muy alerta y si además se tiene a suerte de que los lavadores hayan sido lo suficientemente imprudentes para dejarse descubrir, lo cual es sumamente difícil, ya que como se ha mencionado, las personas dedicadas al lavado tienen una gran preparación, como para dejar pistas que puedan delatarlas.

- Generalmente el dinero electrónico, conocido como el e-money digital cash, cibermoney, cibercurrency o ciberpagos, se utiliza en la segunda etapa, ya que permite a los lavadores realizar sus operaciones con mayor rapidez y anonimato, debido a que son las ventajas más buscadas.
- Manipular la bolsa mediante el "insider trading" (asesor financiero). También usar información confidencial o de otros servicios lícitos de banco e intermediarios financieros.
- Inversiones agroindustriales
- Contrabando de productos en la frontera
- Trata de blancas y negocios vinculados con la prostitución
- Compra de información de inteligencia
- Apoyo a personas y fundaciones.
- Auspicio a campañas políticas.

Enseguida se presenta un ejemplo de como se lava dinero en la compra de bienes raíces.

EJEMPLO DE LAVADO DE DINERO



VALOR REAL DEL INMUEBLE
\$800,000.00



VALUADO EN \$400,000.00

EL DUEÑO DEL INMUEBLE
RECIBE: \$400,000.00
CANTIDAD EN QUE HA
SIDO VALUADO.

EL LAVADOR DE
DINERO COMPRA
BIENES RAICES.

EL VALUADOR COTIZA EL
INMUEBLE EN \$400,000.00
PROVOCANDO EVASION
FISCAL DEL 50%. SIENDO EL
VALOR REAL DE \$800,000.00

EL NUEVO DUEÑO VENDE EL
INMUEBLE YA ESCRITURADO
EN SU VALOR REAL.
\$800,000.00

POR FUERA RECIBE
LA OTRA PARTE DE
LA OPERACIÓN:
\$400,000.00

- **Paraísos Fiscales.**- Son países que presentan características como la confidencialidad bancaria, exención total o pago bajo de impuestos sobre ciertas fuentes de ingresos, facilidad de establecer una corporación de propiedad extranjera, accesibilidad y estabilidad política y monetaria, existencia de medios modernos de comunicación, la facilidad de acceso y la situación geográfica con relación a los grandes movimientos de negocios. La mayoría de las actividades en los paraísos fiscales son lícitas, por lo que estos países reúnen las condiciones ideales al blanqueo de los fondos y a las actividades ilícitas.

El secreto bancario varía de acuerdo a los refugios fiscales. La habilidad de los lavadores para utilizar las normas de confidencialidad financiera de otros países es de gran valor.

Adeptos al secreto bancario, los bancos húngaros redoblan sus esfuerzos para acoger las fuertes divisas.

En Austria los bancos garantizan un secreto absoluto.

Dublín (Irlanda) es un enclave muy importante por su complacencia fiscal, por lo que sociedades off shore se han instalado allí.

En el Caribe como en las Islas anglonormadas, casi todos los importantes bancos internacionales tienen filiales. Los holdings de las multinacionales abundan allí. Los grupos financieros más honorables domicilian centenas de SIVAV (Sociedades de Inversión de Capital Variable) o fondos de inversión colectiva en valores mobiliarios, de los cuales las cotizaciones se publican diariamente dentro del Financial Times.

Los principales paraísos fiscales por regiones se presentan en el Anexo 1.

El lavado de dinero se da gracias a la utilización de sociedades pantalla, se trata de identidades artificiales o legalmente dotadas de la personalidad moral dentro del proceso para ocultar de donde proviene el capital ilícito, ellas intervienen dentro de todas las fases del lavado, están en el centro del proceso de lavado, atraen los circuitos financieros colocados para inyectar dentro de la economía legal estas ganancias ilícitas.

De lo anteriormente expuesto se puede desprender, que actualmente existe un gran número de procedimientos, los cuales han sido modificados para hacer más fácil el encubrimiento de fondos de origen ilícito, sin embargo, esto ha sido propiciado por la falta de una legislación estricta, capaz de frenar el ilícito, además de los avances tecnológicos los cuales derivan en una gran rapidez para lavar al instante.

3.4 LA GLOBALIZACION COMO DINAMICA INTERNACIONALIZANTE Y SU CONTRIBUCION AL LAVADO DE DINERO.

"El lavado de dinero es un fenómeno antisocial casi siempre con implicaciones de carácter internacional que afecta no sólo intereses patrimoniales, individuales, sino supraindividuales o colectivos y en cuya realización intervienen por lo regular, organizaciones delictivas que disimulan sus operaciones bajo aparentes actividades lícitas como las comerciales, empresariales o financieras"⁴⁰

Este fenómeno es todo un proceso de internacionalización, de tal forma que no puede ser considerado de un solo país, ya que las actividades de lavado han involucrado continuamente a nuevos países que por no darle la importancia necesaria, actualmente alcanza grandes dimensiones.

Los países del este europeo, en particular, se han convertido en lugares preferidos de estas organizaciones criminales

En países del ex-bloque soviético, como Checoslovaquia, Polonia y Hungría, las políticas de privatización en particular en el sector inmobiliario, han favorecido las operaciones de lavado. Dentro de la ex URSS, en donde la ausencia de toda legislación bancaria le ha permitido volverse desde 1989, la máquina más rentable del mundo, las organizaciones mafiosas italianas, turcas y latinoamericanas han cambiado masivamente fuertes divisas contra rublos, a fin de invertirlos dentro del sector inmobiliario o comprar materias primas tales como petróleo, para revenderlos en los mercados occidentales.

Estados Unidos constituye también un gran centro para lavar dinero, en él mas que en cualquier otro, la droga no puede dejar de interesar a los banqueros, debido a que todo comienza en la calle con la venta en pequeñas denominaciones y termina en sutiles operaciones realizadas en el seno de plazas financieras internacionales. En Miami se han multiplicado bancos pequeños y grandes que operan bajo apariencia respetable, otros más con nombres falsos pero que en realidad pertenecen a narcotraficantes.

En octubre de 1993 en Estados Unidos, durante una investigación sobre infiltración de dinero de la mafia japonesa en un club de golf californiano el FBI, reveló que las yakusas, aprovechando el boom inmobiliario de los 80's reciclaban mas de mil millones de dólares en la costa oeste de Estados Unidos entre Hawaii, Las Vegas y Los Angeles.

En Europa la droga interesa a los bancos, aún si el blanqueo es más discreto. Para impedir que los bancos suizos sean sumergidos por dinero "sucio" el abogado Paolo Bernasconi propuso en 1986 que una ley muy severa sea adoptada en el seno de la Confederación (Helvética): todo banquero que acepte dinero proveniente de un tráfico sería posible de una pena de 5 a 10 años de prisión.

⁴⁰ Castañeda Jiménez, Héctor. "Aspectos Socioeconómicos del Lavado de Dinero". Editorial Instituto Nacional de Ciencias Penales. México. 1992. Pp. 8

Un informe de la Comisión Parlamentaria Italia antimafia indica que los narcodólares representan 15% de las sumas colocadas en la Casa de Valores en Italia.

En Alemania, se estima que un tercio de los 72 mil millones de marcos que fueron invertidos dentro de la Alemania Reunificada sobre todo de ex RDA, eran de origen ilícito

En América Latina también se presenta en forma alarmante, sobre todo por el narcotráfico, ya que son grandes sumas las que se obtienen y las cuales se tienen que ocultar, pero de ello se hablará mas adelante.

Como consecuencia de la globalización de la economía mundial y de la eficiencia de los mercados de capital, es más fácil mover grandes cantidades de dinero, trasladándolo de un mercado financiero a otro, nacional o internacional, lo cual resulta muy benéfico para las personas dedicadas al lavado de dinero, ya que les permite lavar a escala internacional el dinero que se adquiere de actividades ilícitas. Además la sofisticación tecnológica ha hecho más fácil la tarea de lavar dinero, debido a que en cuestión de minutos se acreditan fuertes sumas de dinero, que es sumamente difícil de detectar el origen del dinero, convirtiéndose en el instrumento ideal para el logro de sus objetivos.

3.5 EL LAVADO DE DINERO COMO FENOMENO MUNDIAL INTERCONECTADO. INCIDENCIAS SOCIOPOLITICAS, JURIDICAS Y MACROECONOMICAS.

Es importante señalar que el problema es actual y multifacético por lo que conduce al resquebrajamiento de los sistemas económicos, social, político, cultural y principalmente jurídico, que no es considerado como exclusivo de un sólo país, sino que cruza fronteras, por lo tanto adquiere un carácter internacional, muchos países realizan esfuerzos para crear e implantar métodos para poder contrarrestar el ilícito, el cual ha suscitado enfrentamientos entre países, principalmente con Estados como México, Panamá y Colombia, a quienes imputa que se presten al blanqueo de capitales.

3.5.1 INCIDENCIAS SOCIOPOLITICAS

Es conocido que el enorme flujo de capitales en torno al tráfico de estupefacientes otorga a los zares de la droga un alto poder y control sobre funcionarios y cuerpos policíacos. Por lo que lo mismo empresarios que funcionarios y cuerpos policíacos se doblegan ante el enorme poder corruptor.

"El poder económico se puede transformar en poder político en las democracias nuevas que de repente se encuentran controladas por organizaciones delictivas. Por lo que la entrada de capitales ilícitos equivale a la entrada de delincuentes y pronto, los delincuentes pueden estar en el poder"⁴¹

En los últimos años se ha tenido conocimiento de la narcopolítica y es que en el narcotráfico cada día aumenta más el número de personas relacionadas con la política que se ven envueltas en el ilícito, utilizando los recursos ilícitos ya sea para financiar campañas presidenciales, o simplemente para lograr el enriquecimiento.

Un caso para ejemplificar la narcopolítica, lo constituye el de Colombia, en donde el Presidente Ernesto Samper se vio envuelto en el escándalo del narcofinanciamiento a la campaña que lo llevó al poder; los primeros indicios de que las campañas electorales a la Presidencia de Colombia fueron financiadas por los narcotraficantes, específicamente el cártel de Cali, se dieron a mediados de 1994, cuando un día después de las elecciones aparecieron misteriosamente grabaciones en las que supuestos capos hablaban de la intención de apoyar la actividad proselitista del candidato liberal Ernesto Samper, esto provocó una de las peores crisis que ha sufrido Colombia, redundando en la pérdida de credibilidad en las instituciones. Sin embargo la primera repercusión que trabajo consigo fue la polarización de opiniones entre los que pensaban que Samper si tuvo conocimiento del narcofinanciamiento y los que creían que el escándalo estaba siendo provocado por los propios narcotraficantes. Independientemente de esto, es cierto que el narcotráfico ha permeado las estructuras económicas, políticas y sociales.

⁴¹ Entrevista realizada a Stanley Morris. 06/06/96. Internet.

En México, sin citar nombres, recientes investigaciones aseguran que numerosos políticos, expolíticos, empresarios y banqueros se han visto envueltos en la narcopolítica. Según datos de la DEA y la Procuraduría General de la República (PGR), para corromper autoridades y cuerpos policiacos, los narcos destinan cerca de 500 millones de dólares al año.

Para la campaña electoral de 1994, el dinero de José, Castellón Henao, supuesto narcotraficante colombiano, se infiltró en el sistema bancario panameño (60 cuentas en varios bancos) y el Presidente Ernesto Pérez Balladares admitió haber endosado dos cheques por U\$S21.000. y U\$S30.000 del Deutsch Sudameriknische, de una empresa de Castellón Henao para la campaña.

Por otra parte, en Venezuela, varios partidos están acusados por la Comisión Nacional Antidrogas de recibir fondos vinculados al narcotráfico para financiar sus campañas políticas, además de registrar un aumento considerable en la construcción de grandes edificios en el Estado de Zulia, colindante con Colombia, señalado como un importante centro de lavado de dinero.

El ilícito puede verse como una forma de corrupción social pues al introducimos en complicadas maniobras criminales, nuestras sociedades son testigos habituales de individuos de diversa índole que gozan de bienes materiales o incurren en gastos desmedidos sin justificación razonable, siempre improductivos, con modalidades ostentosas, generando reacciones de desagrado y provocando desigualdades en los distintos estratos sociales.

3.5.2 INCIDENCIAS JURIDICAS

El lavado de dinero es un fenómeno mundial que ha provocado el acercamiento de todos los países, conferencias, resoluciones, acuerdos y recomendaciones de país a país. Aparece como una propuesta que se encuentra en un cuello de botella ante los sistemas legislativos de los diversos países.

Se han hecho diversos pronunciamientos a nivel mundial, acerca del lavado de dinero, como antecedente se tiene que en la década de los 70's se lanzaron diversos programas llevados a cabo por organizaciones internacionales como La Interpol, el Grupo Europeo de Asistencia Mutua de las Aduanas (GAMD) que tomaron en cuenta el problema del blanqueo.

Sin embargo es a finales de los 80's cuando más interés se le ha dado al ilícito por lo cual los países se han unido para detenerlo. Y en la actualidad, muchos países se esfuerzan por la creación e implantación de métodos para contrarrestar los efectos de las organizaciones criminales quienes aumentan día con día y extienden sus redes, obteniendo grandes cantidades de dinero.

El marco normativo internacional que sirve de fundamento y modelo para la tipificación, sanción y prevención de los actos de lavado de dinero, es a la fecha muy amplio; está compuesto por acuerdos internacionales de alcance mundial, regional o bilateral, además hay que agregar otros instrumentos de carácter no estatal que han surgido al interior de corporaciones internacionales como las asociaciones bancarias mundiales o regionales.

En los documentos internacionales se determinan mecanismos de asistencia mutua en el ámbito judicial con el fin de facilitar una cobertura transnacional en la persecución y represión de los actos de lavado.

Existen dos instrumentos internacionales que atienden al lavado de dinero, pero bajo ángulos distintos: La Convención de la Organización de Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y de sustancias psicotrópicas, llamada "Convención de Viena" y la "Declaración de Basilea" que aspira a impedir que sea utilizado el sistema bancario para el blanqueo de fondos de origen ilícito.

La decisión de tipificar y sancionar el delito de lavado de dinero concluyó con la suscripción de la Convención de Viena, teniendo como innovación, la criminalización del lavado de dinero proveniente o derivado del tráfico ilícito de drogas como un delito autónomo, con tipificación y penas específicas.

Convención de Viena

Se realizó en la Ciudad de Viena, Austria, el 20 de diciembre de 1988 y se le denominó "Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y sustancias psicotrópicas"

En su artículo 3o. inciso b, fracciones I, y II, se establece y no propiamente se da el término de lavado de dinero a la conversión, transferencia, ocultación y encubrimiento de la naturaleza de los bienes, a sabiendas que tales productos proceden de la Comisión de Delitos, generalmente de Tráfico, posesión y distribución de estupefacientes o sustancias psicotrópicas.

Por lo que los Estados participantes se comprometieron a:

- Cooperar para enfrentar de manera eficaz los aspectos de carácter internacional del tráfico ilícito de estupefacientes, para lo cual se comprometen a realizar adecuaciones legales.
- La ampliación y modernización de las disposiciones técnicas operativas para la inmovilización inmediata y el decomiso de capitales y bienes de procedencia u origen ilegal.
- Aplicar la extradición entre los Estados signatarios en caso de comprobarse lavado de dinero.
- De igual manera a facilitar cualquier investigación que se realice, con lo cual el secreto bancario no será un obstáculo
- Erradicar el tráfico ilícito de drogas que genera considerables rendimientos, que tienen que ser lavados.
- Tipificar como delito autónomo la conversión o transferencia de bienes, ocultamiento y tenencia de bienes y capitales vinculados derivados del tráfico ilícito de drogas.

Así mismo la Convención señala múltiples casos en los cuales la imposición de controles permite la detección de conductas de esta índole, con lo cual se desestimula su realización, entre los cuales se encuentran las medidas que deberán tomar los transportistas comerciales, las acciones para evitar la utilización de servicios postales para estas conductas y la forma en que deberán presentarse documentos mercantiles y etiquetas en las exportaciones.

Cabe mencionar que la ONU convocó al IX Congreso de Naciones Unidas para la prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, el cual se llevó a cabo en mayo de 1995 en la Ciudad de El Cairo, Egipto, en donde se abordaron temas como el de la delincuencia organizada que utiliza diversas formas como el lavado de dinero.

Además se ha desarrollado un Nuevo Reglamento Modelo (semejante al elaborado en 1988, en la Convención de Viena). Entre los puntos principales se señala que todo Estado que lo adopte como modelo, deberá modificar y adecuar su legislación respectiva, actualizando los medios de combate tanto materiales como humanos, con el fin de contrarrestar los estragos que ocasiona dicho delito al proporcionar a las mafias que conforman a la delincuencia organizada grandes cantidades de efectivo el cual será distribuido e insertado en la economía mundial.

Declaración de Principios de Basilea

En diciembre de 1988, el Comité estaba compuesto por representantes de los bancos centrales, así como por autoridades de control de los países miembros del Grupo de los Diez, entre los que se encuentran Alemania, Estados Unidos, Japón, Francia e Italia, los cuales aprobaron una Declaración de Principios referentes a la utilización del sistema bancario para el lavado de dinero.

La Declaración se realizó debido a que se estima necesario advertir que tanto los bancos como otras instituciones financieras pueden ser utilizadas al servir de intermediarios para la transferencia o el depósito de fondos que tengan origen ilícito, por lo tanto intenta reforzar las prácticas bancarias más adecuadas, fomentando la vigilancia y la supervisión pero de manera que no sea quebrantada la confianza y seguridad de los clientes y, consecuentemente su propia estabilidad.

Por lo tanto con el fin de combatir operaciones de lavado se acordó lo siguiente:

- Llevar a cabo la identificación de los clientes en los bancos y otras instituciones financieras.
- El cumplimiento a las diversas leyes establecidas, por parte de las instituciones financieras, así como el rechazo en ayudar en transacciones que se sospechen puedan estar relacionadas con el lavado de dinero.
- La Cooperación de las Instituciones Financieras, con las autoridades encargadas del cumplimiento de las leyes.

Establece que los Bancos deberán adoptar estas reglas de manera que su personal está bien informado de las políticas adoptadas; recibiendo toda la información necesaria. Muchos de los países desarrollados han fijado guías detalladas para los bancos.

Esta declaración resulta importante debido a que pone de manifiesto la voluntad del mundo financiero y bancario de participar en la lucha contra el lavado de dinero.

También se tiene la Convención de Estrasburgo que es otro importante acuerdo denominado Convenio del Consejo de Europa relativo al blanqueo, identificación, embargo y decomiso de los productos del delito.

Desde muy temprano, el Consejo de Europa, se ha interesado en el ilícito lavado de dinero, procurando la adopción de un convenio relativo al tema.

Este convenio fue concluido en Estrasburgo el 8 de noviembre de 1990, fue abierto para su firma a países miembros y no miembros, éstos últimos son Australia, Canadá y Estados Unidos.

Su propósito es que no solamente en el caso de tráfico de drogas, se califique al lavado de dinero sino a todas las ventajas económicas obtenidas de infracciones penales.

Establece que se tomen medidas para confiscar los productos obtenidos como consecuencia de la violación a las leyes penales, además que se adopten medidas especiales de investigación como: la vigilancia de las cuentas bancarias, intervención en telecomunicaciones, así como acceso a los sistemas informativos, además de la comunicación y embargo de los legajos bancarios, financieros y comerciales.

De la misma forma el convenio señala con relación a la cooperación internacional, una serie de principios y medidas de ayuda mutua como lo relativo a que el Estado que haya recibido de otro Estado parte una demanda a solicitud de decomiso concerniente a los productos o bienes del delito tiene la obligación de ejecutar la decisión de decomiso expedido por un tribunal del Estado requirente, o bien presentar una demanda a sus autoridades competentes para obtener una orden de decomiso, una vez acordada, por ceder a su ejecución. Además se detalla la posibilidad de no invocar el secreto bancario como justificación de la negativa a toda cooperación prevista al respecto.

Por otra parte, con relación a las Conferencias convocadas por la OEA para combatir el lavado de dinero se celebró la Reunión Ministerial sobre el Consumo, la Producción y el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias psicotrópicas, Alianza de las Américas contra el Narcotráfico, en abril de 1990 en Ixtapa, México. La Asamblea General de la OEA en su vigésimo período ordinario de sesiones celebrado en Asunción, Paraguay del 4 al 19 de junio de 1990, acordó hacer suyos e incorporar a esta resolución la "Declaración y el Programa de Acción de Ixtapa".

La declaración señala la necesidad de que sea tipificado como delito toda actividad referente al lavado, relacionado con el narcotráfico, además de que sea posible la identificación y aprehensión y decomiso de los activos.

Por otra parte México fue sede del "Noveno Período Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), celebrado en San Juan del Río, Querétaro en donde se dieron cita representantes de 22 países del continente Americano, así como 5 observadores de naciones europeas, abordándose el tema del narcotráfico, ya que ha provocado un cáncer social, como es el caso del narcoterrorismo, el contrabando de armas, la violencia, la corrupción y el lavado de dinero.

Con relación al lavado de dinero se abordó la dificultad de prevenir, detectar y sancionar la transformación y legitimación del dinero atendiendo a las prácticas bancarias internacionales o regionales, cuya reglamentación algunas veces no es accesible para realizar investigaciones de manera eficaz.

Asimismo la OEA convocó a una reunión que tuvo lugar en Punta del Este, Uruguay, del 10 al 13 de marzo de 1992, que fue el "Undécimo Período Ordinario de Sesiones del Grupo de Expertos Encargados de Preparar Reglamentos Modelo sobre Delitos de Lavado Relacionados con el Tráfico Ilícito de Drogas y Delitos Conexos", se aprobó un cuestionario sobre el lavado de dinero, decomiso, deberes, leyes de secreto bancario y requerimientos contables.

Y los países participantes presentaron un resumen de sus correspondientes legislaciones sobre el problema.

En el Undécimo tercer Período Ordinario de Sesiones celebrado en San José, de Costa Rica, se abordaron temas importantes como el relativo al narcotráfico; la cooperación con organizaciones internacionales para el intercambio de información; adopción y aplicación del Reglamento modelo sobre delitos de lavado relacionados con el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos.

Posteriormente en noviembre y diciembre de 1993, nuevamente se reunieron en San José, de Costa Rica los países miembros de CICAD, con el fin de integrar el curso Regional de Capacitación sobre medidas para investigar y Controlar el Lavado de Dinero.

Por otra parte el 2 de diciembre de 1995, en Buenos Aires, Argentina, los jefes de Estado y de Gobierno de los países del Hemisferio Occidental convinieron en la Cumbre de las Américas, la necesidad de intensificar las acciones de todos los gobiernos, individual y colectivamente, para controlar el tráfico ilícito de drogas y su uso indebido, así como la reconversión del producto y de los bienes e instrumentados utilizados en las actividades delictivas.

Además convinieron en recomendar a sus Gobiernos un Plan de Acción para concretar una respuesta hemisférica coordinada con el fin de combatir el lavado de dinero y tomar medidas legislativas y administrativas necesarias, que fueran compatibles con su ordenamiento jurídico interno, para combatir el lavado a nivel hemisférico de conformidad con lo establecido en la Convención de Viena.

En la Cumbre de las Américas que se realizó en abril de 1998 se propuso la elaboración de códigos de conducta para los funcionarios públicos, así como el estudio de problemas del lavado de bienes.

El 8 de junio de 1998, al dar inicio el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Drogas, 26 jefes de Estado y de Gobierno así como Ministros de Relaciones Exteriores y de Justicia de los cinco continentes, destacaron la urgencia de enfrentar el problema de manera multilateral desalentando medidas y supuestas soluciones unilaterales.

La Organización de las Naciones Unidas, propone reforzar la lucha contra el lavado de dinero que procede del narcotráfico, para lo cual sugiere que el secreto bancario debe ser levantado en caso de una investigación criminal, además señala que aproximadamente un 60 a 70% de sus Estados miembros no cuentan con leyes eficaces para luchar contra el lavado.

A continuación se enumeran algunos de los organismos internacionales creados a partir de la *Convención de Viena para combatir el problema del lavado de dinero*.

GRUPO DE ACCION FINANCIERA INTERNACIONAL (GAFI)

La voluntad política de lucha internacional contra el lavado de dinero se inició con la Cumbre del Arca París, bajo la presidencia francesa, el 26 de julio de 1989, durante la XV Cumbre Económica Anual entre los jefes de Estado o de Gobierno de los siete países mas industrializados, llamados Grupo de los Siete (Estados Unidos, Japón, Alemania, Francia, Reino Unido, Italia, Canadá), quienes crean el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI por sus siglas en francés), con el fin de impedir la utilización del sistema bancario y de las instituciones financieras para la transformación de activos de origen delictivo, así como estudiar medidas preventivas suplementarias dentro de este dominio, incluso la adaptación de los sistemas jurídicos y reglamentarios, a manera de fortalecer la ayuda mutua judicial, bilateral y multilateral.

Además de los participantes en la Cumbre, otros 8 países (Suecia, Países Bajos, Bélgica, Luxemburgo, Suiza, Austria, España y Australia) se han invitado a participar del grupo.

En febrero de 1990 se elaboró un informe, incluyendo un análisis del lavado de dinero, así como los instrumentos internacionales y los dispositivos nacionales existentes, con la formulación de 40 recomendaciones de acción para fortalecer la cooperación internacional y mejorar los sistemas jurídicos.

El Grupo ha efectuado tres reuniones:

La primera reunión se realizó con el objeto de:

- a) Poner en marcha las 40 recomendaciones
- b) Analizar la necesidad de nuevas recomendaciones
- c) Extender su campo de acción a otros países.

La segunda reunión de este grupo se llevó a cabo en julio de 1991, fue presidida por Francia y estuvo orientada a:

- a) La definición y aplicación de un procedimiento de comprobación sistemática del nivel de aplicación de sus 40 recomendaciones.
- b) La evaluación profunda de las técnicas de blanqueo y sus consecuencias sobre las recomendaciones.

Suiza presidió la tercera reunión en junio de 1992, se hizo una evaluación mutua: Francia, Suecia, Reino Unido y Australia se ofrecieron como voluntarios para comprobar la eficacia de su dispositivo antiblanqueo.

La cuarta reunión fue presidida por Australia, en 1993 en la cual se acentuaron los esfuerzos para mover a la comunidad internacional.

Las recomendaciones del GAFI se centran en:

- a) La mejoría de los sistemas represivos nacionales.- Se invita a los países miembros a ratificar la Convención de Viena, además que las partes tienen que incriminar el lavado de dinero proveniente del tráfico de drogas, invitándolos a extender el blanqueo a otras infracciones.
- b) Vigilancia de los profesionales que intervienen en materia de inversiones: Estas recomendaciones son las más innovadoras. Los países tienen la obligación de indicar a las autoridades cuando se trate de operaciones sospechosas; además de la identidad de las personas titulares de cuentas o que efectúen operaciones de capital; conservar durante 5 años documentos referentes a las transacciones; hacer respetar estas reglas por sus afiliado en el extranjero; tener sus propios mecanismos para detectar operaciones sospechosas.
- c) Cooperación Internacional.- Todos los esfuerzos se deben realizar en un ambiente de cooperación internacional⁴².

Entre los organismos de carácter represivos, que han desarrollado grandes aportaciones para combatir el problema, se encuentran el TRACFIN y a la OCRGDF.

El Tratamiento de las Informaciones y Acción contra los Circuitos Financieros conocido como TRACFIN, es un órgano de coordinación que está encargado de procesar datos y de la acción contra los circuitos financieros clandestinos; así como de recibir las declaraciones y transacciones sospechosas procedentes de los bancos.

Tiene un comité, de orientación, una división operativa y una secretaría general la cual está asegurada por la Dirección General de Aduanas. Intercambio de Informaciones. En 1991 se firmaron acuerdos de cooperación con los servicios de Australia (Cash Transaction Reports Agency) y en 1992 con los Estados Unidos (Fincen). Con Italia, un conjunto de cartas efectuadas a principios de 1992 ha organizado el intercambio de informaciones entre TRACFIN y la Guardia de Finanzia en materia de blanqueo de dinero. En 1993 fueron firmados nuevos acuerdos.

La Oficina Central para la Represión de la Gran Delincuencia Financiera (OCRGDF) fue creada el 9 de mayo de 1990 en París, Francia a través del Decreto Interministerial, con el propósito de analizar e investigar los delitos de carácter económico, comercial y financiero vinculados con la criminalidad profesional u organizada, el terrorismo o el tráfico de estupefacientes. Se encarga de promover, orientar y coordinar la acción de los servicios de policía en la lucha contra las acciones y cómplices de delitos relativos a la gran delincuencia.

Algunos países ya han incorporado el castigo al lavado de dinero a sus legislaciones. Se presentan algunos ejemplos a continuación:

⁴² Cuisset, André. "La experiencia francesa y la movilización internacional en la lucha contra el lavado de dinero". Procuraduría General de la República. México. 1996. Pp. 255.

Argentina: El delito está contemplado en la Ley 23 737 promulgada en 1989, en ella se menciona que será castigado quien coopere en actividades de narcotráfico, así como el que realice lavado de dinero. También el Decreto 1849/90 otorga facultades de investigación a la Comisión Mixta de Control de las Operaciones Financieras Relacionadas con el Lavado de Dinero del Narcotráfico, estableciéndose una pena de 10 años de prisión. Por medio del decreto 1148/91, reglamenta al artículo 39 de la Ley 23 737 señala que las multas resultantes serán destinadas a la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes.

Canadá: Incluyó en su legislación al delito de lavado de dinero en 1989 y en 1993 entró en vigor el Acta de Ganancias Procedentes del Crimen (lavado de Dinero) y los Reglamentos de Ganancias Procedentes del Crimen (lavado de Dinero).

La legislación canadiense, con el objeto de facilitar las investigaciones, da protección a toda persona que proporcione información con relación al origen de la propiedad de la cual se sospeche ser el producto de ganancias provenientes del crimen.

España: El Código Penal Español de 1995, en su artículo 301 se criminaliza todo acto de lavado de capitales provenientes de un delito grave.

Estados Unidos: El lavado de dinero, se encuentra tipificado como delito, se promulgó en 1986 la Ley para el Control del Lavado de Dinero en el nivel federal. Considerándose como delito a la transformación financiera por cantidades superiores a los 10 000 dólares, de procedencia ilícita. Además se considera delito a las instituciones financieras que eludan la obligación de reportar transacciones que superen los 10 000 dólares. Diversos Estados de la Unión Americana han adoptado en su legislación común, al delito de lavado de dinero. Estados Unidos comenzó a penalizar el lavado de dinero apenas hace 20 años.

Francia: Sanciona este delito hasta con 20 años de prisión y fuertes multas, y algunas veces la prohibición de ejercer ciertas profesiones; por otra parte cuentan con programas concretos de detección de transacciones sospechosas dentro de su sistema financiero. Pero lo consideran como un delito relacionado exclusivamente con el Narcotráfico. En su artículo 22-38 del Código Penal Francés de 1992.

Islandia: Se unió en 1993 a los países que penalizan el lavado de dinero.

Perú: El Decreto-Ley 25 429 de 1992, incorpora al Código Penal el delito de lavado de dinero que proviene del narcotráfico, como una figura criminal típica y autónoma. Sanciona a quien intervenga en el proceso, siempre que hubiere sospecha de su origen. Los intermediarios financieros están obligados a verificar la identidad del titular de una cuenta.

Portugal: Tiene dos leyes que fueron promulgadas en 1993, en las cuales es penalizado el lavado de dinero como delito. A las instituciones financieras se suman los bancos, compañías de seguros y casas de cambio, y se les aplican medidas establecidas en los reglamentos. Los cuales deben requerir la identificación de los clientes, mantenimiento de documentos así como el reporte de operaciones sospechosas.

Suiza: Para prevenir y combatir las actividades de lavado de dinero, está la Comisión Bancaria Federal. La jurisprudencia suiza establece una disposición sobre el lavado de dinero que dio origen a nuevos artículos del Código Penal, en el cual se penaliza con la confiscación de los recursos económicos o bienes cuando se sospeche que proviene de actividades ilícitas. Suiza sigue manteniendo el secreto bancario.

Venezuela: A partir de 1992, se tipificó como delito e introdujo en su legislación, en la Ley Orgánica de Sustancias Estupefacientes y psicotrópicas, en su artículo 37, en el cual se sanciona con prisión de 15 a 25 años a quien transfiriera capitales o beneficios por medios mecánicos, telegráficos, electrónicos o cualquier otro medio.

No cabe duda que se han hecho importantes esfuerzos, sin embargo aún se necesita un control más estricto, así como la cooperación de la comunidad internacional, para detener el ilícito que cada día afecta mas a los países.

3.5.3 INCIDENCIAS MACROECONOMICAS

Es conocido que el dinero sucio proviene de actividades ilícitas como secuestros, tráfico de armas, evasión de impuestos (que es la que más relación guarda con la gestión macroeconómica), sin embargo, es el narcotráfico el que más genera ganancias y al que principalmente se le asocia, pero es importante señalar que el lavado de dinero varía de país a país en función de la posición que juegue en el llamado ciclo de la droga, ya que en los países vinculados al consumo se tiene un mayor porcentaje del lavado, debido a que en países que producen materia prima o de manufactura primaria, el lavado es mínimo, calculándose un promedio anual de 450 a 500 millones de dólares; por otra parte en los países de tránsito y de consumo relativo, la cifra llega a alcanzar los 5 000 millones de dólares, podemos señalar como ejemplo a España.

En países dedicados al refinamiento y distribución de droga, se tiene un promedio anual mayor de lavado, de aproximadamente los 10 000 millones de dólares ejemplificando ésto Colombia. Y finalmente en países con un consumo masivo de drogas, se estima un promedio de 300 000 millones de dólares por año, como ejemplo está Estados Unidos.

Para lavar dinero son utilizados bancos, bolsas de valores, corredurías, casas de cambio, redes de financiamiento no bancarias, oculta sus flujos en transacciones electrónicas, etc.

Es imposible cuantificar el monto neto que perciben los que realizan estas actividades, a nivel mundial, estimaciones de las autoridades del Reino Unido y Estados Unidos, el volumen de capitales que se blanquea anualmente en el sistema financiero mundial equivale a aproximadamente \$500.000 millones, es decir, alrededor del 2% del PIB.

La concentración de enormes cantidades de recursos en operaciones de lavado de dinero, ha propiciado que se busquen métodos cada vez más sofisticados, para lograr tal fin.

Las cantidades que se manejan anualmente relativas al lavado de dinero, son incalculables, pero expertos coinciden en que se acerca al billón de dólares.

A la fecha no existen estudios teóricos sobre los efectos macroeconómicos que tiene el lavado de dinero, sin embargo, el lavado de dinero puede provocar un efecto negativo en el crecimiento económico de algunos países.

Para los lavadores de dinero, no resulta de importancia el beneficio que puedan obtener, ni tampoco buscan un país con tasas de rendimiento económico alto, lo importante es un país en el cual puedan reciclar el dinero ilegal sin problema, lo cual hace más difícil la detección ya que el dinero es trasladado de un país con altas tasas de rendimiento económico y sólida política económica a países con bajas tasas de rendimiento y políticas económica deficiente. Por lo que algunas veces se pierde un porcentaje considerable de la ganancia en pago por las actividades financieras del lavado de dinero.

Se puede afirmar que aún no hay un Estado que sepa dar cuenta de a dónde va y en dónde se queda la gran masa de capitales que generan las actividades ilícitas.

En un documento de trabajo del Fondo Monetario Internacional, preparado por Vito Tanzi Director del Departamento de Finanzas Públicas y Peter Quirk Asesor del Departamento de Asuntos Monetarios y Cambiarios, se afirma que el desarrollo de un mercado de capital mundial estable y eficiente exige que los participantes tengan plena confianza en el mismo. Si el mercado llegase a contaminarse con dinero controlado por elementos criminales *reaccionaria en forma más violenta a rumores y estadísticas falsas que generaría una mayor inestabilidad.*⁴³

Siendo el lavado de dinero un factor de riesgo sobre el cual daña considerablemente a los mercados financieros con lo cual tardaría mucho tiempo en restablecer la credibilidad.

Las transacciones ilegales pueden crear un obstáculo para las legítimas, ya que algunas transacciones en que intervienen extranjeros, suelen ser menos atractivas por asociación con el lavado de dinero.

El dinero que se blanquea, también tiende a evadir el pago de impuesto, lo cual aumenta las distorsiones económicas.

La transparencia y la solvencia de los mercados financieros, son los elementos principales para que exista el buen funcionamiento de las economías, sin embargo, el lavado de dinero constituye un elemento negativo para lo anterior, pues conduce a falsear datos económicos, que distorsionan cualquier análisis al respecto.

Y es únicamente siguiendo los flujos financieros, como los servicios represivos pueden *identificar e inquietar a los responsables de estas organizaciones.*

⁴³ "Es necesario adoptar medidas más estrictas contra el lavado de dinero". Boletín Publicación del Fondo Monetario Internacional. Volumen 25. Número 15. Washington, D.C., Pp. 245-248

3.6 EL POSICIONAMIENTO Y LA PRACTICA DEL "LAVADO DE DINERO". UN PANORAMA GENERAL PARA AMERICA LATINA

Un fenómeno crucial así como trascendente actualmente en América Latina está dado por la economía criminal, con lo cual se tiene en mente la proliferación de una gran variedad de delitos como el narcotráfico, venta de armas, fraudes, secuestros, así como lavado de dinero. Lo anterior llega a convertirse en parte principal de la economía nacional, y queda demostrado en los indicadores económicos referentes a las cantidades y valores de las exportaciones y a sus ingresos en divisas, al PIB, al número e importancia de los grupos incorporados ya sea directa o indirectamente a la diversidad de actividades de la economía criminal así como al grupo que resulta beneficiado.

América Latina enfrenta serios problemas como son la deuda externa, la cual pesa grandemente a todos los países de la región, además de la situación de pobreza en que viven gran cantidad de personas; el analfabetismo, la falta de democracia que existe en América Latina, aún que varios países últimamente se preocupan por que exista la libertad de elegir a los gobernantes, sin embargo a ello se suma la falta de credibilidad y corrupción que impera, por lo que se enfrenta a una situación difícil. Y si a ello se agrega el problema del narcotráfico el cual ya es un tema de la agenda internacional, al que se enfrentan los gobiernos latinoamericanos, aún que desde épocas remotas, la droga ha estado presente en la historia y vida de estos países, sin embargo, E.U. cada día insiste o exige que se esfuercen mas los países por la lucha contra el tráfico de estupefacientes, por lo cual cada año certifica o no, a los países según los avances que se logren en cuanto a erradicación de cultivos, aprehensión de los grandes narcotraficantes etc., sin embargo en la Cumbre de las Américas se logró establece una Alianza Multilateral Antinarcóticos para organizar y coordinar mejor los esfuerzos tendientes a detener la producción y distribución de drogas.

En América Latina el dinero sucio proviene en gran parte del narcotráfico, ya que como se verá más adelante ningún país de América Latina se salva del tráfico de estupefacientes, lo cual genera ganancias millonarias que lógicamente el propósito es que tengan un origen lícito después del proceso ya mencionado anteriormente, pero también la industria de los secuestros ha generado grandes sumas, la cual se ha convertido en un gran negocio, ya que se han localizado grandes organizaciones dedicadas a esto, a las cuales se les han encontrado listas de personas secuestrables, también la venta de armas reditúa ganancias aceptables.

El lavado de dinero se despliega cada vez más en América Latina, ya que el narcotráfico latinoamericano lava y recicla billones de dólares cuya procedencia es del tráfico de estupefacientes, a través del sistema financiero mundial, con la participación activa o la negligencia cómplice de banqueros. Opera mediante las redes electrónicas y aprovecha las leyes del secreto bancario y, la falta o insuficiente regulación y vigilancia. Por lo tanto el narcotráfico goza de las ventajas que ofrece el desplazamiento veloz desde diversas instituciones financieras. a través de los circuitos del sistema mundial, cuyos movimientos alcanzan tal volumen y rapidez por lo cual se impide la investigación y un control eficaz.

Además en América Latina hasta apenas unos años, no se le daba gran importancia al lavado de dinero, por lo que este adquirió grandes porciones.

Seguidamente se dará un panorama general del lavado de dinero y narcotráfico en países de América Latina; sin embargo, cabe aclarar que será en el capítulo IV donde se expongan mas detalladamente el lavado de dinero en los países de Colombia, Panamá y México.

Argentina: Se investigó que desde 1987 se estaba convirtiendo en país de tránsito de la cocaína colombiana y boliviana, los narcotraficantes utilizan este país para blanquear sus ganancias. Una comunicación del 10 de enero de 1997 del Banco Central de la República Argentina destinada a todas las entidades financieras tendiente a identificar las operaciones sospechosas, pedía poner especial atención sobre las transferencias electrónicas de fondos que no pasan por una cuenta en el banco y las transacciones cursadas ya recibidas en áreas internacionalmente sospechosas de lavar dinero, de igual forma se pedía tener un ojo avizor con las operaciones en que se usaran medios de telecomunicaciones para evitar el contacto personal con la entidad bancaria, esto incluye las operaciones comunes, otras transacciones comerciales (importación y exportación) o financieras (compra o venta de acciones, títulos de deuda, bonos gubernamentales, papeles comerciales privados y otros).

Brasil: Es utilizado para el lavado de dinero, proveniente del narcotráfico, ya que elabora los productos químicos que son necesarios para transformar la pasta base, además que sus tierras son idóneas para el cultivo de coca, por lo cual este país va en camino de convertirse en la segunda Colombia, incluso el país ofrece una salida alternativa a los narcotraficantes bolivianos cuyas redes de exportación a Colombia fueron afectadas por la guerra antidroga. Por otra parte la miseria, la delincuencia y la corrupción han hecho de éste país, el lugar ideal para lavar dinero.

Bolivia: Ultimamente en este país han aumentado los depósitos a corto plazo, sospechando que este dinero proviene de actividades ilícitas principalmente del narcotráfico.

Costa Rica y Honduras: Costa Rica fue un eje del tráfico de drogas que benefició a los contras de Nicaragua, aportándoles armas por un lado y cocaína por el otro durante 1986 transitaron por Costa Rica 12 toneladas de cocaína, colocando al país en el tercer lugar del blanqueo de narcodólares en América Latina. Se han detectado empresas hondureñas utilizadas por firmas establecidas en Costa Rica para el lavado que se supone proviene del narcotráfico. Al mismo tiempo el delito se realizaba con falsas exportaciones desde Costa Rica hasta México.

Chile: Es atractivo para el lavado de dinero por ser una economía virtualmente saneada con libertad para esperar en el mercado cambiario y sobre todo, porque no existe una legislación específica sobre la materia. El problema es que en el país no es considerado como delito, por lo tanto, no hay una organización especializada que se dedique a investigarlo.

Colombia: Es un país que posee un terreno ideal para el cultivo, a pesar de que no es un país netamente productor, pese a que en él se realizan todos los métodos de procesamiento, venta y exportación de cocaína.

El lavado de dinero ha desarrollado una serie de formas y fases en Colombia. Se han dado *fenómenos paralelos e interconectados* como la "Ventanilla Siniestra" del Banco de la República, las filiales de bancos colombianos en los paraísos fiscales, así como la proliferación de modalidades de lavado. El impacto de la droga sobre la sociedad, la economía y la política colombiana ha sido profundo.

Ecuador: Es posible situar a este país entre Perú, primer productor mundial de materia prima, y Colombia, primer transformador y exportador. Ecuador se convirtió en productor de cocaína, la abundancia de precursores químicos facilita la producción. Cuando estalló la guerra contra los cárteles colombianos, en agosto de 1989, muchos de sus miembros se instalaron. Sin embargo, es a partir de la mitad de la década de los 80's cuando se intensificaron el tráfico de estupefacientes. Un banco de Guayaquil fue clausurado ya que de una forma por de más descarada se dedicaba al lavado; los narcodólares se invertían en la compra de aparatos electrodomésticos. El producto de su delito era depositado en los bancos en moneda nacional y muchos comerciantes libaneses establecidos en Guayaquil participaban en estas operaciones. Se calcula que se lavaron alrededor de un mil doscientos millones de dólares anuales.

México: En la actualidad el lavado de dinero ha ocupado un lugar especial dentro de la agenda del Presidente Zedillo, ya que en los últimos años, se ha incrementado el número de casos de lavado de dinero en los cuales están involucrados gente de la política. Además otro factor que ha propiciado esto, es la proliferación de casas de cambio, que cambian dólares por otras divisas sin investigar el origen. Sin embargo, se han hecho cambios en las leyes para frenar el ilícito.

Panamá: Este país es un paraíso fiscal, a pesar de que ya se están tomando medidas, para combatir el lavado de dinero, no obstante, se analizará detalladamente en el capítulo IV.

Paraguay: Es uno de los más importantes países para el narcotráfico. "Es el más importante tomando en cuenta que durante 35 años de dictadura brindó abrigo a los nazis y toda clase de criminales y delincuentes, la corrupción llegó a límites desconocidos en un continente famoso por sus déspotas sin escrúpulos. Al terminar el reinado del tirano, el contrabando significaba el 70% del monto del mercado interior, con un beneficio de mil millones de dólares, cantidad superior al producto de todas las exportaciones"⁴⁴

Perú: En este país han proliferado bancos que aceptan grandes cantidades de dinero, que todo hace suponer provienen del narcotráfico, sin hacer ninguna clase de averiguaciones, además el Banco Central compra dólares de procedencia ilícita.

⁴⁴ Labrousse, Alain. "Las drogas, el dinero y las armas" Editorial Siglo XXI España 1993. Pp. 110

Uruguay: Los lavadores de dinero buscan países en donde el secreto bancario está presente y Uruguay no era la excepción. Se valía de gran parte de sus organizaciones financieras para blanquear el dinero de la droga en gran escala: 35 bancos, 22 sociedades de inversión, además de 75 casas de cambio se encontraban involucradas. El secreto bancario era absoluto y realmente pocas medidas legislativas lo evitaban, sin embargo, últimamente se han mostrado preocupados por el ilícito, pero poco se ha hecho.

Venezuela: Ofrece grandes oportunidades a los narcotraficantes, debido a su situación geográfica abierta al Caribe y al Atlántico, que facilita el "comercio marítimo y aéreo" Asimismo el florecimiento del boom petrolero de los años 70's y finalmente la crisis social que alienta a la economía subterránea. Otro factor de gran importancia lo constituye la frontera de 450 Km con Colombia, constituida en gran parte por selvas y sabanas que no son controlables, conjuntamente la gran colonia colombiana residente en el país, ya que es a partir de agosto de 1989, cuando aumenta el número de colombianos que llegaron a Venezuela huyendo de la violencia e inseguridad que priva en Colombia, no obstante se mezclaron los narcotraficantes.

En un informe de la Interpool, en Venezuela se blanqueo el 40% del dinero producido por la droga colombiana hacia finales de los 80's. La técnica es similar a la utilizada en otros países: contrabando de oro comprado con narcodólares y revendido en el Comercio y hasta en el mostrador del Banco de Colombia; cadenas comerciales sobre todo en la Isla de Margarita (Zona Libre); casinos (las fichas son compradas en Miami y un corresponsal las transfiere a Caracas, donde son pagadas en moneda venezolana); bienes raíces, bares, discotecas, etc. Por lo que las organizaciones mafiosas han visto un ambiente propicio para sus operaciones, convirtiendo a Ecuador y Venezuela en un puente para la inversión, el lavado y el tráfico de drogas.

El lavado de dinero es un gran desafío que no sólo tiene que enfrentar un país, sino que es a nivel mundial, por sus efectos globales, además de las modalidades tan diversas que representan un verdadero reto para su combate.

Es necesario fomentar la cooperación y la coordinación internacionales, así como crear conciencia entre los ciudadanos e instrumentar medidas previas, ya que no sólo basta con promulgar leyes contra el crimen organizado sino atacar el problema de raíz.

América Latina es un lugar propicio donde ha proliferado este tipo de actividad, sobre todo en Colombia, Panamá y México, siendo éste último la nueva "lavadora de dinero" En el siguiente capítulo se abordará de manera más específica la problemática en los tres países a manera de ejemplo.

CAPITULO IV.



**"UN ANALISIS SOCIOPOLITICO, JURIDICO Y
MACROECONOMICO DE LAS INCIDENCIAS DEL LAVADO DE
DINERO EN COLOMBIA, PANAMA Y MEXICO".**

CAPITULO IV

"UN ANALISIS SOCIOPOLITICO, JURIDICO Y MACROECONOMICO DE LAS INCIDENCIAS DEL LAVADO DE DINERO EN COLOMBIA, PANAMA Y MEXICO".

4.1 EL CASO COLOMBIANO. PARTICULARIDADES Y ANALISIS

En Colombia, el lavado de dinero se origina principalmente por el narcotráfico, aunque al igual que en el caso de México, también se estima que proviene de los secuestros, los cuales siempre han estado presentes en el país, sólo que se realizaban en contra de personas de la política, periodismo así como empresarios, sin embargo actualmente la clase media ya sufre de este ilícito. De acuerdo con esta investigación se estudiarán los casos de narcotráfico así como de secuestros.

A) NARCOTRÁFICO

Como ya se ha mencionado, el narcotráfico es una de las industrias de más rápido crecimiento y la que ofrece grandes ingresos, y Colombia no puede sustraerse de este ilícito. Colombia es un centro privilegiado del narcotráfico, debido entre otras cosas a que posee un terreno ideal para el cultivo, además de una posición geográfica ideal para el contrabando de grandes cantidades de drogas, a través del Caribe, hacia Estados Unidos, asimismo se puede decir que es un Estado corruptible y con graves características de violencia.

A pesar de no ser un país netamente productor, en él se llevan a cabo todos los métodos de procesamiento, venta y explotación de cocaína.

A principios de los años setenta, la crisis económica y la demanda por parte de los adictos estadounidenses alentaron a poderosos empresarios a dedicarse al tráfico de la cocaína, el cual significaba un negocio abierto a todos los inversionistas que pudieran brindar completa cooperación a la buena marcha del negocio: banqueros, magistrados, militares, policías y políticos.

Durante la administración del Presidente Bentancourt se declaró la guerra a las drogas, por lo tanto los cárteles colombianos crearon lazos con narcotraficantes de otros países como México; sin embargo, esta guerra, trajo como consecuencia la proliferación de nuevas rutas para el tráfico de drogas.

Al tiempo que en dos décadas el departamento de Antioquia se transforma en el centro del comercio ilegal, esto debido a su posición geográfica y el contrabando existente. Por otra parte la miseria campesina, constituye el blanco perfecto para conseguir gente que la cultive.

Los capitales expatriados representan aproximadamente el 2% del PIB colombiano, sin embargo, economistas evalúan los ingresos de dinero sucio en un 4% y hasta 6% del PIB Colombiano.

En Colombia su economía ha llegado a depender entre 40 y 60 por ciento de las actividades propias del narcotráfico, el riesgo como país en lo económico y financiero es considerado alto, lo que además suscita vulnerabilidad interna por depender de un sector que opera en la clandestinidad y que está altamente concentrado.

En los últimos años se estima que los narcotraficantes han percibido anualmente 4000 millones de dólares, de los cuales cerca del 70% (2800 millones) han ingresado al país de manera sigilosa, con lo cual es desvirtuada la verdadera situación de la economía.⁴⁵

Colombia es un país, que si bien tiene grandes problemas como el narcotráfico, secuestros y la guerrilla, su economía financiera funciona bien, no obstante este crecimiento sería inexplicable sin la presencia del narcotráfico; sin embargo si fuera interrumpido el ingreso del dinero proveniente del narcotráfico, el país caería en una devaluación, inflación y aumento del desempleo.

Los narcotraficantes buscan invertir el dinero ilícito en actividades que sean legales.

Es a partir de los años setenta cuando la crisis económica que afectaba al país y por otra parte la demanda por parte de los adictos estadounidenses, lo que alentó a empresarios a dedicarse al tráfico de drogas, momento en el cual la cocaína se convirtió en un gran negocio que reporta grandes cantidades de dinero, las cuales en partes proporcionales son remitidas a paraísos fiscales y a la economía colombiana.


Es sabido que los narcotraficantes colombianos se inclinan mucho por comprar importantes equipos de fútbol.

El meganegocio de la droga libre de impuestos y de imposiciones le dejaba anualmente al Cártel de Medellín 60 000 millones de dólares, lo cual convirtió en billonario al antioqueño Pablo Escobar Gaviria alias "el Mexicano", quien al ser asesinado poseía 4 000 billones de dólares.

Los cárteles de la droga en México y Colombia no son organizados por separado, limitados por fronteras nacionales, sino que son corporaciones transnacionales de tráfico de drogas, lavado de dinero e inversión financiera. (Ver mapa de Cártel de Cali y sus Conexiones con México)

⁴⁵ Op Cit. Labrousse. Pp. 288

CON MEXICO



**LA DROGA DEL CARTEL DE CALI
(COCAINA Y HEROINA), PENETRA
AL MERCADO DE ESTADOS UNIDOS
A TRAVES DE LA CONEXION CON EL
CARTEL DE CIUDAD JUAREZ VIA HOUSTON
Y VIA YUCATAN- MIAMI**

Las viejas estructuras del narcotráfico colombiano se niegan a desaparecer, por lo cual cambian su fisonomía surgiendo The New Cartel que es una confederación del narcotráfico integrado por diversos y pequeños grupos ligados entre sí para trabajar por especialidades pero distantes para impedir que con la captura de alguno de ellos pueda ser desmantelada toda la organización. Además a diferencia de los cárteles de Cali y de Medellín, The New Cartel operará con menores volúmenes de droga, evitará confrontar al gobierno Colombiano, disminuirá la violencia y tendrá que aceptar la intromisión de otras poderosas bandas organizadas en países de Sudamérica y México, con lo cual se tendrá que compartir el poder y el dinero.

La estrategia de los cárteles colombianos es desconcentrar todo el procesamiento de droga para distribuirlo por varios países latinoamericanos que carecen de medidas de control, por lo que Colombia pierde la mitad de su participación en el mayoreo y el problema para México es que tendrán una relación más directa con los cárteles de la droga de Perú, Brasil, Bolivia, Ecuador y Venezuela. Por lo tanto con el fin de evitar la presencia de laboratorios procesadores de cocaína, las autoridades deben instrumentar el desvío de precursores químicos para el procesamiento de drogas y de esta forma cerrarle una fuente importante al narcotráfico.

Y es precisamente porque la población sabe que organizarse en Cartel, trae consigo el pago de escoltas, además las mansiones representan mucho lujo lo que trae consigo sospechas, por lo que entonces deciden organizar un pequeño grupo y dedicarse a las drogas pero de una manera no tan arriesgada, y que no manejan sumas considerables como lo harían los grandes narcotraficantes.

B) SECUESTROS

Colombia se ha distinguido por ser un país en donde los secuestros han adquirido gran importancia; tiempo atrás eran secuestrados lo mismo políticos que periodistas o narcotraficantes así como familiares de los mismos. Precisamente cuando es secuestrada la hermana de uno de los narcotraficantes en 1981, se convoca a los jefes del narcotráfico de Medellín, Cali, Leticia, Bogotá, Cartagena y Barranquilla, para una reunión, en la cual se decide la fundación de una organización llamada Muerte a los Secuestradores (MAS). La cual monta un aparato de acción armada y de justicia privada, con la presencia y cooperación de los grandes capos del narcotráfico, pero también con la búsqueda de la solidaridad de propietarios y empresarios igualmente amenazados por el secuestro. Su objetivo: la ejecución pública de todos los relacionados con el secuestro.

Actualmente los secuestros de tipo político se han vuelto más esporádicos, al igual que los perpetrados por agentes del narcotráfico para solucionar sus problemas. El país sigue sufriendo de una extremadamente alta tasa de desapariciones y secuestros ya que al menos 4 mil secuestros se cometieron entre 1996 y 1997, con rescates multimillonarios de por medio que generaron unos 800 millones de dólares, utilizados para engrosar las finanzas del crimen organizado, aunque se calcula que la cifra real de secuestros es muy superior.

Para evitar que sean pagados los rescates, el Zar antisequestrados de la Policía Nacional, advirtió que toda persona que negocie en Colombia con secuestradores, debe hacerlo con el conocimiento de las autoridades, y quien no lo haga, se hará acreedor a una pena máxima de 5 años de prisión.

Sin embargo, ante el temor, muchas personas tienen que pagar grandes sumas por los rescates, como se menciona en el siguiente cuadro.

Monto de rescates pagados anualmente:	400 millones de dólares
Costo diario de los servicios extranjeros de protección antisequestrados:	5 mil dólares
Promedio de secuestros por año:	Cuatro mil personas
Promedio anual de secuestros aclarados:	Ocho por ciento

La Ley tipifica como crímenes el "secuestro extorsivo" y el "secuestro simple", pero los esfuerzos tendientes a identificar las "desapariciones forzadas" como delito no han resultado exitosos, debido principalmente a que el sistema judicial militar puede manejar estas desapariciones como actos de servicio.

Para lograr el lavado de dinero, han perfeccionado y usado un sin fin de instrumentos y mecanismos que disponen las enormes cantidades de dinero que producen las ganancias del narcotráfico; las insertan en el sistema financiero mundial, permiten la reinversión en la economía legal e ilegal, al tiempo que eluden controles de los organismos estatales de seguridad.

En un principio, los dólares ingresaban a Colombia, mediante instrumentos simples como cajas y maletas, sin embargo con los controles y problemas a que se enfrentaban para llevar a cabo la conversión de dólares en pesos, los llevan a recurrir a formas más sofisticadas.

La propiedad del First Interamericas Bank de Panamá permitió al grupo de Cali canalizar las ganancias obtenidas en los Estados Unidos, introducir dinero en Colombia con filiales de bancos colombianos en Panamá.

El Presidente Alfonso López Michelsen (1974-1978), cuando llegó al máximo el contrabando así como la exportación de drogas dispuso que se depositara el dinero en el Banco Central de Colombia, sin obligarse a declarar la procedencia, lo cual fue denominado la "ventanilla siniestra". Con lo cual se canalizaban millones de dólares mezclados entre sí, los de procedencia ilegal con los legales.

Por otra parte, el que existan casas de cambio y bancos para el lavado de dólares, facilita el transporte de recursos de los Estados Unidos hacia cuentas bancarias en Suiza y Gran Bretaña.

Asimismo los narcotraficantes han comprado bancos, a partir de la nacionalización en 1986, por lo que permite a los narcos el llamado auto-otorgamiento de créditos millonarios.

A partir de algunas resoluciones emitidas por la Junta Monetaria, durante el gobierno del Presidente Virgilio Barco, se facilita el ingreso de narcodólares a Colombia, debido a que se autoriza el ingreso de dólares, sin saber la procedencia, con el único requisito de destinarlos al financiamiento de empresas agroindustriales en la zona central de Colombia.

Una de las formas que tienen para el lavado de dinero es la compra de oro, el cual es vendido incluso al Banco de la República a precios más elevados, pagando un 30% más respecto a su valor en los mercados internacionales; convirtiéndolo en pesos colombianos, los cuales fácilmente pueden manejar. La técnica: comprar oro en Panamá y Brasil para posteriormente revenderlo al Banco de la República. Incluso se lava dinero a través de agencias importadoras de vehículos de Estados Unidos a Colombia, así como de diversas empresas que importen y exporten gran variedad de productos.

El fenómeno de blanqueo de dinero en el mercado de obras artísticas fue algo común en Colombia durante la década pasada, cuando los narcotraficantes se convirtieron en coleccionistas renombrados. Las pinturas del colombiano Fernando Botero alcanzaron en el ámbito internacional los precios de entre un millón y un millón y medio de dólares, equiparándose con los artistas más cotizados en las subastas de Nueva York y Londres.

La concordancia entre el alza de los precios de artistas colombianos, el enorme repunte de la actividad plástica en ciudades como Medellín y el florecimiento del comercio de la cocaína pueden ser producto de la existencia de fondos de origen sospechoso buscando un lugar en la economía legal colombiana.

Al mismo tiempo constituye para ellos de gran importancia el llamado Big-Bang implantado por Gran Bretaña ya que representa el anonimato así como la ausencia de controles, a través de los cuales puedan ser descubiertos, por lo que toda operación de bolsa de valores es realizada vía informática, dadas las órdenes en una terminal, previa clave.

Como ya se mencionó anteriormente la compra de bienes raíces resulta de gran importancia para lavar dinero, y es que los precios de los departamentos y casas son congelados para posteriormente especular con ellos.

Además de invertir en bienes raíces, ganadería, agricultura, construcción, comercio, industria, invierten en cadenas de hoteles, restaurantes, bares, gasolineras, lo cual les permite lavar gran cantidad de dinero.

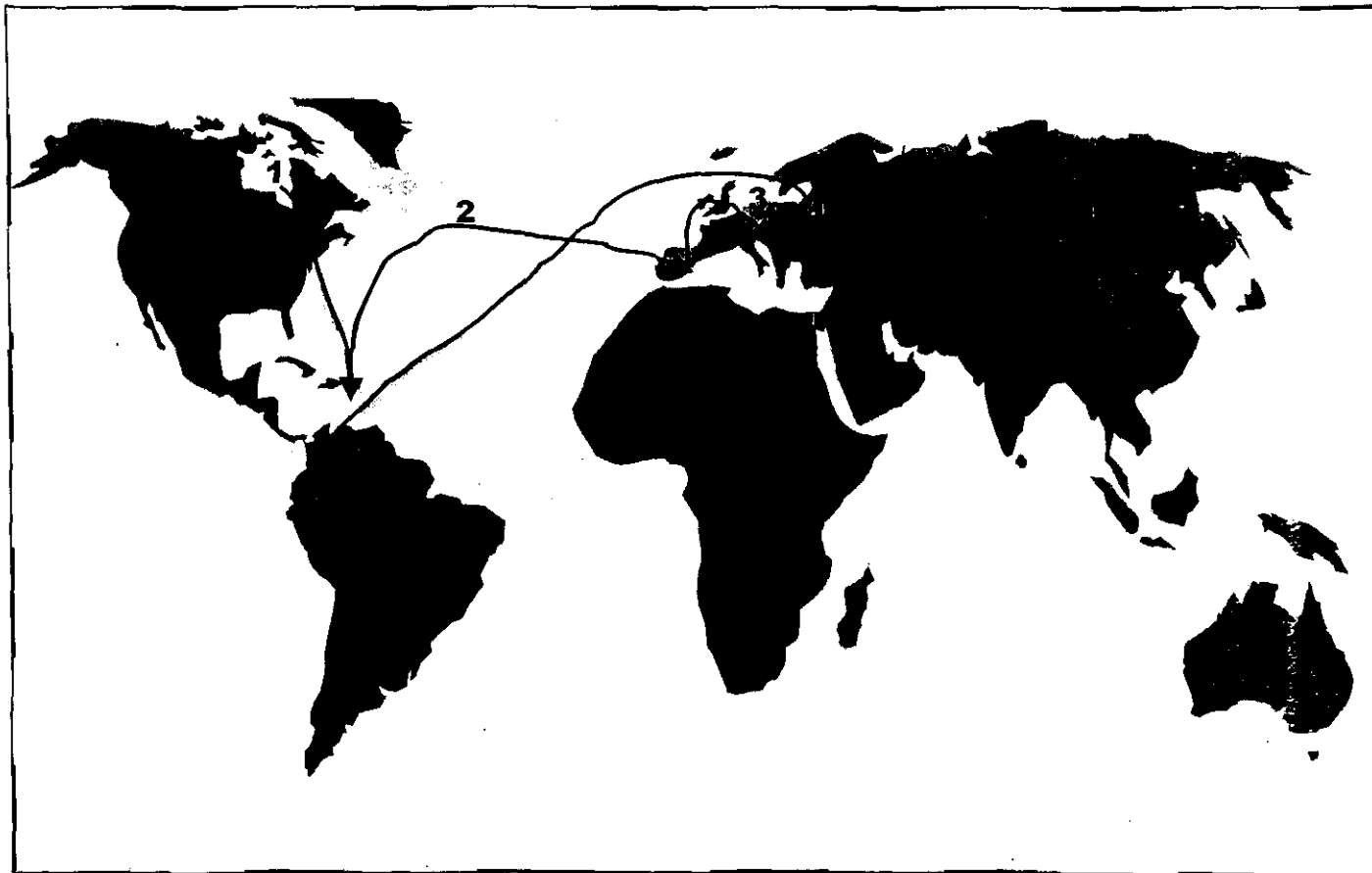
La participación de empresarios y hombres de negocios en el narcotráfico no permite separar fácilmente el dinero sucio de las ganancias lícitas, por lo que resulta casi imposible medir el impacto del narcotráfico en la economía.

Los cárteles se han visto en la necesidad de contratar personas especializadas para no correr riesgos, por lo tanto estas personas lo realizan de la siguiente manera:

- 1) Hacer el depósito en un banco de preferencia en un país en el que no sean detenidos en un plazo de 24 horas, y lo más importante, que el dinero no sea congelado rápidamente. En este primer paso es donde el dinero está más sucio.
- 2) El dinero es transferido a un banco controlado por un banco que no sea latino. Después es transferido a una cuenta de una compañía Japonesa o de Europa Occidental.
- 3) El dinero es puesto en una cuenta activa; frecuentemente en Colombia, o así mismo en una cuenta de ahorros o de inversión en Europa o los Estados Unidos. Y en Colombia finalmente se convierte a pesos colombianos.

A este procedimiento se le llama **Ajedrez a la Colombiana** como se presenta en el siguiente esquema.

AJEDREZ A LA COLOMBIANA



1.-EL DINERO SUOJO
ES DEPOSITADO EN
UN AMIGABLE BANCO
PANAMEÑO O DEL
CARIBE

2.-EL DINERO ES TRANSFERIDO
POR GIRO A UN BANCO NO
LATINO, REGULARMENTE
EN ESPAÑA

3.-EL DINERO ES DEPOSITADO
EN LA CUENTA DE ALGUN
NEGOCIO EUROPEO O
JAPONES, LEGÍTIMO

4.-UNA VEZ MEZCLADO CON
EL LEGAL, LOS FONDOS
PUEDEN SER TRAJIDOS DE
VUELTA A CASA POR LOS
CARTELES COLOMBIANOS

5.-DESDE UN REFUGIO
SEGURO HASTA SU REGRESO
A CASA, LOS DOLARES DE LA
DROGA QUEDAN CONVERTIDOS
EN PESOS COLOMBIANOS LIMPIOS

Colombia ante la presión internacional para luchar contra el lavado de dinero, se vio en la necesidad de establecer una Ley anticorrupción, con lo cual se declara la guerra contra actividades como el lavado de dinero, el cual está incluido en el artículo 31 de dicha ley, que penaliza al lavado de ganancias que provengan de actividades ilícitas, estableciendo una pena de prisión de 3 a 8 años, cuando sabiendo la procedencia del dinero de una actividad ilícita oculte, obtenga, transforme, invierta, tome en custodia, transporte, administre, adquiera, aparente legitimidad o legitime.

Disponiendo en algunos casos el encarcelamiento, además se aumenta hasta en un 75% sobre la sentencia de prisión en aquellos casos en que exista secuestro, extorsión; en el caso que se realicen cambio de divisas o transacciones comerciales extranjeras y cuando se introduzca mercancía a la aduana colombiana teniéndose como propósito el lavado.

Es evidente que en esta Ley se adiciona al lavado de dinero, sin embargo las penas que se imponen por el solo hecho de utilizar dinero ilícito son bajas en comparación con el enorme daño que provoca, sin embargo para el país, el dinero de procedencia ilícita ayuda a la buena salud de la economía.

4.2 EL CASO PANAMEÑO. PARTICULARIDADES Y ANALISIS.

En el país, el dinero ilícito proviene principalmente del narcotráfico y es considerado un paraíso fiscal y una gran lavadora de dinero, sin embargo ha modificado su legislación.

Panamá es poseedora de uno de los principales centros financieros del orbe. Tiene ubicados a 140 bancos mundiales: europeos, asiáticos, estadounidenses, latinoamericanos y locales. A iniciativa de Torrijos, se creó este paraíso fiscal de grandes facilidades para crear sociedades mercantiles, donde han sido sonados los casos de lavado, no obstante las restricciones implementadas por la Asociación de Bancos para evitar estos ilícitos.

A través de la industria de la construcción es lavado mucho dinero ilícito, pues la adquisición de materiales para la construcción, el pago de las plantillas de trabajadores y la compra de departamentos que llegan a costar desde módicos 500 mil dólares hasta 2 millones de dólares, se hace en efectivo. Además en los últimos años la industria de la construcción es la que ha registrado mayores índices de crecimiento.

Hasta antes de la invasión estadounidense llamada causa justa de 1989, se estimaba que había en los bancos 44 mil millones de dólares, que durante la crisis bajaron a 10 mil millones, posteriormente al volver la época de calma regresaron los capitales a casi la mitad, sin embargo el dinero que ha retornado, resulta difícil saber cuál es limpio y cuál es sucio, producto del narcotráfico, de fraudes, secuestros o evasión de impuestos. De lo que no hay duda es que se lava gran cantidad de dinero.

Panamá resulta ser un lugar propicio para lavar dinero dado que tiene Frontera con Colombia, siendo un país en donde la divisa corriente es el dólar, además donde el narcotráfico está presente.

El imperio de la droga ha definido su propia marca al contar con sólidos sistemas económicos y financieros, así como estructuras operativas y políticas que influyen sobre la sociedad y el Estado, amenazando los cimientos mismos del país.

Se advierten de manera desmedida cuatro grandes fuerzas que impulsan el fenómeno: sólidas transacciones comerciales, a través de sofisticados métodos financieros; consistentes vínculos entre el tráfico de armas y drogas; complicadas y extensas redes internacionales de organizaciones criminales que penetran y corrompen estructuras gubernamentales responsables de su combate, y asociación de intereses políticos.

Panamá esta en batalla contra el narcotráfico, sus autoridades reconocen que el crimen es muy dinámico y las leyes muy estáticas, sin embargo se han hecho enmiendas a la ley para contrarrestar el lavado de dinero.

De mucho es sabido que el Caribe es el corredor principal de las drogas. Las nuevas zonas de alta intensidad son la frontera mexicana y Puerto Rico como puentes. Nueva York y Houston como mercados y Panamá como lavadero.

Antes era muy fácil lavar dinero en Panamá, sin embargo se han hecho modificaciones a sus leyes.

En Panamá, según la ley 23 de 1986, en su artículo 13, constituye "Lavado de Dinero", el realizar, a sabiendas, de por sí por interpuesta persona, natural o jurídica, con otras personas, o establecimientos bancarios, financieros, comerciales o de cualquier otra naturaleza, transacciones con dinero procedente de actividades ilícitas relacionadas con drogas, o suministrar información para la apertura de cuentas o para la realización de tales transacciones, las cuales son aquellas que se realizan en o desde la República de Panamá, tales como depósitos, certificados de depósitos, cheques de viajero o cualquier otro título o valor por cuenta delincente, siempre que el importe de tales transacciones se reciba en Panamá en dinero en efectivo".

Con relación a los esfuerzos que realiza Panamá para evitar que sean utilizados los Bancos en el lavado de dinero, la Asociación Bancaria de Panamá registra la adopción del Código de Conducta Sobre Operaciones Bancarias en 1986, la ampliación de dicho Acuerdo en 1986 y la adhesión en 1989 a la Declaración de Principios del Banco Internacional de Ajustes (BIS) sobre Prevención del Uso Criminal de los Sistemas Bancarios para el Lavado de Dinero. Además se han realizado seminarios con la colaboración de banqueros y abogados panameños y de funcionarios de agencias oficiales de los Estados Unidos relacionados con la persecución de los delitos de la droga.

Posteriormente la adopción del Acuerdo Interbancario No. 28, en marzo de 1993, en el cual se determina el orden de los endosos en los cheques locales, medida que entre otros objetivos permite advertir con mayor facilidad el curso comercial que ha experimentado el cheque, identificando con mayor precisión a los diversos endosantes.

Asimismo en junio de 1993, es adoptado el Acuerdo Interbancario No. 29 por el cual se regula el uso de algunos instrumentos negociables como son cheques del extranjero, cheques de cajeros, cheques de viajeros, giros bancarios y giros postales, y se establecen criterios para la remisión y recibo de transferencias bancarias.

Estos Acuerdos tienen el objeto de evitar el uso de estos instrumentos negociables en operaciones derivadas del tráfico ilegal de narcóticos.

A cada banco se le sugiere formule una política relativa a evitar el uso indebido de sus servicios para lo cual es necesario que tanto accionistas como directores y empleados se comprometan profesional y éticamente, además de la obligación del banco de prestar a las autoridades toda la colaboración establecida en las leyes vigentes en la República de Panamá para evitar el lavado de dinero, y la formulación e instrumentación de normas específicas para prevenir el lavado de dinero como el conocimiento de los clientes y empleados, identificación de los clientes, obtención de referencias válidas sobre los clientes, transacciones con personas jurídicas, depósitos y retiros de dinero en efectivo, créditos garantizados con depósitos, instrumentos de pago, cuentas cifradas, transferencias, capacitación del personal para el cumplimiento de las normas antes enunciadas, exigencia de responsabilidades administrativas legales al personal y a directores por incumplimiento de las normas.

Por otra parte, de naturaleza obligatoria por Ley, está el Decreto de Gabinete No. 41 del 13 de febrero de 1990, el cual señala que todo Banco debe identificar adecuadamente a sus clientes, debe requerir de sus clientes recomendaciones o referencias, identificación de directores y representantes de las sociedades, además de rendir declaración, asimismo de requerir de sus clientes las declaraciones que sean necesarias para los fines del Decreto de Gabinete particularmente para depósitos o retiro de dinero en efectivo por un monto superior a diez mil balboas; cambio de billetes, cheques, órdenes de pagos o giros de denominaciones bajas por otros de denominaciones altas, o viceversa, por un monto superior a diez mil balboas; estas medidas se extienden a transacciones sucesivas en fechas cercanas, que, aunque inferiores a diez mil balboas individualmente consideradas, sumen en total más de diez mil balboas; cheques y órdenes de pago librados al portador, con endoso en blanco y expedidos en una misma fecha o en fechas cercas y por un mismo librador o por libradores de la misma plaza. El incumplimiento de alguna disposición será sancionado con multas de B/100,000 a B/1 000 000, que son impuestas por la Comisión Bancaria.

Es a la Comisión Bancaria Nacional, a quien corresponde, de conformidad con el Artículo 4 del Decreto de Gabinete No. 238 de 2 de julio de 1970, la función y facultad de velar por la solidez y eficiencia del Sistema Bancario y por el fortalecimiento de condiciones propicias para el desarrollo de Panamá como Centro Financiero Internacional, queda expresamente facultada para inspeccionar los documentos y las transacciones para verificar el cumplimiento de lo dispuesto por la ley.

Por otra parte, entre las medidas que se han adoptado se encuentra el Convenio Centroamericano para prevenir el lavado de dinero, suscrito por Centroamérica y Panamá el 11 de julio de 1997, en el cual se establecen las bases para construir una institucionalidad ad hoc dedicada al combate del tráfico ilícito de estupefacientes, adoptando cada una de las partes las medidas necesarias para tipificar como delitos penales todas aquellas conductas que estén relacionados con el tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias psicotrópicas o delitos conexos; las sanciones correspondientes a cada delito ser fijadas por cada Estado de acuerdo con su legislación interna y tomando en cuenta las establecidas por los demás Estados parte. Un aspecto importante que cabe destacar es el que se impondrán penas agravadas cuando tales delitos sean cometidos por funcionarios y empleados públicos.

Además los Estados se comprometen a compartir información con las autoridades correspondientes de otros Estados, conforme a su derecho interno. Y entre las medidas que se adoptaron se relacionan con las instituciones financieras quienes tienen la obligación de registrar y verificar la identidad de sus clientes. Además que el secreto bancario no será impedimento para cumplir el convenio. Entre las obligaciones de los funcionarios de instituciones financieras figuran: otorgar, denegar, suspender o cancelar licencias o permisos para operar entidades de intermediación financiera; examinar, controlar o fiscalizar las entidades de intermediación financiera; examinar, controlar o fiscalizar las entidades de intermediación financiera y reglamentarse el cumplimiento efectivo de las obligaciones de registro y notificación establecidas; dictar instructivos o recomendaciones que ayuden a las entidades de intermediación financiera a detectar patrones sospechosos en la conducta de sus clientes.

Cabe aclarar que de acuerdo a la Ley Bancaria que entró en vigor el 16 de junio de 1998, Panamá cuenta con un Nuevo Centro Bancario Internacional (CBI) que está conformado por bancos panameños y extranjeros sólidos y solventes.

"Se trata de más de 100 bancos, de 36 países, entre los cuales se encuentran sucursales de los bancos más grandes de América Latina y el resto del mundo. Entre sus características se encuentran el que permiten a los bancos en el centro internacional asegurar disponibilidad de fondos y una adecuada y competitiva fuente de financiamiento a *todo inversionista particular o empresarial, interesado en proyectos en Panamá*"⁴⁶

La nueva ley bancaria es amplia. Entre los cambios de mayor interés están: la creación de la nueva Superintendencia Bancaria; la adopción de las normas de Basilea acerca de la adecuación de capital y de supervisión consolidada; la eliminación de toda restricción para la fijación de tasas de interés.

Por otra parte Panamá continúa a la vanguardia en la adopción de medidas para combatir el delito del lavado de dinero.

⁴⁶ Tomado de Revista Newsweek. "El nuevo Centro Bancario Internacional de Panamá". 2 de septiembre de 1998. Pp. 31

4.3 EL CASO MEXICANO. PARTICULARIDADES Y ANALISIS

México no es ajeno al lavado de dinero, sin embargo como sucede con las drogas que es un país de tránsito en el lavado de dinero también ocurre algo similar, ya que después de que son utilizadas sus instituciones financieras, la mayoría de los bienes van a parar a otros países, principalmente a Estados Unidos.

En México, el lavado de dinero se origina principalmente por narcotráfico y evasión fiscal. Sin embargo, en los últimos años, el secuestro se ha convertido ya en una industria en el país con altos réditos para quienes han optado por esta vía delictiva.

México es ubicado como la puerta abierta a Estados Unidos para el paso de aproximadamente el 70% de la droga que se produce en América Latina, además actualmente es considerado como el principal lavador de dinero en América Latina debido a su escasa legislación para combatir el ilícito, lo cual está ocasionando el incremento de actividades económicas relacionadas con el ilícito que incluye entre otros negocios, a las casas de cambio, restaurantes, hoteles, bares y bienes inmuebles.

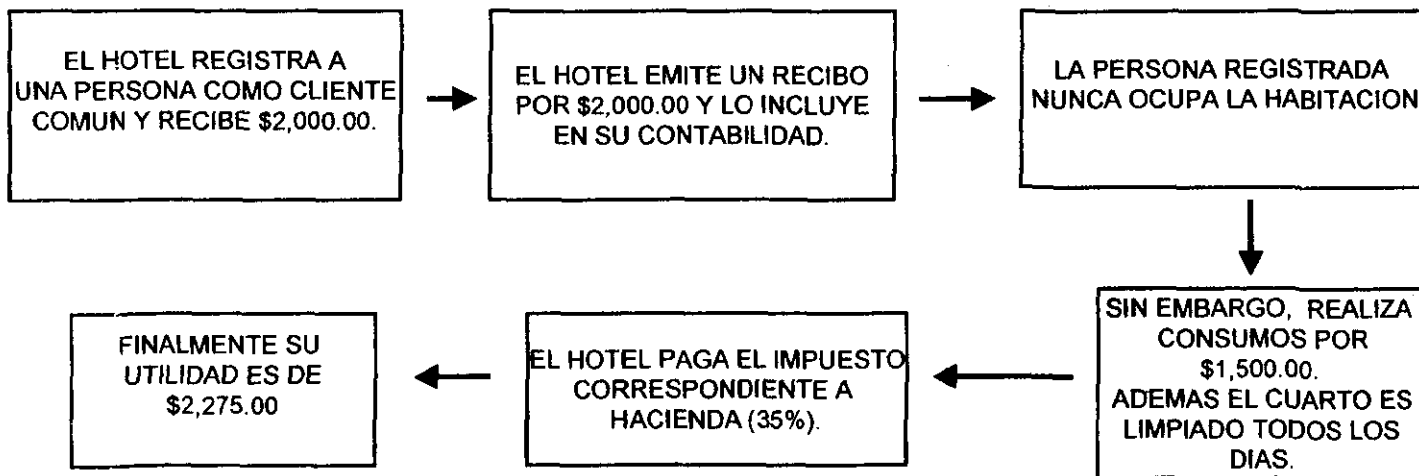
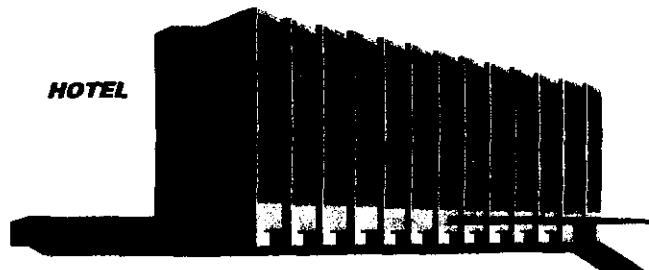
Documentos oficiales de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, hacen patente que en México los recursos frecuentemente se lavan a través del sistema financiero.

En el pasado el lavado de dinero era considerado un asunto trivial y es en los últimos años cuando es considerado delito fiscal, a partir de 1990 cuando es incorporado al Código Fiscal. El lavado de dinero se ha convertido en un verdadero problema para el gobierno mexicano por la ruta que sigue el narcotráfico, la insuficiencia de recursos para detenerlo y la ineficacia para detectarlo.

Cancún, uno de los destinos de playa más importantes de México y del mundo, con aproximadamente 350 mil habitantes, sufre ya de las operaciones ilícitas de lavado de dinero, siendo reconocido como un centro internacional de operaciones de narcotráfico. El método empleado, es a través de los llamados viajes todo Incluido (VTI) contratados desde el extranjero, facilitándose con esto la ocupación de algunos hoteles de gran turismo. En estos paquetes se ofrece *transportación, hospedaje, así como la alimentación de los turistas durante su estancia en Cancún.* Participan líneas aéreas, charters, cadenas internacionales de hoteles y agencias de viajes. Siendo éste el mecanismo más reciente que se ha puesto de moda en Cancún. Por ejemplo, si un paquete cuesta en el extranjero mil dólares, el mismo en México es pagado a 2 mil dólares, teniendo precaución que el cliente no se entere, ya que éste solo firma su registro en el momento de hospedarse, quedándose en México como *derrama económica solo lo referente a los gastos corrientes de los hoteles que participan en este tipo de operación como gastos de mantenimiento de las instalaciones, pago de nóminas, así como pago de impuestos.*

Enseguida se muestra un esquema de una de las muchas formas en como se lava el dinero, se refiere al lavado a través de la ocupación hotelera en México, esta forma no es utilizada con mucha frecuencia.

TECNICA DE LAVADO DE DINERO UTILIZADA EN MEXICO A TRAVES DE LA OCUPACION HOTELERA.



Como es conocido, la crisis económica ha afectado grandemente a muchos hoteleros, quienes al encontrarse en una situación desesperada, terminan vendiendo por adelantado o hipotecando las propiedades para cubrir sus adeudos, situación que es aprovechada por el "tour operador" quien ofrece estos anticipos a cambio de que las tarifas sean reducidas.

En el caso de Nuevo León, todo indica que el lavado de dinero se hace a través de inversiones en bienes raíces y ranchos, aún que éstos últimos no son un buen negocio, sin embargo, son utilizados para construir en ellos pistas clandestinas. Otro negocio utilizado es el de las gasolineras y comercios.

Además en las ciudades fronterizas de México, donde la banca maneja mas dólares que pesos, ha cobrado importancia el lavado de dinero en los últimos años.

"Un estudio de la Drug Enforcement Administration (DEA), en México, los cárteles de la droga y sus socios de cuello blanco lavan anualmente entre 15 mil y 25 mil millones de narcodólares, que se presume van a parar a innumerables negocios turbios, cuentas bancarias y operaciones bursátiles."⁴⁷

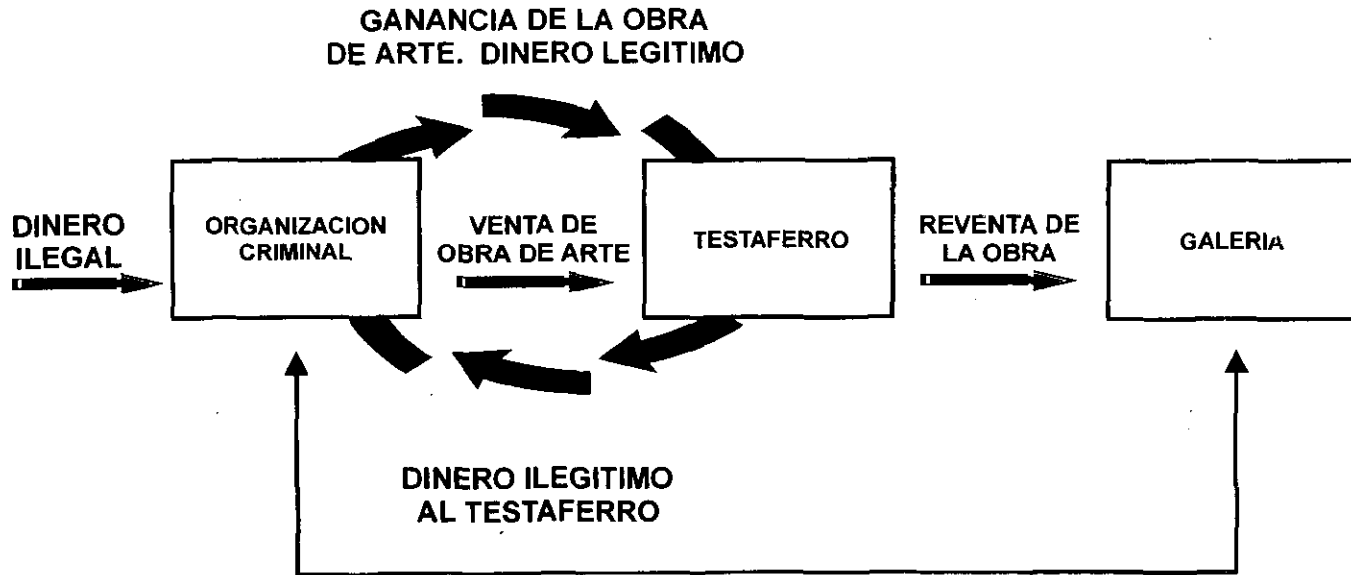
En México, el mercado de arte se ha convertido en campo ideal para evadir impuestos, invertir dinero de dudoso origen, así como blanquear dinero. La carencia de supervisión fiscal y de papeles que comprueben las compraventas de obras plásticas, la especulación internacional de los consagrados y diversos artistas "inflados" y el enorme margen de acción que dan los galeristas y corredores informales, hacen del mercado de arte en México una atractiva oportunidad donde lavar dinero ilegítimo

"Durante el sexenio Salinista, la compraventa de obras artísticas aumentó notablemente, ya que se registraban ventas por casi 4 millones de dólares, según un estudio de la Asociación Mexicana de Comerciantes en Arte y Antigüedades. A continuación se presenta un esquema de como es lavado el dinero a través de la compraventa de obras de arte."⁴⁸

⁴⁷ Benavides, Carlos "Pierden México y Estados Unidos. La lucha antidrogas Brayshaw" Periódico El Financiero. 23 de febrero de 1998. Pp. 43.

⁴⁸ Rivera Loy, Guadalupe. "Art- Narcó, una jugosa inversión". El Financiero. México. 26 de enero de 1997. Pp. 28

LAVADO DE DINERO MEDIANTE LA COMPRA-VENTA DE OBRAS DE ARTE



Según el Departamento del Tesoro, las inversiones del dinero que se lava en México incluyen Compañías de la Industria de la Construcción y del Cemento, plantas ensambladoras, moteles, empresas de biotecnología, compañías de aviación, gaseras y otras empresas en donde participan en sociedad narcotraficantes mexicanos y colombianos.

Dentro de las fuentes principales de dinero ilícito en México se encuentran el narcotráfico, la evasión fiscal, los secuestros; que serán tratados a continuación:

a) Narcotráfico

El poder del narcotráfico radica principalmente en la cantidad de recursos económicos que amasan y manejan en todo el mundo. Dinero que obviamente tiene que ser blanqueado para invadir las finanzas nacionales e internacionales.

Se estima que anualmente la venta de drogas ilícitas genera mas de 500 millones de dólares, de los cuales, según la ONU se legalizan al año entre 70 mil y 85 mil millones de dólares por medio del sistema financiero mundial, por lo tanto de esas ganancias mundiales, los narcotraficantes mexicanos generan aproximadamente 15 mil millones de dólares y cerca de 6 mil millones son lavados.

México es considerado como un centro importante de producción, distribución y liquidación de operaciones relacionadas con la droga, siendo el destino final el norte de América.

Informes de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), indican que México produce 70 por ciento de la marihuana y 30 por ciento de la heroína que se consume en Estados Unidos, además de que sirve de trampolín al 60 por ciento de la cocaína que llega al territorio norteamericano.

A mediados de los 80, la DEA estimaba que 25% de la droga que se consumía en Estados Unidos pasaba por territorio mexicano; actualmente este porcentaje se estima en 75 por ciento.

El proceso económico del Narcotráfico implica ganancias astronómicas, tomando en cuenta que se invierte en la primera transacción hasta la venta al menudeo en las ciudades consumidoras.

La columna vertebral de narcotráfico lo constituye su capital financiero. Este se encuentra presente a lo largo de todo el ciclo de siembra, cosecha, procesamiento, *transportación* y comercialización de drogas ilícitas al mayoreo y al menudeo, así como la reutilización de las ganancias obtenidas.

Es necesario tomar en cuenta que durante la Consulta Nacional para el Combate a las Drogas, que se realizó en la Cámara de Diputados en 1995, algunos expositores dejaron entrever que en un país como México, con pobreza extrema, instituciones débiles, drásticos cambios políticos y un sistema montado en la privatización y liberalización comercial a toda costa, se abren muchas posibilidades para el lavado de dinero, alentando la corrupción.

La producción campesina de estupefacientes tiene como origen la marginación y pobreza en la que viven estas familias de productores. La producción de drogas da empleo y sustento a miles de campesinos.

Además el inicio de la narcomafia mexicana coincide con el declive de las ganancias petroleras del país y se remonta a la crisis de deuda externa de 1982.

B) EVASIÓN FISCAL – Otra forma en como se presenta el lavado de dinero es a través de la evasión fiscal.

Se tipifica como: "Cualquier hecho comisivo u omisivo del sujeto pasivo de la imposición que contravenga o viole una norma fiscal, en virtud del cual una riqueza imponible en cualquier forma, resulta sustraída total o parcialmente, al pago del tributo previsto por la ley, constituye una evasión tributaria"⁴⁹

Las dificultades para descubrir y sancionar este delito, y detectar así las sumas de lavado por este concepto, obedecen precisamente al elevado poder económico de quienes lo cometen. Y precisamente en este delito están implicados mucha gente de la política, así como grandes empresarios. De un total de 76 querellas presentadas ante la Procuraduría General de la República, por los delitos de evasión o defraudación fiscal, alrededor del 95% corresponde a empresarios.

Un aspecto importante acerca de la reforma fiscal, es la referente a ampliar el concepto de evasor fiscal; es aquel que no cumplió con sus compromisos en la fecha límite o exacta de pago.

C) SECUESTROS

En los últimos años, la industria del secuestro ha adquirido grandes dimensiones, aunque no existe información oficial respecto al número de secuestros registrados hasta la fecha. Se estima que en los últimos años han ocurrido aproximadamente dos mil plagios; reportándose las mayores cifras en Morelos, Distrito Federal, Sinaloa, Guerrero, Sonora y Yucatán.

El secuestro, es uno de los delitos que debe ser precedido de una denuncia formal para ser perseguido, lo que regularmente no ocurre.

Cantidades estratosféricas se han manejado en los secuestros de importantes empresarios mexicanos.

⁴⁹ Tomado de Olguin, Claudia. "Prominentes hombres de negocios en la lista negra de Hacienda". Periódico El Financiero. 23 de Septiembre de 1996. Pp. 17

En México, la industria del secuestro no es nueva, se remonta a finales de la década de los 60 y principios de los 70. El secuestro, también forma parte de la guerra de narcotraficantes, muchas veces es parte de las estrategias intimidatorias entre las bandas dedicadas a esta actividad.

Existen investigaciones oficiales, que señalan que los empleados de bancos pueden estar involucrados en la proliferación de secuestros en Morelos, ya que cuando los plagiarios iban por sus víctimas, ya conocían los saldos de sus cuentas bancarias, beneficiarios y tarjetas de crédito.

Es lógico pensar que, el dinero obtenido con los secuestros al igual que con el narcotráfico, no puede ser utilizado libremente, ya que levantaría sospechas, por lo cual tiene que ser lavado.

Es indispensable para México contar con una economía sana, que su capital no provenga de los delitos, porque a fin de cuentas, como es sabido, el dinero va a para a Estados Unidos principalmente.

A fines de abril de 1998, se dio a conocer que Estados Unidos había hecho investigaciones para detectar operaciones de lavado de dinero, de la cual resultaron involucrados banqueros mexicanos.

En México, a principios del presente sexenio salieron a la luz pública casos de lavado de dinero, uno lo constituyen los hermanos García Abrego.

Humberto García Abrego, investigado y acusado de apertura de cuentas bancarias cuyo origen no ha podido justificar, sin embargo "según documentos de la Procuraduría General de la República, los ingresos anuales declarados por Humberto García, son \$2 mil millones 700 mil; y en un mes su esposa Margarita Carriedo compró inmuebles por \$32 mil 977. La apertura de las cuentas bancarias en Monterrey fueron la clave que condujo a la aprehensión del hermano del jefe del Cártel del Golfo por el delito de lavado de dinero".⁵⁰

Juan García Abrego, también es acusado de lavado de dinero. "Su cuñado José Guadalupe Cantú Ramírez era una de sus "tapaderas" con negocios para el lavado de dinero. Algunos mambretes empleados, fueron "Cali y Asociados", "Valle Alto inc.". El cuñado recibía rentas, hacía compra y venta de casas y edificios".⁵¹

Otra forma mediante la cual lavaba dinero era "mediante las carreras de caballos organizadas en su propia finca, además financiaba el principal palenque ubicado en Guadalupe, Nuevo León".⁵²

⁵⁰ Belmont Vázquez, Jesús. "El de García Abrego, un caso muy reciente". Revista Epoca. 15 de Enero de 1996. México Pp. 22

⁵¹ Reveles, José. "Entrega pactada, oferta del gobierno mexicano de Abrego". El Financiero. Jueves 3 de Octubre de 1996. México. Pp. 33.

⁵² Reveles, José. "El Imperio de García Abrego". El Financiero. 29 de Septiembre de 1996 México. Pp 24,25

Las formas utilizadas como se ha mencionado anteriormente han sido variadas, ya que lo mismo involucraba a hoteles, restaurantes, constructoras, casas de apuestas y compañías de taxis aéreos, empresas de fletes y mudanzas, ranchos y constructoras con lo cual fácilmente se pueden lavar grandes cantidades de dinero provenientes sobre todo del tráfico de estupefacientes. Por otra parte, adquiriría bienes raíces, una forma relativamente fácil para lavar dinero, como se explicó en el capítulo anterior, el lavador compra bienes raíces los cuales son valuados en cantidades inferiores para posteriormente venderlos a precios elevados.

Otro caso lo constituye Raúl Salinas de Gortari, quien es acusado de lavar dinero, de acuerdo con los suizos quienes lograron reconstruir un patrón de movilización de fondos típico del lavado de dinero del narcotráfico. En muchos de los casos, el dinero de Raúl fluyó hacia el extranjero a través de la oficina del Citibank en México, a donde llegaba en cheques salidos de cuentas de Bancomer, Cremi, Banco Mexicano Somex y Probursa. Además explican que la conversión de los dólares sucios procedentes del narcotráfico en cheques de bancos amigables era un modo de dificultar el rastreo de su origen.

"Los suizos calcularon que Raúl obtuvo de traficantes de droga y de transportistas unos 450 millones de dólares, colectados especialmente durante el sexenio de su hermano Carlos y recibidos en su mayoría en maletas "tipo samsonite, es decir grandes maletas duras" en las que cabía un mínimo de 2 millones de dólares en billetes mezcaldos."⁵³

Sin embargo, en noviembre pasado, Carlos Salinas en su artículo de Newsweek, se refiere a las investigaciones suizas como fabricaciones que podrían generar una imagen de una administración criminal, trabajando para enriquecer a un pequeño grupo de políticos y empresarios.

⁵³ Jáquez, Antonio. "Del informe final de Valentin Roschacer: en el sexenio salinista se implementó en México un esquema narco-político estilo Colombia". Revista Proceso. 31 de enero de 1999 Pp. 9

La llamada *Operación Casablanca del gobierno estadounidense*, consistió en que durante 3 años, los agentes de aduanas encubiertos, estuvieron incitando a empleados de bancos mexicanos para que giraran dinero obtenido de la venta de drogas, desde bancos mexicanos a países con paraísos fiscales, configurando el llamado lavado de dinero. Durante ese tiempo se lograron lavar falsamente aproximadamente 100 millones de dólares. Para posteriormente llevar a los empleados involucrados, a Mezquite a pasar un fin de semana y poder arrestarlos en territorio estadounidense. Cabe aclarar que fueron arrestadas más de 160 personas de 6 nacionalidades diferentes.

La operación fue encabezada por el Servicio de Aduanas de Estados Unidos, en cooperación con Agencias Federales Estatales y Locales.

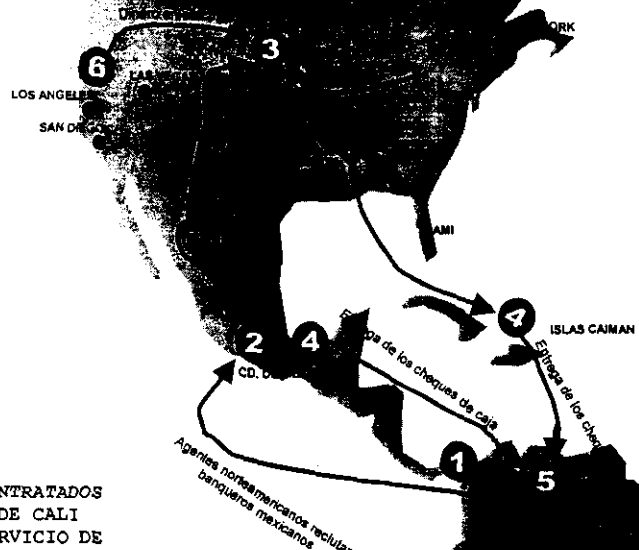
"El Gobierno de Estados Unidos, estima que en México se lavan anualmente hasta 15 mil millones de narcodólares, aproximadamente el 5% del PIB. del País."⁵⁴ Sin embargo no es posible cantificar exactamente el monto lavado.

Ningún banco de los que fueron privatizados se salvó de la acusación de lavado, sin embargo; solo 3 fueron demandados institucionalmente.

El dinero era depositado en las cuentas abiertas en sucursales de los bancos en México a nombre de empresas como *Productos Pecuarios*; posteriormente era transferido a sucursales de los mismos bancos en Estados Unidos o en subsidiarias, estos a su vez lo transferían electrónicamente por medio de operaciones de baja denominación encubiertas con el nombre de empresas falsas.

El siguiente esquema presenta la manera como fue realizada la llamada *Operación Casablanca*.

⁵⁴ Hassel, Carla. "Todo lo magnificaron: Fernández (CNBV)" Revista Epoca. 25 de mayo de 1998. Pp. 14



1

EN 1995 SON CONTRATADOS POR EL CARTEL DE CALI AGENTES DEL SERVICIO DE ADUANAS, HACIENDOSE PASAR POR LAVADORES DE DINERO.

2

AL AÑO SIGUIENTE LOS SUPUESTOS LAVADORES CONTACTAN CON EMPLEADOS DE 12 BANCOS MEXICANOS QUIENES, A CAMBIO DE UN 1% DE COMISION, ACEPTAN LAVAR DINERO Y REALIZAN LA APERTURA DE CUENTAS FALSAS.

3

LOS SUPUESTOS AGENTES REUNEN EL DINERO DE PROCEDENCIA ILICITA EN CIUDADES COMO NUEVA YORK, CHICAGO, HOUSTON Y MIAMI. DEPOSITAN EN CUENTAS FALSAS ABIERTAS EN LOS ESTADOS UNIDOS.

EN... COMO EN... ERTE EN... DADAS A NOMBRE... IENDO SER... AR DEL MUN... GEN DEL BORRADO.

5

...QUES DE CAJA SON AL CARTEL DE CALI.

6

FINALMENTE, EN ABRIL DE 1998 SON DETENIDOS LOS BANQUEROS MEXICANOS, POR EL SERVICIO DE ADUANAS DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Es necesario explicar los alcances legales con los cuales cuenta el Estado Mexicano. Así como importante resulta señalar que es a partir de 1989 cuando se empieza a discutir la tipificación del lavado de dinero dentro de la sección de delitos fiscales en el Código Fiscal de la Federación, incluyéndose el artículo 115-bis al Código, el cual ha sido derogado.

A partir de 1990, es previsto en el derecho positivo como un delito especial, al incorporarse a Código Fiscal de la Federación.

Resulta importante señalar que el párrafo tercero del artículo constitucional 16, establece que la autoridad administrativa podrá practicar visitas domiciliarias, únicamente para cerciorarse de que se han cumplido los reglamentos sanitarios y de policía; y exigir la exhibición de los libros y papeles indispensables para comprobar que se han acatado las disposiciones fiscales, sujetándose en estos casos a las leyes respectivas y a las formalidades prescritas para los cateos. Esto implica una garantía a la seguridad jurídica ya que claramente es establecido en que casos debe procederse. Una orden de cateo debe reunir formalidades como ser dictada por un juez, constar por escrito, precisar el lugar objeto de la inspección y persona o cosas que se buscan, y al incluir la diligencia, se levantará un acta en la que se asienten todos los datos que el propio precepto constitucional exige.

El artículo 42 del Código Fiscal de la Federación, establece que las autoridades fiscales están provistas de tres medios de revisión, mediante lo cual podrán comprobar si los contribuyentes han cumplido con las disposiciones fiscales o cometido un delito fiscal (lavado de dinero); por lo tanto para efectos de la investigación se analizaran los 3 medios.

1) Revisión de declaraciones.- Las autoridades tienen la facultad de revisar los datos manifestados en las declaraciones, así como solicitar toda la documentación e información que considere pertinente, teniendo los contribuyentes la obligación de facilitárselas con lo cual se demostrará el correcto cumplimiento de sus obligaciones. Esta revisión no se realiza en el domicilio fiscal.

2) Revisión de Estados Financieros.- El Estado financiero anual es el Balance General, es decir, un estado de pérdidas y ganancias de un período anual.

En el Estado Financiero se describe en forma pormenorizada y completa, la situación contable del contribuyente. Siendo el dictamen de estados financieros un importante indicio del correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales.

El Código Fiscal de la Federación establece claramente en su artículo 32-A quienes son los contribuyentes obligados a dictaminar sus estados financieros por un contador público autorizado e independiente.

Al momento de la revisión, la autoridad puede solicitar al contador, la información que debiendo estar incluida en los estados financieros no lo están ésta solicitud deberá ser por escrito y con copia al contribuyente. La revisión es realizada en la oficina de la autoridad.

3) **Visitas Domiciliarias.**- Es el medio de fiscalización más completo y del que se obtienen mejores resultados, a pesar de que causa diversas molestias al visitado.

La orden debe indicar el lugar o lugares donde se efectuará la visita, el nombre de la persona o personas que deban efectuar la visita, el nombre o nombres de las personas a quien se dirige, y en el caso de que el nombre sea ignorado, se señalarán los datos suficientes que permitan su identificación. así mismo la visita se llevará a cabo en los lugares indicados en la orden de visita. Si el visitado o su representante no estuvieran, se dejará citatorio con la persona que se encuentre en dicho lugar para que al día siguiente los antes mencionados esperen la visita, sino lo hiciera, la visita se iniciará con la persona que se encuentre. Aunado a lo anterior es importante que la revisión se realice en presencia de 2 testigos.

En dicha visita se realiza una revisión de las operaciones efectuadas por los contribuyentes, con el objeto de conocer el monto de sus ingresos obtenidos durante el periodo revisado; además se analizan sus registros contables y la documentación comprobatoria de sus operaciones.

El Código Fiscal de la Federación señala que toda visita en el domicilio fiscal se levantará acta en la cual se informa todo lo relativo a los hechos u omisiones detectadas por los visitadores.

El procedimiento de investigación del lavado de dinero es iniciado por las autoridades hacendarias, quienes como ya se mencionó anteriormente lo realizan a través de un requerimiento de información y/o documentación de los contribuyentes, así como de visitas domiciliarias; si conforme a esto se tiene conocimiento de la comisión de delitos fiscales, las autoridades revisoras proceden a informar a la Procuraduría Fiscal de la Federación de los ilícitos conocidos, aportando el Dictamen Técnico Contable, y quien se abocará a realizar las investigaciones, así como de formular la querrela respectiva.

Además de lo anterior, la autoridad fiscal cuenta con diversas atribuciones que le permiten apoyar la recopilación de elementos de prueba relacionados con el lavado de dinero.

La Ley de Instituciones de Crédito, contiene un Título Sexto denominado: "De la Protección de los Intereses Públicos" y en su artículo 117 establece el secreto bancario en los siguientes términos: "Las instituciones de crédito en ningún caso, podrán dar información de los depósitos, servicios o cualquier tipo de operaciones, sino al depositante, deudor, titular o beneficiario que corresponda, a sus representantes legales o a quienes tengan otorgado poder para disponer de la cuenta o para intervenir en la operación o servicio", sin embargo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene la facultad para solicitar toda clase de información y documentos que, en el ejercicio de sus funciones de inspección y vigilancia, requiera de las instituciones de crédito en relación con las operaciones que celebre y los servicios que presten. No obstante, se sancionará con multa, en el caso de que los bancos no atiendan las solicitudes, según lo señala el artículo 108 de la misma ley.

Por otra parte, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público puede obtener información de operaciones de comercio exterior y de cuentas bancarias abiertas en el extranjero. Los acuerdos vigentes de México incluyen a los gobiernos de Canadá, Estados Unidos, Francia y España.

En el momento que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público encuentren elementos que permitan presumir la comisión de los delitos referidos en el Código Penal deberá ejercer respecto de los mismos las facilidades de comprobación que le confieren las leyes, y en su caso, denunciar los hechos que puedan constituir dicho ilícito⁵⁵

Existen otras normas y reglamentaciones, las cuales pueden ser consideradas en la prevención y control del lavado de dinero. En relación con el lavado de dinero proveniente de evasión fiscal, en los artículos 42 y 45 del Código Fiscal de la Federación, señalan la facultad que tiene la SHCP para comprobar que se ha cumplido con las disposiciones fiscales.

Ante el aumento del lavado de dinero en instituciones financieras mexicanas en octubre de 1993, la Comisión Nacional Bancaria distribuyó una "Guía para prevenir el lavado de dinero en los bancos". Señala en la introducción que el dinero se lava para encubrir actividades criminales o ilegales asociadas con él, entre las que se encuentran el tráfico de estupefacientes y la evasión de impuestos. Además menciona que los bancos se han convertido en participantes involuntarios en las operaciones de lavado de dinero, porque proveen una gran variedad de servicios e instrumentos, como cheques de caja, cheques de viajero y transferencias electrónicas que son utilizadas para encubrir el origen de los recursos obtenidos ilegalmente.

La posible cooperación con autoridades extranjeras, está prevista en el artículo 6 del Código Penal para el Distrito Federal, se señala que cuando sea cometido un delito no previsto en el Código, pero si un tratado internacional de observancia obligatoria en México, se aplicará de acuerdo con las disposiciones del mismo código.

México, con el objeto de combatir el lavado de dinero, se ha dado a la tarea de introducir modificaciones en ordenamientos como los siguientes:

Código Fiscal de la Federación	Artículo 104,105
Ley Aduanera	Artículo 9,184,185
Ley de Instituciones de Crédito	Artículo 113
Ley de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.	Artículo 97
Ley de Mercado de Valores	Artículo 52-bis
Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.	Artículo 146
Ley Federal de Instituciones de Fianzas	Artículo 112-bis-6

⁵⁵ Nueva Regulación a partir del 13 de mayo de 1996, el artículo 400-bis, Código Fiscal de la Federación.

Estos artículos tienen como objetivo establecer medidas preventivas para que el dinero ilegal no sea mezclado con el legal, a través del Sistema Financiero Mexicano; así como establecer registros acerca de la procedencia y destino de ese dinero, así como que el dinero insertado en el sistema financiero coincida con las actividades que realicen las personas que lo hacen; además imponen sanciones tanto privativas de la libertad como multas a empleados y funcionarios que se vean involucrados en esta actividad.

Por otra parte, el 13 de mayo de 1996 se derogó el artículo 115 y cambió la redacción del artículo 400-bis del Código Penal. En la nueva regulación se impone de 5 a 15 años de prisión a toda persona que adquiera, enajene, administre, custodie, cambie, deposite, de en garantía, invierta, transporte o transfiera, dentro del territorio nacional, de éste hacia el extranjero o a la inversa, recursos, derechos o bienes de cualquier naturaleza, con conocimiento de que proceden o representan el producto de una actividad ilícita, con el propósito de ocultar, encubrir o impedir conocer el origen, localización, destino o propiedad de dichos recursos, derechos o bienes o alentar alguna actividad ilícita. Ver Anexo II.

En la Ley Federal contra la delincuencia organizada, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de noviembre de 1996, en su artículo 2º señala lo siguiente:

Cuando tres o más personas acuerden organizarse para realizar en forma permanente o reiterada conductas que por si o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer algunos de los delitos siguientes, serán sancionadas por ese solo hecho, como miembros de la delincuencia organizada.

1 (...) operaciones con recursos de procedencia ilícita, previsto en el artículo 400 bis del Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal.

Con el fin de prevenir y detectar operaciones con recursos o bienes ilícitos, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dispuso que todos los bancos que operan en la República Mexicana deberán acatar estrictamente las nuevas reglas de operaciones financieras, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 10 de marzo de 1997. A través de estas disposiciones los clientes, personas físicas o morales, que por primera vez celebren tratos o lleven a cabo aperturas de cuentas deberán cumplir con los requisitos de identificación incluyendo a los extranjeros, particularmente cuando sean manejadas cantidades mayores a 10 000 dólares o su equivalente en moneda nacional (aproximadamente 90 mil pesos).

El llamado Manual de Operaciones para prevenir y detectar Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, cuya vigencia iniciaría el primer día de 1998, aunque se abrió un compás de tolerancia de 3 meses. Así el 1o. de abril de 1998, los bancos y otras instituciones financieras quedaron obligadas a reportar a la autoridad financiera operaciones sospechosas y relevantes.

Se obliga a reportar cuentas en las que los depósitos se realicen fundamentalmente en efectivo y no en documentos; cuentas con un gran volumen de depósitos en cheques de caja, órdenes de pago y transferencias electrónicas;

Además se pidió a las instituciones bancarias informar sobre cuentas que presenten grandes montos de transacción, sean retiros, depósitos o compra de instrumentos monetarios; sobre movimientos con billete de baja denominación o cuentas que operan regularmente con los paraísos fiscales, asimismo quedan obligados a informar sobre las cuentas que al recibir muchos depósitos inmediatamente transferían a otras ciudades o cuando se detecten cuentas con depósitos frecuentes de billetes viejos o dañados, etc.

Es indudable que se han hecho esfuerzos, sin embargo, aún falta mucho por hacer para detener el ilícito.

4.4 ALTERNATIVAS REGIONALES DE SOLUCION PARA EL PROXIMO SIGLO.

Debido a la creciente importancia internacional de este tipo de delitos y al impacto que tienen sobre los sistemas económicos y políticos, su combate ocupa un lugar destacado en la agenda estratégica de todos los países.

Como es sabido, el lavado de dinero se debe principalmente a que los países cuentan con una legislación débil, para poder atacar el problema, además en América Latina existe una gran corrupción la cual impide la correcta aplicación de la justicia. Por otra parte está la falta de una cooperación internacional para detener el ilícito, aún que existen acuerdos.

América Latina está sumergida en el problema del narcotráfico, así como de la gran corrupción existente, por lo tanto el lavado de dinero se hace presente en la zona, siendo necesario tomar medidas tanto para prevenirlo como para atacarlo.

Parecerá repetitivo el insistir que la mejor forma de atacar el problema del lavado de dinero consiste en instrumentar medidas con miras a prevenir el ilícito, además de atacar actividades criminales.

- Últimamente ha surgido la idea de legalizar el uso de las drogas, sin embargo es una decisión que debe ser analizada con el mayor cuidado posible, ya que por una parte la despenalización y reglamentación del consumo y venta de droga podría destruir el imperio económico ilícito levantado por los narcotraficantes, al hacer bajar los precios de la oferta, sin embargo por otra parte puede ser que la despenalización traiga consigo la elevación del consumo de drogas, así como de la violencia, además parecería improbable que las mafias actuales acepten sin replicar el que se les elimine el negocio.
- Conviene primeramente que todos los países de la región establezcan la revisión y actualización de sus legislaciones, en relación con el narcotráfico en un primer plano, así como a los secuestros, y el lavado de dinero, lo cual no es una medida fácil, ya que para algunos países de la región el dinero generado de las drogas es de gran utilidad para su economía. Sin embargo se podría llegar a un acuerdo para que todos los países unificaran su legislación respecto al lavado de dinero.
- Es necesario modificar la red de comunicación internacional de inteligencia tendiente a neutralizar, desbaratar y confiscar intentos, operaciones y bienes respectivamente.
- La creación de un organismo multinacional, que obligara a investigar el origen de los depósitos en todas las naciones, con lo cual las actividades de los narcotraficantes y lavadores serian cada vez más costosas y peligrosas.
- Es necesario que se tenga una definición de lavado de dinero, no solamente relacionada con el narcotráfico, sino que abarque además al fraude, soborno, secuestros, tráfico de armas y evasión de impuestos.

- La colaboración internacional es un punto clave para dismantelar a las organizaciones criminales, a pesar de que como ya se mencionó en el capítulo anterior, existen acuerdos internacionales que recomiendan mayores controles sobre sembradíos y productos utilizados para fabricar sustancias psicotrópicas, el endurecimiento de castigos a narcotraficantes y una más estricta fiscalización sobre el lavado de dinero, por lo tanto es necesario que en los acuerdos ya existentes se añadan normas tendiente tanto a atacar como prevenir el lavado de dinero, así como la utilización de los sistemas financieros para tal fin. Así como que en los acuerdos que se realicen en el futuro se tenga en cuenta tanto el narcotráfico como el lavado de dinero, estableciendo una periódica revisión del perfecto funcionamiento de los acuerdos.
- Es importante incrementar los niveles de control e intercepción de droga y cultivos, ya que de alguna manera para los narcotraficantes sería un problema ya que en la medida en que existan sectores del país con cultivos, habrá organizaciones dedicadas al tráfico de estupefacientes y por consiguiente al lavado de dinero.
- Establecer un control estricto para evitar el tráfico de armas, a través del cual se lavan grandes cantidades de dinero.
- La creación de una base de datos que sea confiable sobre narcotraficantes, secuestradores y delincuentes de cuello blanco, para que sean reconocidos en el ámbito mundial.

4.5 UNA PUNTUALIZACION PROYECTADA DE SOLUCIONES AL LAVADO DE DINERO EN COLOMBIA, PANAMA Y MEXICO.

Respecto a las alternativas de solución en los tres países, es conveniente que se manejen por separado cada uno de ellos ya que el lavado de dinero se presenta en ellos de diferente manera, teniendo además diferentes instrumentos para controlarlo.

Para los tres países es muy importante luchar contra el narcotráfico, ya que precisamente de él procede la mayor cantidad de dinero que es lavado. A continuación expondré el análisis de cada uno de los países estudiados.

COLOMBIA

- Precisamente es en Colombia donde es necesario dismantelar los cárteles de la droga, sin embargo es sabido que cada día se encuentra mas unidos para protegerse entre sí en caso de ser detenido un miembro de algún cártel. Por lo que es esencial que el Gobierno tome conciencia de los múltiples daños que ocasionan las drogas. Sin embargo precisamente ese dinero es de gran utilidad, ya que su economía depende en gran parte de ello.
- Además debe tomar medidas importantes para regular la compraventa de obras de arte, ya que es un medio ideal para lavar dinero, sobre todo por lo fácil que es obtener una obra de arte.
- Por otra parte, se hace necesaria la reglamentación con respecto a la compraventa de bienes raíces, ya que los lavadores de dinero lo hacen por lo regular en este negocio.
- Establecer en la legislación sanciones severas para los secuestradores, ya que de nada sirve que se impongan sanciones a los familiares de los secuestrados en caso de que negocien con los secuestradores cuando la solución está en detener esa ola de secuestros.
- Es sabido que los lavadores de dinero invierten en el sector comercio que rinde buenos dividendos, como farmacias todo el país, además invierten en hoteles, supermercados, empresas de radio-taxis, por lo que se hace necesario que las autoridades hagan investigaciones para evitar que a través de estos negocios se lave dinero.
- Establecer una ley específica para prevenir y castigar al lavado de dinero, imponiendo sanciones más severas, contra lavadores de dinero, narcotraficantes, secuestradores, así como políticos y funcionarios que se ven involucrados.

PANAMA

- El país todavía puede ser considerado un paraíso fiscal, a pesar de las nuevas reglamentaciones que se han ido adoptando. Por lo que es importante para Panamá tener un control de cambios, así como mejorar su sistema bancario, (aunque como se mencionó en el epígrafe anterior, el país cuenta ya con un nuevo Centro Bancario Internacional), esto con el fin de que no pueda ser utilizado para el lavado de dinero. Hacer investigaciones con respecto a los ingresos que provienen del extranjero, ya que ese dinero en la mayoría de los casos proviene de actividades ilícitas.
- Hacer uso de la Guía para los bancos, que se tiene, porque de eso depende como se mencionó anteriormente no pueda ser utilizado para actividades ilícitas. Para lo cual es necesario crear conciencia y ética en los empleados bancarios para no prestarse a esta actividad, además de proporcionarles constante capacitación para el cumplimiento de las nuevas disposiciones.
- Tener un control más estricto en la industria de la construcción para evitar que sea utilizada por los lavadores de dinero, sobre todo en la adquisición de materiales.
- Es importante que el gobierno se comprometa a erradicar el problema para lo cual se hace necesario que la Asociación Bancaria de Panamá realice Congresos para la Prevención del Lavado de Dinero, pero englobando todas las actividades que hacen posible el lavado de dinero y no solamente el narcotráfico.
- Es considerado como un paraíso fiscal, por lo que es necesario tener una mayor regulación, es decir, una mayor fiscalización de la actividad financiera, para evitar que sean trasladadas grandes sumas producto de actividades ilícitas.
- Contar con una legislación adecuada y severa para castigar a toda persona que se preste a realizar esta actividad ilícita.

MEXICO

En México como se mencionó anteriormente el dinero ilícito proviene primeramente del narcotráfico, después de la evasión fiscal y actualmente de la industria del secuestro.

A pesar de que se han realizado modificaciones a diversas leyes, es importante señalar que el problema no se puede atacar solamente con promulgar leyes contra el crimen organizado, lo importante aquí es eliminar el origen del ilícito, adoptar medidas preventivas y aplicar un castigo eficaz; para lo cual es importante terminar con el sistema de corrupción y la legislación débil que se tiene, la cual debe realmente ser modificada, pero de acuerdo a los resultados que arrojen investigaciones que pongan en evidencia los actuales métodos que son utilizados para lavar dinero en el país.

- Como se mencionó, el narcotráfico juega un papel muy importante en el lavado de dinero, por lo tanto es necesario prestar atención para erradicarlo, ya que como se sabe para los narcotraficantes el exceso de dinero resulta un problema, teniendo que utilizar diferentes técnicas para poder darle un origen legítimo. El narcotráfico en México ha estado presente en los últimos años, sin embargo, cada día extienden más sus redes los narcotraficantes, y si bien es cierto que se han hecho esfuerzos para combatir el problema, es evidente que aún falta mucho por hacer, pero resulta importante atacar el problema que trae consigo graves problemas y consecuencias como adicción entre la juventud, deterioro de la salud, desintegración familiar en muchos casos, problemas de violencia, así como conflictos con otros países como Estados Unidos quien a pesar de ser un país de consumidores, exige a las naciones mayores esfuerzos para atacar el problema, entre otros.
- Otra medida es poner un freno a la ola de secuestros que se ha desatado últimamente, ya que genera grandes cantidades de dinero, sin embargo cada día son más frecuentes y peligros, ya que en algunos de los casos la víctima es asesinada. Por lo que es importante revisar la legislación para imponer sanciones mucho mas severas.
- Por otra parte es importante señalar que debido a la gran variedad de servicios e instrumentos financieros que existen en México, el sistema financiero se ha convertido en el medio propicio para diluir el verdadero origen de los fondos ilícitos; por lo cual es preciso que las instituciones financieras presten atención a toda transacción grande, poco usual o que no tengan un propósito aparentemente económico o legal, es decir sospechosa, para lo cual es esencial que verifiquen la identidad, domicilio, capacidad legal, razón social de empresas, ocupación de las personas, es decir no permitir cuentas anónimas o bajo nombres falsos, ya que de no realizar lo anterior pueden convertirse en participantes involuntarios del lavado de dinero. Además de la constante capacitación y actualización del personal de las instituciones financieras, así como de las personas encargadas de investigar y resolver los casos que ante ellos se presentan.
- Lo importante actualmente es luchar con computadoras y bases de datos, en lugar de armas contra lavadores profesionales, cada vez mas tecnificados y mejor organizados, por lo tanto sería de gran importancia el que se crea una red de información electrónica acerca de los delitos fiscales, con lo cual se tendría mayor información acerca de toda transacción superior a lo estipulado por la ley; de transferencias a paraísos fiscales.

- Otra medida necesaria consiste en la reglamentación y vigilancia de los avalúos, ya que son realizados muchas veces a petición del cliente, utilizando para ello formatos de los bancos y éstos a su vez mediante sus departamentos fiduciarios, otorgan el visto bueno, sin que para ello se realice una revisión a fondo de los valores reales de los bienes raíces, además los notarios públicos solo dan fe a los documentos que se les presentan, es decir que solamente son responsables del impuesto que se debe pagar al fisco por la adquisición y venta de bienes raíces mas no de los avalúos.
- Las Casas de Cambio también representan un medio perfecto para el lavado de dinero, ya que participan involuntariamente en actividades ilícitas sobre todo aquellas no oficiales, que no pertenece a la Asociación Mexicana de Casas de Cambio (AMCC), por lo que se hace necesario evitar que se sigan estableciendo más. Además es necesario no permitir que sigan actuando con libertad en la compraventa de divisas, además de proporcionar capacitación a su personal con el fin de evitar el ilícito.
- La posibilidad de abrir casinos en el país no ha quedado en el olvido, ya que empresarios, sobre todo del ramo hotelero insisten a la Secretaría de Turismo se ponga en marcha la iniciativa, ya que consideran una excelente oportunidad de captar mas turistas y por lo tanto mas divisas descartando la posibilidad de que se lave dinero debido a la seguridad y fiscalización que se aplicaría sobre ellos, sin embargo en la realidad es evidente que México no está preparado para instalar casinos debido entre otras cosas a los problemas de corrupción, además que son negocios sumamente vulnerables a ser utilizados por el crimen organizado y los cárteles de la droga para lavar el dinero que generan ilegalmente. Por lo que ante la evidencia del lavado de dinero en casinos, las autoridades mexicanas tienen que reconocer el alto riesgo que implica la instalación de casinos con la legislación deficiente en materia de juego que existe en el país. Ciertamente existen en el Distrito Federal aproximadamente 400 brincos⁵⁶, en donde no se lleva un control de lo que se maneja, sin embargo legalizarlos traería mas efectos negativos que positivos. Es necesario antes de instalarlos hacer un profundo estudio para valorar los efectos negativos que traería, sobre todo haciendo un estudio comparativo con la experiencia de países latinoamericanos que dadas las normatividades menos estrictas no han quedado exentos del lavado de dinero a través de las apuestas.
- Otra medida importante es el exentar a la Policía Judicial Federal de realizar la detención de los responsables del delito, debido a que el delito que se realiza es considerado no violento ya que las personas dedicadas a este ilícito son delincuentes de cuello blanco por lo que no es necesario utilizar en muchos casos la violencia, pudiendo la Policía Fiscal la encargada para realizar la detención estando debidamente preparada para participar activa y eficientemente en el combate al lavado de dinero.

⁵⁶ Lugares en donde se juega clandestinamente, los cuales se cambian constantemente de lugar para evitar que sean detectados.

CONCLUSIONES

Una vez desaparecido el sistema de bipolaridad militar, el nuevo orden se presenta caracterizado por la competencia entre Estados Unidos, Japón y la Unión Europea por la redistribución del dominio económico mundial. Es en los últimos años cuando el proceso de integración económica ha cobrado auge, y las regiones económicas perfectamente establecidas han tratado de atraer a los países aledaños, y estos últimos han aceptado sabiendo que marginarse significaría condenarse al atraso. El proceso de integración económica puede ser visto como instrumento para incrementar las inversiones directas en los países integrantes, en función del progreso económico y social de las naciones.

En el anterior contexto resulta necesario que la democracia se fortalezca y aún cuando algunos países tienen principios y normas democráticas en aplicación real, no los llevan a cabo en su totalidad, ni de forma integral; además de existir una gran disparidad internacional por regiones en la extensión de este sistema cultural de la vida política.

La corrupción es un fenómeno global el cual trae muchas consecuencias, entre las cuales están el impedir el perfecto desarrollo económico de un país, además de limitar la estabilidad social de una región determinada. Por otra parte actualmente la corrupción se asocia al narcotráfico, crimen organizado, tráfico de armas, así como lavado de dinero, y es precisamente en América Latina donde con mayor fuerza se presenta.

Y es que mientras la corrupción exista no podemos hablar de una democracia perfecta.

Habiendo estudiado a Colombia, Panamá y México, nos podemos dar cuenta que son países con un alto grado de narcotráfico y por lo tanto resultan ideales para actividades como el lavado de dinero.

- En Colombia es a partir de la década de los 90's cuando inicia una apertura acelerada de la economía, la cual está ocupando una creciente atención del gobierno y del sector privado. Sin embargo, el reto para el país es poder negociar con Estados Unidos.
- Panamá gracias a su privilegiada posición geográfica se consagró como un país de comercio desde que el nuevo mundo fue colonizado.
- Para el país la apertura del Canal juega un papel muy importante en el comercio mundial, por lo que la transferencia del Canal de Panamá traerá para el país nuevos retos.
- Panamá ha tratado en el plano económico de insertarse en el movimiento de la globalización. Con la globalización de la economía mundial y la meta de los gobiernos americanos de convertirse en una Zona de Libre Comercio para todo el continente, el papel de la Zona Libre de Colón ganará mayor importancia ante la posibilidad de transformarse en centro de redistribución, donde todos los productos del continente serían centralizados para su posterior venta a otros mercados y, a su vez las mercancías de estos mercados serían recepcionadas para su redistribución en todo el hemisferio.

- La economía de México se ha visto afectada por las severas crisis que ha enfrentado, así como la deuda externa. Además los conflictos que ha tenido como los asesinatos, el problema de Chiapas y la inseguridad han hecho que la inversión disminuya.
- México presenta grandes problemas de pobreza, ya que en los últimos años se ha presentado el desempleo que ha traído consecuencias como el que los mexicanos ante la falta de un empleo tengan que emigrar hacia Estados Unidos en busca de una mejor forma de vida, sin embargo en la mayoría de los casos no ha sido la mejor opción. Además esto ha traído conflictos con Estados Unidos.
- En el ámbito político, el país pasa por un período de falta de credibilidad hacia las autoridades, en medio de problemas internos los cuales han traído consigo contrariedades en el ámbito internacional, además del narcotráfico que cada día cobra más importancia en el país y el cual no ha sido posible detener.

Continuando con el tema del lavado de dinero es importante señalar que éste ha cobrado importancia en la actualidad ya que no solamente se limita a un solo país, sino que ha adquirido carácter internacional, por lo cual para los países significa una amenaza para el equilibrio económico, social, político y jurídico causando desestabilización por lo cual ha sido incluido en la agenda de los Presidentes.

- Para los efectos del presente trabajo y tratando de concensar las diferentes definiciones que han surgido en torno al ilícito se presenta la siguiente:

"Es el proceso a través del cual se busca disimular el origen de ganancias, sabiendo que provienen de la Comisión de delitos, tales como evasión de impuestos, secuestros, venta de armas, fraudes así como tráfico de estupefacientes, mediante la transformación o el reciclaje de activos para otorgarles la apariencia de que provienen de alguna actividad lícita. Siendo utilizado el sistema financiero para lograr el objetivo".

- Para lograr el ocultamiento de ganancias ilícitas los lavadores de dinero utilizan tres etapas que son: introducción, transformación o lavado y la integración o reconversión. Además utilizan diferentes métodos como venta de bienes raíces, inversiones en casinos, utilización de casas de cambio, etc.
- Como consecuencia de la globalización de la economía mundial y de la eficiencia de los mercados de capital, es más fácil mover grandes cantidades de dinero.
- El lavado de dinero ha sido relacionado con el narcotráfico, sin embargo, el dinero ilícito también proviene de actividades como la evasión de impuestos, el tráfico de armas, secuestros, trata de blancas, etc., involucrando también a sectores de la industria y el comercio, no descartando a la iglesia.

- Las personas dedicadas al lavado de dinero, dejaron de ser los propios narcotraficantes o delincuentes, actualmente han dado paso a personas con una excelente preparación, distinguidos egresados de las mas prestigiadas universidades del extranjero, los cuales se dedican única y exclusivamente al blanqueo de capitales.
- Además contribuyen a lograr el lavado de dinero los escasos controles bancarios, la tecnología disponible, que cada día es más accesible y sofisticada, los registros obsoletos, las comunicaciones óptimas y la complicidad con factores de poder político, y empresarial.
- América Latina tiene un alto grado de participación en el ilícito, ya que aparte de ser una zona dedicada al tráfico de estupefacientes, lo cual le genera ganancias millonarias, carece de leyes suficientemente estrictas para detener tanto al narcotráfico como al lavado de dinero, esto aunado a que hasta hace unos años *no se le daba la importancia que requería* y por lo tanto adquirió grandes proporciones. Sin embargo actualmente se están haciendo modificaciones a sus legislaciones, pero aún falta mucho por hacer para detener el ilícito.
- En Colombia, el dinero ilícito proviene principalmente del narcotráfico, ya que entre otras cosas *cuenta con un terreno ideal para el cultivo*, además de su posición estratégica. También el dinero ilícito proviene de la industria del secuestro, aunque cabe aclarar que en algunas ocasiones los secuestros no tienen como único fin el factor monetario.
- La economía de Colombia depende en gran parte del dinero del narcotráfico sin el cual se pondría en riesgo la buena salud de su economía, por lo cual son menores los esfuerzos que se hacen en el país para combatir el tráfico de drogas y en consecuencia al lavado de dinero.
- Para los narcotraficantes colombianos el llamado Big-Bang, ha representado una forma de lavar dinero, ya que se realiza en el anonimato, y toda operación es realizada vía informática.
- En Colombia se han visto en la necesidad de establecer una Ley la cual incluye al delito de lavado de dinero, sin embargo las penas que se aplican son mínimas en comparación al daño que ocasiona el ilícito.
- Panamá a pesar de todas las medidas que ha tomado para evitar el lavado de dinero, sigue siendo considerado un paraíso fiscal.
- En Panamá es utilizado en gran medida el sector de la construcción para lavar dinero y que a través de la compra de materiales es como se puede cometer el ilícito.
- Fue suscrito por Panamá y Centroamérica el Convenio Centroamericano para prevenir el lavado de dinero, sin embargo, el convenio no ofrece nada nuevo.

- El ilícito en México se origina principalmente por el narcotráfico, la evasión fiscal y el secuestro, además del alto grado de corrupción existente, por lo cual aún en el caso de que una persona sea detenida por lavado de dinero, inmediatamente después es dejada en libertad.
- En la legislación actual, el lavado de dinero ha pasado de ser delito fiscal a delito penal.
- En México, al estudiar el marco jurídico y la enorme facilidad con la que esta actividad ilícita penetra en la economía, se puede observar que tiene una escasa legislación jurídica, aunque se han hecho modificaciones para detener el ilícito, es factible que solamente una ley específica que conjunte las recomendaciones de las organizaciones internacionales de combate al ilícito y la cooperación internacional se puedan obtener resultados positivos en la lucha contra el ilícito.

Finalmente, es necesario establecer que el lavado de dinero ocupa un lugar importante en la agenda de los presidentes, sin embargo, es evidente que solamente se puede lograr algo a través de la colaboración internacional y de una constante revisión y actualización de las legislaciones pero sobre todo de su correcta aplicación.

BIBLIOGRAFIA



HEMEROGRAFIA

BIBLIOGRAFIA

- AMIGO Castañeda, Jorge. **"El Marco Jurídico de la Inversión Extranjera Directa en México"**. Editorial BANAMEX. México. 1990.
- ANAYA, Gerardo (coordinador). **"Neoliberalismo"**. Análisis de la Realidad Mexicana 20. Editorial Universidad Iberoamericana. Centro de Investigación Universitaria. México. 1995. Pp. 27.
- Banco Interamericano de Desarrollo. **"Transacciones Financieras Internacionales"**. Editorial BID. Estados Unidos. 1995. Pp.291.
- Bolsa Mexicana de Valores. **"El proceso de globalización financiera en México"**. Editado por la Bolsa Mexicana de Valores. Colección Planeación y Desarrollo de Mercado. México. 1992. Pp. 134.
- BREAYLE, Richard y Myers, Stewart. **"Principios de Finanzas Corporativas"** Editorial Mc. Graw-Hill. Cuarta edición España. 1993 Pp. 1203.
- BUTELMANN, A. **"Estrategia Internacional"**. Editorial: Plan. Chile. 1993. Pp. 208.
- CARMONA de la Peña, Fernando (coordinador). **"América Latina: Crisis y globalización"**. Tomo 1. Editorial Instituto de Investigaciones Económicas. Universidad Nacional Autónoma de México. México, 1993. Pp. 173.
- CASTAÑEDA Jiménez, Héctor. **"Aspectos Socioeconómicos del lavado de dinero en México"**. Editorial Procuraduría General de la República. México 1995. Pp. 100.
- Centro de Estudios Económicos del Sector Privado. **"La Economía Subterránea en México"**. Editorial Diana. 1990. Pp. 93.
- **Código Federal de Procedimientos Penales**. Editorial Porrúa. México. 1994. Pp.765.
- CUISSET, André. **"La Experiencia Francesa y la Movilización Internacional en la Lucha contra el Lavado de Dinero"** Editorial Procuraduría General de la República. México, 1996. Pp. 255.
- DABAT Alejandro (Coordinador). **"México y la globalización"**. Editorial CRIM/UNAM. México. 1994. Pp. 287.
- DUSSEL Peters, Enrique y otros. **"Pensar Globalmente y Actuar Regionalmente. Hacia un Nuevo Paradigma Industrial para el Siglo XXI"**. Editorial UNAM/Jus. México. 1997. Pp. 527.
- DIAZ Rivera, Leticia. **"La Internacionalización Financiera en México y la Crisis de Diciembre de 1994"**. Tesis ITAM. México, 1997. Pp. 88.
- FERRER, Aldo. **"Historia de la globalización. Orígenes del Orden Económico Mundial"**. Editorial Fondo de Cultura Económica. Argentina. 1996. Pp. 418.
- GARCÍA Márquez, Gabriel **"Noticia de un secuestro"** Editorial Diana México, 1996. Pp.346.
- GARCÍA Ramírez, Efrain **"Lavado de Dinero. Análisis Jurídico del Delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita"** Editorial Sista. México, 1998 Pp.249.
- GARCÍA Sandoval, Helios Enrique **"Lavado de Dinero en México y sus implicaciones en la Política Exterior"**. Tesis Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos. México, 1996 Pp. 98.
- GONZÁLEZ Guadalupe y Martha Tienda (Compiladoras). **"México y Estados Unidos en la cadena internacional del Narcotráfico"**. Editorial Fondo de Cultura Económica. México 1989 Pp. 176.
- GUERRA, Alfredo **"Integración de América Latina y el Caribe, la práctica de la teoría"** Instituto de Investigaciones Económicas. UNAM México, 1991 Pp. 253.
- **"Guía a los Bancos para Prevenir el Uso Indebido de sus Servicios"** Asociación Bancaria de Panamá. 2a. Edición Panamá, 1993 Pp. 67.
- HEINZ Dietrich **"Globalización, Exclusión y Democracia en América Latina"** Editorial Joaquín Mortiz. México, 1997 Pp. 265.
- HINOJOSA Caballero, José Luis. Tesis **"México frente a la globalización económica internacional. Alcances y Perspectivas 1988-1995"**. U.N.A.M. Enep Aragón. 1998.
- IANNI, Octavio. **"Teorías de la globalización"**. Editorial Siglo XXI/UNAM. México. 1996. Pp. 184.
- LABROUSSE, Alain **"Las Drogas, el dinero y las armas"** Editorial Siglo XXI España, 1993. Pp. 321.
- **Ley de Inversión Extranjera y su Reglamento**. Editorial Sista. México. 1994. Pp.160-180.

- MARTÍNEZ Peinado, Javier y Vidal Villa. J. María. **"Economía Mundial"**. Editorial Mc Graw-Hill. España 1995. Pp. 480.
- MONTESINOS, Norma G. **"El Lavado de Dinero a través de la Economía Formal"**. Tesis. Instituto Politécnico Nacional Escuela Superior de Comercio y Administración México. 1997. Pp. 130.
- NANDO Lefort, Víctor Manuel **"El lavado de dinero. Nuevo problema para el campo jurídico"**. Editorial Trillas México, 1997 Pp. 110.
- NEUMAN, Elías **"Corrupción, Drogas y Neocolonialismo"** Editorial Cárdenas. México. 1994. Pp.374.
- ORTEGA, Gregorio. **"Salinas: La globalización del Pánico"**. Grupo Editorial Planeta México. 1995 Pp. 187.
- ORTÍZ Wadgymer, Edgar **"Política Económica de México 1982-1995 Los Sexenios Neoliberales."** Editorial Nuestro Tiempo. México. 1994. Pp. 176.
- PEREZ Ceciliano, Ma. Leonor, Santos Salazar, Adriana. Tesis: **Alcances y Limitaciones de la Integración de América Latina. El caso México-Chile 1990-1994"**. U.N.A.M. Enep Aragón. 1996.
- REQUEIJO, Jaime. **"Economía Mundial. Un análisis ente Dos Siglos"**. Editorial: Mc. Graw-Hill. España. 1995 Pp. 379.
- ROITMAN, Marcos. **"América Latina en el Proceso de globalización. Los Limites de sus Proyectos"**. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades Universidad Nacional Autónoma de México. México 1994 Pp.61.
- SALVATORRE, Dominick. **"Economía Internacional"**. Editorial Mc Graw-Hill. Cuarta edición Columbia. 1995. Pp. 777.
- S.H.C.P. Comisión Nacional Bancaria. **"Guía para Prevenir el Lavado de Dinero en los Bancos"**. Editorial SHCP. México. 1993.
- SOTO Reyes, Ernesto. **"Globalización, economía y proyecto neoliberal en México"**. Editorial UAM. Xochimilco/GRESAL Universidad Pierre Mendes France de Grenoble. México, 1995 Pp. 337.
- TAMAMES, Ramón. **"Estructura Económica Internacional"**. Editorial Alianza. 6 edición. Madrid. 1980 Pp. 494.
- TRIANA Martínez, Azucena. **"Democracia en América Latina"**. Editorial Triana México. 1994 Pp. 200.
- URQUIDI, Víctor. **"México en la globalización"**. Editorial Fondo de Cultura Económica. México. 1996 Pp. 223.
- VELÁSQUEZ, Itzel. **"El fin de la tregua"**. Editorial Diana. México. 1996 Pp. 207.
- ZIEGLER, Jean **"Suiza lava más blanco"** Editorial Diana México, 1990 Pp. 206.

HEMEROGRAFIA

- ARROYO Pichardo, Graciela. **"La globalización como caos: camino hacia la constitución del sistema histórico del siglo XXI"**. Revista de Relaciones Internacionales. México, U.N.A.M. Vol. XIII. No. 52 1991. Pp. 7
- AGUILAR, Gabriela. **"Lavado de Dinero, la Sombra de los Casinos"**. Periódico: El Financiero. México, 11 de Agosto de 1995. Pp. 5.
- ANKNAN, Kofi. **"Una contribución indispensable"**. Revista Nuestro Planeta (PNUMA). Tomo 9 Número 1. Junio 1997. Pp. 4-5.
- BADILLO, Miguel. **"Investiga Hacienda más de Cien Casos de Lavado de Dinero"**. Periódico: El Financiero. México, 21 de Octubre de 1995. Pp. 1-3.
- BELMONT Vázquez, Jesús. **"El Lavado de Dinero, Evidencia sin Resultados"**. Revista Epoca. No. 177, México, 27 de Mayo de 1996. Pp. 30-31.
- BELMONT Vázquez, Jesús. **"Estados Unidos contra las Mafias"**. Revista Epoca. México, 18 de Septiembre de 1995. Pp. 26-30.
- BENAVIDES, Carlos. **"Pierden México y Estados Unidos la lucha antidrogas: Brayshaw"**. Periódico: El Financiero México, 23 de febrero de 1998 Pp. 43.
- Boletín **"Es necesario adoptar medidas mas estrictas contra el lavado de dinero"** Publicación del Fondo Monetario Internacional. Vol. 25 Núm. 15. Washington D.C. Pp. 245-248.
- CÁMARA DE DIPUTADOS. **"Dictamen sobre las Reformas a diversas Leyes contra el Lavado de Dinero"**. ABZ Cámara de Diputados. No. 47 México, 1o. De Junio de 1997 Pp. 2.
- CANSINO César. **"La Consolidación de la Democracia en América Latina: Problemas y Desafíos"**. Revista Foro Internacional. Volumen XXXIII Núm. 4. Oct-Dic. 1996.
- CARRILES Montes, Luis. **"La Geografía del Narco"**. Periódico: Reforma. México, 4 de Diciembre de 1995. Pp. 4.
- CHÁVEZ, Víctor. **"Cuerpos de Elite contra el Crimen Organizado"**. Periódico: El Financiero. México, 21 de Octubre de 1995. Pp. 1.
- COOK, Robin. **"Solo podremos salir ganando"**. Revista Nuestro Planeta (PNUMA). Tomo 9 Num. 3. Nairobi, Kenya. 1997. Pp. 7-9
- COLÍN, Marvella. **"Moderada la integración del narcotráfico en la economía"** Periódico: El Financiero, México, 2 de Marzo de 1997. Pp. 11.
- CRUZ Serrano, Noé. Zavaleta Góngora, Ernesto. **"México, una Gigantesca Lavadora de Narcodólares"** Revista Epoca. No. 168 México, 8 de Agosto de 1994. Pp. 24-30.
- DE LA TORRE Padilla, Adriana. **"Las Vegas, una experiencia total"** Periódico: El Financiero México, 2 de Marzo de 1997. Pp. 14.
- Diario Oficial de la Federación Tomo DXXII No. 6 México, 10 de Marzo de 1997. Pp. 2-23.
- DÍAZ González, Luis Raúl. **"Reformas Penales sobre el "Lavado de Dinero"**. Prontuario de Actualización Fiscal. No. 164 México, 1ª. quincena de agosto de 1996 Pp. 18-19.
- DORANTES, Claudia. **"Corrupción y Lavado de Dinero"** Revista Bien Común. No. 136 México, Noviembre de 1997. Pp. 38-56.
- ESTÉVEZ, Dolia. **"El Cártel de Tijuana, Dueño del Pacífico Mexicano, DEA"** Periódico: El Financiero. México, 26 de Mayo de 1996. Pp. 1,3, 20-21.
- ESTÉVEZ, Dolia. **"Endurece Estados Unidos las medidas contra el lavado de dinero"** Periódico: El Financiero. México, 5 de Febrero de 1997. Pp. 28.
- GIL Villegas, Francisco. **"La Soberanía de México ante el Reto de la globalización y la Interdependencia"**. Revista de Relaciones Internacionales. Núm. 62 Abril/Junio. México, 1994. Pp. 45-51.
- GONZÁLEZ, Víctor. **"Representa 4.5% del PIB el Gasto en Juegos y Apuestas"** Periódico: El Financiero. México, 28 de Agosto de 1995. Pp. 40.
- GONZÁLEZ, Víctor. **"El combate al Lavado de Dinero respetará el Secreto Bancario"** Periódico: El Financiero. México, 17 de Marzo de 1997. Pp. 9.

- GUERRA Borges, Alfredo. **"Globalización de la regionalización en América Latina: un punto de vista alternativo"** Revista Comercio Exterior. Volumen 46, Núm. 6 México, Junio de 1996. Pp. 436-442.
- GUILLEN Romo, Héctor. **"Globalización financiera y riesgo sistémico"** Revista Comercio Exterior. Volumen 47, No. 1 México, Noviembre de 1997 Pp. 370-380.
- HASSEL, Carla. **"Todo lo magnificaron: Fernández (CNBV)"** Revista Epoca. No. 364 México, 25 de mayo de 1998. Pp. 14.
- HOWARD, Georgina. **"Fuerte Aumento de Operaciones de lavado, reconoce la CNBV"**. Periódico: El Financiero. México, 9 de Abril de 1997. Pp.34.
- HOWARD, Georgina/Salgado Alicia. **"Impone Hacienda candados contra el lavado de dinero"** Periódico. El Financiero. México, 11 de Marzo de 1997. Pp. 27.
- IRADI, Fernando M. **"El Lavado de Dinero"** Mayo de 1998. <http://www.interworking.com/cavallo/textos/iradi/1.htm>
- JAQUEZ, Antonio. **"Del informe de Valentín Roschacher: en el sexenio salinista se implementó en México un esquema narcopolítico estilo Colombia"**. Revista Proceso. México, 31 de enero de 1999. Pp. 7-11
- JUÁREZ, Miguel Angel **"Autorizan Leyes contra el Lavado de Dinero"** Periódico: Reforma. México, 31 de Octubre de 1995. Pp.5.
- **"La industria del narcolavado"**. Reportaje Especial. Periódico El Financiero. México. 3 de septiembre de 1995. Pp. 9
- MARTÍNEZ, José **"La Ley Mexicana ya no protegerá al Narcolavado"** Revista Mira. México, 28 de Mayo de 1997. Pp. 16-17.
- MÉNDEZ, Carmen Sandra. **"Convenio Centroamericano para prevenir Lavado de Dinero"** Boletín No. 15. <http://apc.nicarao.org.ni/preca/contenidos/reg15-16.htm>
- MONTEÓNICO, Rubén. **"Centro Antidrogas en Panamá: Colonia Encubierta"** Revista Siempre. No. 2332 México, 26 de febrero de 1998. Pp. 52.
- MONTERO, Ernesto. **"Enfoque Global de México contra las Drogas"** Periódico: El Nacional. México, 6 de Junio de 1998. Pp. 11.
- MOYSSEN, Gabriel. **"Boyante, la Industria del Secuestro en Colombia"** Periódico: El Financiero México, 24 de Mayo de 1998. Pp. 3-4.
- MOYSSEN, Gabriel **"Rastrea México 448 casos de Narcolavado en 4 años"** Periódico: El Financiero México, 27 de febrero de 1998. Pp. 32.
- OLGUÍN, Claudia **"Prominentes Hombres de Negocios en la Lista Negra de Hacienda"** Periódico: El Financiero. México, 23 de Septiembre de 1996 Pp. 17.
- ORDÓÑEZ, Andrés **"El grado cero de las Naciones Unidas, un análisis político-cultural"** Revista Foro Internacional. No. F1XXXIV-2 Abril- Junio 1994. Pp. 322-336
- **"Panamá: Un Mundo de Oportunidades"** Suplemento Revista Newsweek. Volumen 3 Número 35 2 de Septiembre de 1998.
- PIEZA Rugarcia, Ramón. **"Nuevas Recetas del Lavado Efectivo, una Colaboración"** Periódico: El Financiero. México, 29 de Enero de 1996. Pp. 3-A.
- PRADO Saldarriaga, Víctor Roberto. **"El lavado de dinero como delito internacional"** Revista Política Internacional. Perú, Enero-Marzo 1997 Pp. 129-136.
- **"Preocupación por el lavado de dinero"** Clarín Digital Buenos Aires, Argentina 14 de Mayo de 1998 <http://www.clarin.com.ar/diario/98-05-14/i-2401d.htm>.
- PUERTAS Lugo, Antonio. **"El lavado de Dinero; la Industria Secreta"** Revista: Expansión. Vol. XXVII. Núm. 676. Pp 38,44,48,51,55.
- RIVERA Loy, Guadalupe. **"Art-Narcó: una jugosa inversión"** Periódico El Financiero México, 28 de febrero de 1998. Pp. 43.
- REVELES, José. **"Contubernio entre Judiciales y Empleados Bancarios en la Industria del Secuestro"** Periódico: El Financiero. México, 21 de febrero de 1998 Pp 20.
- RODRÍGUEZ Reyna, Ignacio. **"México, el Nuevo Panamá"** Periódico: Reforma México, 18 de Febrero de 1997. Pp. 8^a.
- SANGUINETTI, Julio María. **"Opciones del Porvenir"** Periódico Reforma. México, Domingo 9 de noviembre de 1997 Pp. 2^a.

- SOTELO, Patricia. **"Imaginación. El Secreto para Lavar Dinero"** México, 4 de diciembre de 1995. Pp. 4.
- Unidad de Extensión y Publicaciones de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile **"Corrupción y Lavado de Dinero-Europa"** <http://www.congreso.cl/biblioteca/estudios/corula/vi.htm>.
- VARGAS Medina, Agustín. **"Cada día hay nuevas formas de Lavar Dinero"** Revista Epoca. No. 145 México, 14 de Marzo de 1994. Pp 40-43.
- ZAVALETA, Ernesto; Belmont Vázquez, Jesús. **"La Industria del Secuestro: un rentable modus vivendi"** Revista Epoca. No. 160 México, 15 de Enero de 1996. Pp 10-17.

ANEXOS



- **ANEXO I. PRINCIPALES PARAISOS FISCALES.**
- **ANEXO II. DISPOSICIONES LEGALES COMPLEMENTARIAS PARA EL COMBATE AL LAVADO DE DINERO EN MEXICO.**

ANEXO I

PRINCIPALES PARAISOS FISCALES.

REGION DEL CARIBE: Esta región conoce la más fuerte densidad de bancos y sociedades del mundo. Las colonias holandesas y británicas ofrecen las mismas ventajas que los Estados Independientes.

ANGUILA: Isla de las Antillas. Ningún control de los cambios, ni imposiciones sobre los ingresos.

ANTIGUA: Incluye la isla de Antigua y sus dependencias Barbuda y Redonda; Fiscalidad interesante, hasta la inexistencia para sociedades no controladas por residentes de Antigua y cuya sede social está en este lugar, pero que no hacen negocios bancarios o de seguro en Antigua.

ANTILLAS HOLANDESAS: Incluyen dos grupos de islas conocidas como las ABC: Aruba, Bonaire y Curazao. Numerosas incitaciones fiscales para las sociedades off shore, y creación de las zonas francas de Curazao y Aruba.

BAHAMAS: Ninguna imposición sobre los ingresos y beneficios, incitaciones fiscales para las sociedades no residentes.

BARBADOS: Fiscalidad interesante, hasta inexistente, basada sobre los mismos principios que en Antigua. Muy fuerte secreto bancario

BERMUDAS: Ninguna imposición sobre los ingresos, los beneficios, las ventas, las plusvalías, sucesiones, etc.

COSTA RICA: Ningún control de los cambios e incitaciones fiscales para los ingresos ajenos.

GRANADA: Isla de las Antillas beneficiándolas docilidades fiscales pero con un clima político inestable.

ISLAS CAIMANES: Archipiélago de tres islas en el mar del Caribe situado en aproximadamente 600 Km. de E.U. que incluye Gran Caimán (190 Km²), Caimán Braca (36Km²) y Pequeño Cimán (25Km²). La ley bancaria muy liberal asociada con una exención total de imposición.

ISLAS VIRGENES BRITANICAS: Agrupación de 60 islas e isletas (153 Km²) situadas en el Caribe, a aproximadamente 80 Km de Puerto Rico. La Isla principal es Tórtola. Ningún control de cambios e incitación fiscal para las sociedades no residentes.

MONTSERRAT: Tasa de imposición débil sobre los ingresos que tienen su fuente en el extranjero, e incitaciones fiscales.

PANAMA: Ningún control de cambios y sistema bancario idéntico al modelo norteamericano. Ningún impuesto sobre los ingresos que tienen su fuente en el extranjero, incitaciones fiscales. Zona franca de Colón ubicada a lo largo del canal, del lado Caribe. Importante centro de lavado.

SAN VICENTE: Estado, incluyendo 17 islas de las cuales la más importante es la isla de San Vicente, en el Caribe. Control cambiario ineficiente e incitaciones fiscales para las sociedades internacionales.

REGION DE EUROPA: Alberga numerosas enclaves que permiten hacer fructificar su dinero al abrigo de las "miradas" indiscretas. En las islas Anglonormadas, así como en Luxemburgo, Suiza o Liechtenstein innumerables gabinetes de abogados o compañías fiduciarias saben desarrollar los montajes jurídicos más difíciles de identificar; En Austria es donde el secreto bancario es el mejor guardado.

SUIZA: Suiza no es un paraíso fiscal, incluso si existen unos cantones con imposición muy baja como el de Zoug. Pero el secreto legendario suizo bancario hizo del país uno de los principales ejes de las finanzas internacionales y un importante centro de lavado. Actualmente el secreto puede ser retirado en el cuadro de una investigación penal, incluso si emana de autoridades judiciales extranjeras. Pero la evasión fiscal no es considerada como un delito.

ANDORRA: Pequeño país de 465 Km², situado entre la Cataluña española y los departamentos franceses del Ariège y Pirineos Orientales. País de estricto secreto bancario. Ninguna imposición sobre los ingresos o capital.

CAMPIONE DE ITALIA: Enclave italiano situado en Suiza, en el cantón del Ticino, de aproximadamente 15Km². Para los extranjeros residentes en Campione no hay obligación de declaración fiscal. El único impuesto debido es el impuesto sobre la habitación

CHIPRE: Isla del Mar Mediterráneo (9251Km²) situada a 65 Km. de Turquía y a más de 400 Km. de Grecia. Ventajas fiscales notablemente para los ingresos de procedencia del extranjero, se han creado zonas francas.

ISLAS ANGLONORMADAS: Situadas en el canal de la Manga, en el Noroeste de Francia, incluyen Jersey (115 Km²), Guemesey (65 Km²), Sark (5 Km²), Aurigny, Brecquou y Lithou. Estricto anonimato bancario para los no residentes de la zona y libertad total para las transferencias de capital.

ISLA DE MAN: Situada en el mar de Irlanda (600Km²). Transferencias libres de fondos e incitaciones fiscales.

LIECHTENSTEIN: Pequeño principado situado entre Suiza y Austria, capital Vaduz. Muy fuerte secreto bancario dentro de un sistema bancario inspirado en el modelo suizo, con un control de cambios inexistente.

LUXEMBURGO: Situado entre Francia, Bélgica y Alemania. Existe fuerte secreto bancario y paraíso fiscal para las sociedades holding.

PRINCIPADO DE MONACO: Es un pequeño Estado (1,55 Km²) en el sudoeste de Francia. Sistema bancario administrado por el sistema francés, imposición casi inexistente tanto para las personas físicas como para las morales.

PAISES BAJOS: Países de Europa Occidental extendiéndose a lo largo del Mar de Norte. Incitaciones fiscales y paraíso fiscal para los holdings substanciales

SAN MARINO: Enclave de 60 km² situado en Italia, a aproximadamente 100 Km de Florencia. Unas extensiones fiscales para los nuevos establecimientos industriales.

REGION DEL MEDIO ORIENTE La caída del Líbano ha permitido a Bahrein, que autoriza los bancos y las compañías Off Shore, el volver a ser un importante lugar financiero del Medio Oriente.

BAHREIN: Conjunto de dos archipiélagos (33 islas e isletas) situados en el Golfo Pérsico, a aproximadamente 33 Km de Arabia Saudita. Bahrein incluyendo una quincena de islas. Los únicos impuestos percibidos son las tasas de registro sobre las cesiones de terrenos, los impuestos de aduanas y tasas indirectas sobre gasolina, zona franca en Mina Sulman, cerca de la capital Manama.

EMIRATOS ARABES UNIDOS: Estado Federal reagrupando siete de los nueve emiratos en la costa de los Piratas, a lo largo del Golfo Pérsico. Los cinco más pequeños estados no tienen legislación fiscal, salvo un impuesto mínimo de aduanas. El puerto de Djabel Ali es una zona franca.

JORDANIA: Estado Arabe Oriental, capital Amán. Extensión de imposición para las compañías extranjeras.

LIBANO: País del Medio Oriente Mediterráneo, capital Beirut. Control de cambios inexistente, y fuerte secreto bancario. Incitaciones fiscales para las compañías extranjeras y posibilidad de arreglo con las autoridades fiscales.

REGION DE ASIA

HONG KONG: Ninguna legislación impide los movimientos de capital. Este importante lugar financiero y comercial ofrece a las sociedades pantalla que están domiciliadas, una credibilidad más grande. Importante centro de lavado.

MALASIA: 13 Estados, dos de los cuales se encuentran en la Isla de Borneo, situado entre Tailandia, el mar de China y el Océano Indio. Control de cambios liberal. Varias zonas francas.

LAS FILIPINAS: Paraíso fiscal para las compañías con ingresos extranjeros.

REGION DE AFRICA

LIBERIA: Control de cambios muy flexible e incitaciones fiscales para las sociedades no residentes. Ningún contacto físico con el país es necesario incluso para el registro de las compañías, el gobierno se conforma con la percepción de un modesto impuesto anual.

REGION DEL PACIFICO

NAURU: Pequeño atolón del Pacífico. País que no tiene ni capital ni ciudad. Ningún control de cambios e impuestos.

ANEXO II.**DISPOSICIONES LEGALES COMPLEMENTARIAS PARA EL COMBATE AL LAVADO DE DINERO.****Código Fiscal de la Federación.**

Artículo 104.- El delito de contrabando se sancionará con pena de prisión:

1. De tres meses a seis años, si el monto de las contribuciones o de las cuotas compensatorias omitidas, es de hasta \$100 000.00 respectivamente o en su caso, la suma de ambas es de hasta \$150 000.00.
2. De tres a nueve años, si el monto de las contribuciones o de las cuotas compensatorias omitidas, excede de \$100 000.00 respectivamente o en su caso, la suma de ambas excede de \$150 000.00.

Artículo 105.- Será sancionado con las mismas penas del contrabando, quien:

X. Segundo Párrafo:

La persona que no declare en la aduana a la entrada del país que lleva consigo cantidades en efectivo o en cheques, o una combinación de ambas, superiores al equivalente en la moneda o monedas de que se trate a veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, se le sancionará con la pena de prisión de tres meses a seis años. En caso de que se dicte sentencia condenatoria por autoridad competente respecto de la comisión del delito a que se refiere este párrafo, el excedente de la cantidad antes mencionada pasará a ser propiedad del fisco federal.

Ley Aduanera

Artículo 9.- Las personas que al entrar al país lleven consigo cantidades en efectivo o en cheque o una combinación de ambas, superiores al equivalente en la moneda o monedas de que se trate a diez mil dólares de los Estados Unidos de América, estarán obligados a declararlos a las autoridades aduaneras en las aduanas.

Artículo 184.- Cometén las infracciones relacionadas con las obligaciones de presentar documentación y declaraciones quienes:

VIII.- Omitan declarar en la aduana de entrada al país, que llevan consigo cantidades en efectivo o en cheques o una combinación de ambas, superiores al equivalente en la moneda o monedas de que se trate a diez mil dólares de los Estados Unidos de América.

Artículo 185.- Se aplicarán las siguientes multas a quienes cometan las infracciones relacionadas con las obligaciones de presentar documentación y declaraciones, previstas en el artículo 184 de ésta Ley.

VIII.- Multa equivalente de 10% a 20% de la cantidad que exceda al equivalente en la moneda o monedas de que se trate a diez mil dólares de los Estados Unidos de América, sin que dicha multa exceda al equivalente en la moneda o monedas de que se trate a dos mil dólares de los Estados Unidos de América, a la infracción establecida en la fracción VIII.

Ley de Instituciones de Crédito.

Artículo 97.- Se impondrá pena de prisión de dos a diez años y multa de quinientos a cincuenta mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal a los empleados y funcionarios de las Instituciones de Crédito:

I. Que dolosamente omitan registrar en los términos del artículo 99 de esta Ley, las operaciones efectuadas por la Institución de que se trate, o que mediante maniobras alteren los registros para ocultar la verdadera naturaleza de las operaciones realizadas, afectando la composición de activos, pasivos, cuentas contingentes o resultados.

Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

Artículo 97.- Se impondrá pena de prisión de dos a diez años y multa con importe de quinientos a cinco mil días de salario a los funcionarios y empleados de las organizaciones auxiliares de crédito y casas de cambio de que se trate o que mediante maniobras alteren los registros para ocultar la verdadera naturaleza de las operaciones realizadas, afectando la composición de activos, pasivos, cuentas contingentes o resultados.*

* Tomado de: Nando Lefort, Victor Manuel. "El lavado de dinero: Nuevo problema para el campo jurídico". Editorial Trillas México 1997. Pp. 46-50.